

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S. N. C. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. 1. ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN

➤ a. Objeto

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (la Institución, el Banco o Banobras), opera de conformidad con los ordenamientos de su propia Ley Orgánica, de la Ley de Instituciones de Crédito y de las normas y disposiciones de carácter general emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (Banxico) y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La Institución tiene su domicilio en Avenida Javier Barros Sierra 515, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01219 Ciudad de México.

De acuerdo con los artículos 2 y 3 de su Ley Orgánica, Banobras presta el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y, en específico, del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo; tiene por objeto financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos federal, estatales y municipales, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del país.

Por otra parte, con el fin de procurar la eficiencia y competitividad de los sectores que tiene encomendados, en el ejercicio de su objeto, Banobras está facultado, entre otros aspectos, para coadyuvar, en el ámbito de su competencia, al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre; promover y financiar la dotación de infraestructura, servicios públicos y equipamiento urbano, así como la modernización y fortalecimiento institucional de estados y municipios; financiar y proporcionar asistencia técnica a los municipios para la formulación, administración y ejecución de sus planes de desarrollo urbano; otorgar asistencia técnica y financiera para la mejor utilización de los recursos crediticios y el desarrollo de las administraciones locales; financiar el desarrollo de los sectores de comunicaciones y transporte y propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores social y privado.

El Artículo 11 de la Ley Orgánica de Banobras establece que el Gobierno Federal responderá, en todo tiempo, de las operaciones pasivas concertadas por la Institución con personas físicas o morales nacionales y con instituciones del extranjero privadas, gubernamentales e intergubernamentales.

Las principales fuentes de recursos de la Institución son la colocación de valores en los mercados nacionales e internacionales, así como préstamos provenientes de organismos financieros internacionales, agencias bilaterales, bancos nacionales y extranjeros.

➤ **b. Autorización**

Los presentes estados financieros fueron aprobados para su emisión por los directivos que los suscriben el 1º de marzo de 2021 y serán sometidos posteriormente a la aprobación del Consejo Directivo, quien cuenta con facultades para hacer modificaciones a los mismos.

Dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, la CNBV puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para la publicación de los estados financieros de las instituciones de crédito.

II. 2. BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES

BASES DE PRESENTACIÓN

➤ **Estados financieros**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto Banobras como entidad jurídica independiente.

➤ **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros de la Institución son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito emitido por la CNBV. Dicho marco normativo establece que a falta de un marco normativo contable específico emitido por la CNBV las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas

de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones supletorias estipuladas en la NIF A-8 "Supletoriedad" que resultan de aplicación, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes, aplicadas por la administración de Banobras, en la preparación de sus estados financieros.

➤ **a. Moneda funcional y de informe**

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos, que corresponde a su moneda funcional y de reporte. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

➤ **B. Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Institución realice juicios, estimaciones y suposiciones que afectan los importes reconocidos de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros, así como los importes reconocidos de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones, incorporándose dichos efectos en el momento en que ocurren.

JUICIOS

Los juicios utilizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se incluyen en las siguientes notas:

- Nota 7. Inversiones en valores. Respecto de la determinación del deterioro de las inversiones clasificadas como conservadas a vencimiento y los factores a evaluar en ausencia de información observable.

- Nota 9. Derivados y operaciones de cobertura. Respecto de los juicios utilizados en los modelos matemáticos para la determinación de su valor razonable, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

SUPUESTOS E INCERTIDUMBRES EN LAS ESTIMACIONES

Las fuentes de incertidumbre al aplicar las estimaciones efectuadas, que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluyen en las notas siguientes:

- Nota 12. Estimación preventiva para riesgos crediticios. Respecto de las metodologías utilizadas para las mediciones de riesgos adicionales, que se considera están fuera de las metodologías estándar de calificación de cartera.
- Nota 21. Beneficios a los empleados. Respecto de las hipótesis claves utilizadas en el cálculo actuarial de las obligaciones por beneficios definidos.

➤ c. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante los ejercicios de 2020 y 2019, Banobras operó en un entorno no inflacionario, en los términos de la NIF B-10 "Efectos de inflación", debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores no excedió del 26%, como se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
			<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2020		6.605597	3.23%	11.31%
2019		6.399018	2.77%	15.03%
2018		6.226631	4.92%	15.71%

Con base en lo anterior, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1º de enero de 2008 y, consecuentemente, sólo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: propiedades, mobiliario y equipo, bienes adjudicados, intangibles, capital social, reservas de capital y resultados acumulados.

➤ **d. Registro de operaciones**

Las operaciones con valores, reportos, derivados y préstamos recibidos, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

➤ **e. Valuación de instrumentos financieros**

Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros (derivados y no derivados), tanto propias como de terceros, la Institución utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

➤ **f. Operaciones en moneda extranjera**

❖ **-Compra venta de divisas**

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas en el caso de compras, y como salida de disponibilidades, en el caso de ventas, contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas generadas en este tipo de operaciones se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

❖ **-Saldos en moneda extranjera**

Las operaciones celebradas se registran en la moneda en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario, en el Margen financiero, si derivan de partidas relacionadas con la operación y en Otros ingresos (egresos) de la operación, en cualquier otro caso.

➤ **g. Disponibilidades**

Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios, los cuales se registran a su valor nominal, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del balance general.

Los financiamientos otorgados en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo es menor o igual a tres días hábiles, se registran dentro del rubro Disponibilidades. Los intereses generados a favor por estas transacciones se registran en resultados conforme se devengan, formando parte del Margen financiero.

➤ **h. Inversiones en valores**

Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo a la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, de valuación y de presentación en los estados financieros, tal como se describe a continuación:

❖ **-Títulos para negociar**

Son aquellos valores que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se reconocen inicialmente a su valor razonable, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio, registrando en resultados los costos de transacción. En el caso de los títulos de deuda, los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. Su valuación se realiza a valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

❖ **-Títulos disponibles para la venta**

Son títulos de deuda cuya intención de adquisición no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, por los que tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción. Los intereses devengados se determinan conforme al método de interés efectivo, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por

intereses. Su valuación se realiza a valor razonable y su efecto se reconoce en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable. El resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en el capital contable al momento de la venta, se cancela para reconocerlo en resultados. En el caso de los títulos designados como partidas cubiertas en coberturas de valor razonable, el resultado por valuación atribuible a los riesgos cubiertos se reconoce en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Cuando un decremento en el valor razonable de un título disponible para la venta ha sido reconocido directamente en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable, y existe evidencia objetiva de que el título está deteriorado, el resultado por valuación ahí reconocido, se reclasifica a los resultados del ejercicio. El importe a reclasificar se determina como sigue: la diferencia entre (i) el valor al que inicialmente se reconoció el título, neto de cualquier pago de principal y amortización y (ii) el valor razonable actual del título, menos cualquier pérdida por deterioro del mencionado título previamente reconocida en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen indicios de deterioro en las inversiones en valores disponibles para la venta.

❖ -Títulos conservados a vencimiento

Corresponden a títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales la Institución tiene, tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable, incluyendo, en su caso, el descuento o sobreprecio y los costos de transacción.

La valuación se realiza a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento y los costos de transacción, forman parte de los intereses devengados, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

De manera continua, la Administración evalúa si existe evidencia objetiva de que el valor de las inversiones mantenidas en esta clasificación muestre algún indicio de deterioro, en cuyo caso se determina el monto de la pérdida por deterioro, como la diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los flujos de efectivo estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del título, la cual se reconoce en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen indicios de deterioro en las inversiones en valores conservadas a vencimiento.

De acuerdo con los criterios contables emitidos por la CNBV, no se puede clasificar un título de deuda como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la Institución vendió títulos de esta categoría o reclasificó títulos de esta categoría hacia la de disponibles para la venta, salvo que el monto vendido o reclasificado durante los últimos 12 meses no represente más del 15% del importe total de las inversiones conservadas a vencimiento a la fecha de la operación, independientemente de que los títulos por clasificar, los previamente vendidos o los reclasificados tengan características similares o no.

Se considera que se ha mantenido tanto la intención, como la capacidad de conservar los títulos hasta su vencimiento, cuando se hayan efectuado previamente ventas o reclasificaciones dentro de los 90 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor, u ocurran después de que la entidad haya devengado o, en su caso, cobrado más del 85% de su valor original en términos nominales, o sean atribuibles a un evento aislado que está fuera del control de la entidad que no sea recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto por la entidad. En este último caso, las ventas deberán ser atribuibles a alguna de las siguientes circunstancias:

- ❖ a) El deterioro significativo en la calificación de crédito del emisor.
- ❖ b) Un cambio en las leyes fiscales que afectan al tratamiento impositivo de los rendimientos del instrumento, y por ende su valor.
- ❖ c) Una combinación de negocios o una reestructuración que implique la venta de un segmento de negocios incluyendo el instrumento financiero conservado al vencimiento.
- ❖ d) La modificación de las regulaciones a que puede estar sujeta una entidad y que afecten la relación de activos y capital contable.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Banobras no efectuó ventas de títulos conservados a vencimiento.

❖ **-Reclasificaciones de títulos entre categorías**

De acuerdo con los criterios contables de la CNBV, la Institución puede efectuar reclasificaciones de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. En su caso, el resultado por valuación se reconoce en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable y corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

En caso de reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, la Institución debe contar con la autorización expresa de la CNBV. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no efectuó reclasificaciones de títulos entre categorías.

❖ **-Registro de dividendos**

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectando simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero. Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran en los resultados del ejercicio en el rubro Ingresos por intereses.

➤ i. Operaciones de reporto

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el reconocimiento de los intereses cobrados y pagados conforme se devenguen, en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

Los colaterales recibidos por la Institución, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la Institución, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando la Institución otorga en garantía (en operaciones de reporto) los colaterales que recibió actuando como reportadora, se reconoce una cuenta por pagar, la cual se valúa a costo amortizado. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Adicionalmente, los títulos dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por la Institución, actuando como reportada, se reclasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

❖ -Compensación de activos y pasivos financieros

En el caso de que la Institución ceda en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por este concepto se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto (saldo deudor) o Colaterales vendidos o dados en garantía (saldo acreedor), según corresponda.

➤ **j. Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura**

Banobras reconoce todos los instrumentos financieros derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de "negociación" o "cobertura". Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

La Institución opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación. Las operaciones con fines de negociación corresponden principalmente a aquellas que la Institución celebra con sus clientes o con otros intermediarios, con el propósito de atender las necesidades de cobertura de riesgos financieros de los mismos, generando posiciones que a su vez la Institución cubre mediante operaciones espejo en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la totalidad de las operaciones con instrumentos financieros derivados contratadas por Banobras han sido celebradas en mercados extrabursátiles. El valor razonable de estos instrumentos se determina con base en las metodologías de valuación aprobadas por los órganos colegiados competentes de la Institución y que son consistentes con las técnicas de valuación comúnmente aceptadas y utilizadas en el mercado.

Los costos asociados a las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Otras cuentas de registro.

A continuación, se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera Banobras:

❖ **-Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura**

Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura son reconocidos a su valor razonable, como activos o pasivos, dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contienen. En su registro se observan las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas, respecto del

reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta, considerando a su vez, si la cobertura se define como de valor razonable o de flujos de efectivo.

❖ **-Coberturas de valor razonable**

Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable, representan una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme no reconocidos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar al resultado del periodo. En el caso de la Institución, las coberturas de valor razonable corresponden a riesgos de tasa de interés y tipo de cambio, de activos y pasivos financieros.

Los compromisos en firme corresponden a acuerdos obligatorios para el intercambio de una cantidad determinada de recursos, a un precio específico y en una fecha o fechas establecidas.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura se reconocen en resultados en el rubro Resultado por intermediación, en conjunto con los resultados por valuación a valor razonable de los riesgos cubiertos.

Los ajustes al valor razonable de las partidas cubiertas asociadas a riesgos de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos o pasivos financieros se presentan en el balance general en los rubros Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros o Ajuste de valuación por cobertura de pasivos financieros, según sea el caso.

❖ **-Coberturas de flujos de efectivo**

Los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo, representan una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido (como podría ser la totalidad o algunos de los pagos futuros de intereses correspondientes a un crédito o instrumento de deuda a tasa de interés variable), o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del periodo.

La porción efectiva del valor razonable del instrumento de cobertura se reconoce en el capital contable, en el Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, como una partida perteneciente a la utilidad integral, y la parte inefectiva se reconoce de forma

inmediata en resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Los efectos de valuación reconocidos en el capital contable se reclasifican al estado de resultados en la medida en que la posición cubierta afecte los mismos.

❖ **-Efectividad de coberturas**

La efectividad de los instrumentos de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, se deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados, los cuales, de mantenerse, se reclasifican a la posición de negociación. En la Nota 33 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por la Institución respecto a la administración integral de riesgos.

❖ **-Contratos adelantados (forwards)**

Los contratos adelantados son aquéllos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. En estas transacciones la parte que se obliga a comprar asume una posición larga y la parte que se obliga a vender asume una posición corta.

Por los contratos adelantados se registra una parte activa y una pasiva, las cuales corresponden al monto de referencia del contrato multiplicado por el precio pactado. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente del flujo futuro a recibir y a entregar, según corresponda, proyectado de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontadas a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. El efecto de valuación se reconoce en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra o de venta, se presenta en el balance general, ya sea en el activo o en el pasivo, en los rubros Derivados con fines de negociación o Derivados con fines de cobertura, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 Banobras no mantiene posiciones en contratos adelantados con fines de cobertura de valor razonable ni con fines de negociación, en tanto que al 31 de diciembre 2019 sólo mantenía posiciones en contratos adelantados con fines de cobertura de valor razonable.

❖ **-Swaps**

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y

descontadas a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. Los montos nominales son reconocidos en el balance cuando se pacta su intercambio, como activos y/o pasivos, según corresponda, en caso contrario se reconocen únicamente en cuentas de orden.

En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los intereses generados en swaps designados como cobertura se reconocen dentro del Margen financiero, y los generados en swaps designados como negociación se reconocen en el rubro Resultado por intermediación. Los resultados cambiarios de los instrumentos financieros derivados forman parte del Margen financiero.

La administración evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), en cuyo caso el valor en libros se reduce a su valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato, se presenta en el balance general, ya sea en el activo o en el pasivo, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, en los rubros Derivados con fines de negociación o Derivados con fines de cobertura, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Banobras mantiene posiciones en swaps con fines de negociación y con fines de cobertura, de valor razonable y de flujo de efectivo.

❖ **-Colaterales otorgados y recibidos**

Para asegurar el pago de las contraprestaciones en este tipo de operaciones realizadas en mercados extrabursátiles, generalmente se reciben o entregan colaterales en efectivo como garantía. Estos se reconocen en el rubro de Otras cuentas por cobrar tratándose de colaterales otorgados; en tanto que los colaterales recibidos se reconocen en el rubro de Otras cuentas por pagar.

Tratándose de colaterales recibidos o entregados distintos a efectivo, es decir, en valores, se reconocen dependiendo del derecho que se tenga sobre los mismos; de tal manera que, tratándose de valores recibidos como colateral, estos se reconocen en el rubro de Cuentas de orden en

Colaterales recibidos por la entidad. Tratándose de títulos entregados como colateral, los títulos son reclasificados, presentándolos como restringidos.

❖ **-Derivados implícitos**

Son aquellos componentes de un contrato que en forma explícita no pretenden originar un instrumento financiero derivado por sí mismo, pero que los riesgos implícitos generados por esos componentes difieren en sus características económicas y riesgos de los de dicho contrato (contrato anfitrión) y, por ende, resultan en un comportamiento y características similares a los que presenta un instrumento financiero derivado común.

Cuando las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características y riesgos del contrato anfitrión y este último no se valúa a su valor razonable afectando los resultados de la Institución, el derivado implícito se segrega para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un derivado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con base en el análisis efectuado por la administración de la Institución, no se identificaron derivados implícitos que deban segregarse.

En la Nota 33 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por la Institución respecto a la administración integral de riesgos.

➤ **k. Cuentas liquidadoras**

Las cuentas liquidadoras representan el saldo de las operaciones de reporto y compraventa de valores o divisas que no son liquidadas el mismo día en que dichas operaciones son pactadas. Las operaciones por compraventa de divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional por cobrar o por pagar.

Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan en los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, respectivamente, y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

➤ I. Cartera de crédito

❖ Registro contable

- -Registro de la cartera de crédito

Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité Interno de Crédito, el Comité Ejecutivo de Crédito o el Consejo Directivo, de acuerdo con el manual de crédito del Banco. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como cartera de crédito a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

El importe registrado en la cartera de crédito representa el saldo insoluto de los montos efectivamente entregados a los acreditados, más los intereses devengados no cobrados a la fecha del balance general, conforme al esquema de pagos correspondiente a cada crédito.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se reconoce como un crédito diferido y se registra en resultados conforme se devenga.

El Impuesto al valor agregado generado por las operaciones de arrendamiento capitalizable, se reconoce en la fecha de cada desembolso de la línea de crédito otorgada. Se presenta en el rubro de Otras cuentas por cobrar y es recuperado en las fechas de vencimiento de las rentas pactadas contractualmente, para su entero a las autoridades fiscales.

La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción.

Los contratos de arrendamiento se clasifican como capitalizables si el contrato transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento, el contrato contiene una opción de compra a precio reducido, el periodo del arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, o el valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, neto de cualquier beneficio o valor de desecho.

Los anticipos otorgados por Banobras para la adquisición o instalación de activos que formarán parte de contratos de arrendamiento ya comprometidos con clientes, se reconocen como parte de la cartera de crédito. La Institución devenga intereses sobre dichos anticipos, los cuales se reconocen en el estado de resultados, en el margen financiero, conforme se devengan.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y se aplican a resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida. Por lo que respecta a los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida se constituye una estimación por un monto equivalente al total de estos al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones, de igual forma se reconocen en resultados de manera diferida y se amortizan durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito que no hayan sido dispuestas, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses como un ingreso por intereses; si la línea se ejerce, se modifica el plazo de amortización para adecuarlo al plazo de la disposición efectuada. En caso de cancelaciones antes del plazo de doce meses, el saldo remanente se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Comisiones y tarifas cobradas.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

En caso de garantías los importes correspondientes se reconocen en cuentas de orden en el rubro Activos y pasivos contingentes. Las comisiones que se cobran por estas operaciones se reconocen en resultados en el momento en que las mismas se generan.

Los préstamos a empleados y ex empleados se presentan en los rubros Otras cuentas por cobrar y Cartera de crédito, respectivamente. Los intereses de los préstamos a empleados se presentan en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación del estado de resultados, mientras que la carga financiera de los préstamos de ex empleados se presenta en el Margen financiero.

- **-Traspaso a cartera vencida**

Cuando las amortizaciones de los créditos o de los intereses, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida bajo los siguientes supuestos:

- ·Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.

Sin perjuicio de lo previsto en el presente numeral, los créditos que continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, serán traspasados a cartera vencida cuando incurran en los supuestos previstos en el numeral siguiente.

- ·Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

-Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;

-Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;

-Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda, y presentan 90 o más días naturales de vencidos;

-Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente en el momento en que el acreditado liquida totalmente los saldos pendientes de pago.

La Institución evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado, siempre y cuando esté provisionado al 100%. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios creada con anterioridad para cada crédito.

- **-Cartera emproblemada**

La Institución realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada, en términos del Criterio contable B-6, Cartera de crédito.

Se identifica como cartera emproblemada aquellos créditos comerciales, de consumo y a la vivienda con riesgo "D" y "E" y, finalmente, los créditos que se encuentran en los supuestos señalados por la CNBV para ser traspasados a cartera vencida.

- **-Reestructuraciones y renovaciones de crédito**

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago o se prorroga el plazo del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que el saldo del crédito se liquida parcial o totalmente a través del incremento al monto original del crédito, o bien, con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la misma Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición.

En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a periodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Los créditos vigentes, distintos a los ya señalados, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito reestructurado o renovado, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el 20% del final del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito reestructurado o renovado, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste represente el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos revolventes que se reestructuran o renuevan en cualquier momento, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados, el crédito no tiene periodos de facturación vencida y se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor.

No le es aplicable lo anterior, a aquellas reestructuras que, a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor del acreditado, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

- **-Mecanismo de financiamiento con cobertura cambiaria**

Mandato del Fondo de Apoyo a Estados y Municipios (FOAEM)

El FOAEM es un mandato cuyos participantes son el Gobierno Federal como Mandante y Banobras como Mandatario, que tiene la finalidad de cubrir el riesgo cambiario. Este esquema permite que los créditos otorgados, apoyados con recursos externos, sean dispuestos y pagados por los acreditados en moneda nacional y/o en Unidades de Inversión (UDIS), asegurando el pago en la moneda extranjera.

En el registro contable de las operaciones del FOAEM se reconoce un valor nocional para nivelar la posición corta en divisas, generada por los préstamos de organismos financieros internacionales y la posición larga en UDIS, generada por los créditos con sus contrapartes en moneda nacional. Para la presentación en estados financieros, el valor neto de ambas posiciones valorizadas en moneda nacional, es cero.

Los recursos que son entregados al mandato, provenientes de la recuperación crediticia se controlan a través de una cuenta activa, denominada "Saldo a favor como Agente del Mandato del Fondo de Apoyo a Estados y Municipios", en tanto que los costos de la cobertura y los efectos por fluctuación de las UDIS se registran en una cuenta pasiva denominada "Saldo a cargo como Agente del Mandato del Fondo de Apoyo a Estados y Municipios". Para su presentación en estados financieros, el neto de ambas se presenta en el rubro denominado Saldo como Agente del Mandato de Apoyo a Estados y Municipios.

El componente de moneda extranjera que contienen los contratos de otorgamiento de crédito con cobertura cambiaria bajo el esquema antes descrito, se encuentra estrechamente ligado al mismo, por lo que no se requiere su separación y valuación como un derivado implícito.

➤ **m. Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en las disposiciones técnicas y operativas de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la CNBV en materia de calificación de la cartera de créditos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 de la Ley de Instituciones de Crédito.

En la Nota 33 a) romanito vi), se describe la metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, derivados del proceso de calificación, se registran afectando el Margen financiero ajustado por riesgos crediticios. En el caso de que las disminuciones de dicha estimación excedan al importe constituido en el periodo de que se trate, por tipo de cartera (comercial, consumo o vivienda), el diferencial se cancela en el periodo en que ocurren dichos cambios contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo concepto o rubro que lo originó, es decir, el de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La Institución constituye una reserva del 0.5% a los financiamientos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía expresa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112, fracción VI, romanitos del i al viii de la Circular Única de Bancos (CUB).

- ❖ -Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional reconocida por la CNBV

La estimación preventiva para riesgos crediticios adicional reconocida por la CNBV es aquella que se constituye para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, se debe informar a la CNBV lo siguiente: i) origen de las estimaciones; ii) metodología para su determinación; iii) monto de estimaciones por constituir; y iv) tiempo que se estima serán necesarias.

➤ **n. Inversiones permanentes**

Este rubro incluye acciones de organizaciones auxiliares de la banca y servicios conexos, así como certificados de aportación patrimonial de instituciones de banca de desarrollo, los cuales se encuentran registrados a su costo de adquisición, actualizado hasta diciembre de 2007.

➤ **ñ. Propiedades, mobiliario y equipo**

En los estados financieros se presenta el valor en libros de estos activos, que se registran inicialmente al costo de adquisición, disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos. Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

➤ **o. Bienes adjudicados**

Los bienes adjudicados se registran comparando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, respecto del valor del bien adjudicado. Si el activo neto es mayor al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio como Otros egresos de la operación, en tanto que, si es inferior, el valor del bien adjudicado se ajusta al valor neto del activo.

La Institución constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos para reconocer las pérdidas potenciales de valor por el paso del tiempo. Dicha reserva se constituye con base en porcentajes establecidos por la CNBV por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

➤ p. Otros activos

La Institución reconoce a su valor razonable los activos destinados a constituir un fondo en fideicomiso irrevocable para cubrir las obligaciones generadas por los derechos laborales al retiro de sus empleados. Estos activos se incrementan por las aportaciones realizadas al fondo y los rendimientos esperados de los activos del plan, determinados con base en un cálculo actuarial practicado por peritos independientes y se disminuyen por los retiros o desinversiones al mismo (Nota 2s). En el balance general, el saldo de los activos se presenta neto de las obligaciones laborales correspondientes; cuando las obligaciones laborales son inferiores al activo reconocido, el saldo resultante se presenta en el rubro Otros activos, en caso contrario, el saldo se presenta en el rubro Otras cuentas por pagar.

En este rubro también se reconocen los pagos anticipados a prestadores de servicios, que son amortizados en línea recta en atención al plazo del contrato; los gastos por emisión de deuda, los cuales se amortizan en línea recta a lo largo del plazo de la emisión; los pagos anticipados a organismos de supervisión que son amortizados en el periodo y los saldos a favor por impuestos.

➤ q. Deterioro de activos de larga duración

a Institución analiza anualmente los posibles indicios de deterioro en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, que pudieran derivar en el reconocimiento de una baja en el valor de dichos activos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se han presentado indicios de deterioro.

➤ r. Captación de recursos

Los financiamientos obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo es menor o igual a tres días hábiles, se presentan en el rubro Préstamos interbancarios y de otros organismos, en el renglón de exigibilidad inmediata. Los intereses a cargo por estas transacciones se registran en resultados conforme se devengan, formando parte del Margen financiero.

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos a plazo y títulos de crédito, así como los préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados dentro del margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional, que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- ❖ ·Títulos que se colocan a valor nominal. Se registran con base en el valor contractual de la obligación reconociendo los intereses devengados directamente en resultados;

CUENTA PÚBLICA 2020

- ❖ ·Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento). Se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza en resultados durante el plazo del título.

- ❖ ·Títulos que se colocan a descuento. La emisión se registra tomando como base el monto de efectivo recibido por ellos reconociendo en resultados el descuento gradual conforme se devengue contra el pasivo, para llegar a su valor nominal al vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la captación a plazo se realizó principalmente mediante la colocación de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), colocados a descuento, así como de certificados de depósito bancario (CEDES) y certificados bursátiles (CEBURES), colocados a su valor nominal.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución o de la colocación de deuda bancaria, se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda, conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

➤ **s. Beneficios a los empleados**

❖ **-Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida, como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

❖ **-Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo excepto por PTU diferida (Nota 19) que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente.

❖ **-Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan para determinar su valor presente.

❖ **-Plan de beneficios definidos**

La Institución tiene establecido un plan de beneficio definido que cubre las pensiones por jubilación, las primas de antigüedad y las indemnizaciones legales a las que tienen derecho los empleados, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, así como las obligaciones relativas a los beneficios posteriores al retiro, como los servicios médicos, entre otros. El plan se encuentra cerrado y estuvo vigente hasta el 1º de septiembre de 2009.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos se realiza anualmente por peritos independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral, con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración y promoción. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto, sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido, por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período, como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata, en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Los activos del plan se administran a través de un fideicomiso de carácter irrevocable. La Institución realiza las aportaciones determinadas en dicho cálculo actuarial y reconoce el valor razonable proporcionado en el mismo.

Las remediciones generadas a partir del 1º de enero de 2016 (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y las cifras reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de la utilidad integral dentro del capital contable y posteriormente se reciclan a los resultados del período, tomando como base la expectativa de vida del grupo jubilado.

❖ **-Plan de contribución definida**

Como parte de la revisión de las condiciones generales de trabajo efectuada en septiembre de 2009, la Institución implementó un plan de contribución definida con cuentas individuales obligatorio para los trabajadores de nuevo ingreso y optativo para aquellos que ingresaron antes de esa fecha, y que se encontraban en el Plan de pensiones de beneficio definido. Los empleados que decidieron cambiarse a este plan, no pueden regresar al Plan de beneficios definidos.

En este plan, tratándose de pensiones, Banobras efectúa aportaciones quincenales, reconociendo su efecto en resultados, en el rubro de Gastos de administración y promoción. Los pasivos por beneficios post-empleo que provienen de las primas de antigüedad a que tienen derecho los empleados de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, de otros beneficios post-empleo como el servicio médico y de los beneficios que provienen de la terminación por causas distintas a la reestructuración, se reconocen con base en el cálculo actuarial practicado por peritos independientes. El costo neto del periodo se reconoce afectando los resultados, en el rubro Gastos de administración y promoción.

Los activos del plan se administran a través de un fideicomiso de carácter irrevocable. La Institución realiza las aportaciones determinadas en dicho cálculo actuarial y reconoce el valor razonable proporcionado en el mismo.

❖ **-Efecto acumulado inicial al 1º de enero de 2016, por actualización de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".**

Banobras como Institución de Banca de Desarrollo, iniciará el reconocimiento contable del saldo de modificaciones al plan aún no reconocido y del saldo acumulado de ganancias o pérdidas del plan pendiente de reconocer, a más tardar en el ejercicio 2021, reconociendo el 20% de los saldos a partir de su aplicación inicial y un 20% adicional en cada año subsecuente, hasta llegar al 100% en un periodo máximo de 5 años.

El monto inicial con cifras al 1º de enero de 2016, del saldo acumulado de las pérdidas del plan de beneficios definidos pendientes de reconocer fue de \$7,029, en tanto que el saldo de modificaciones al plan aún no reconocido fue de \$75. Asimismo, el monto inicial con cifras al 1º de enero de 2016, del saldo acumulado de las pérdidas del plan mixto de contribución definida pendiente de reconocer fue de \$5, en tanto que el saldo de modificaciones al plan aún no reconocido fue de \$4.

Adicionalmente y toda vez que en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" se señala que las remediciones reconocidas en Otros Resultados Integrales (ORI) posteriormente deben reciclarse al resultado del periodo tomando como base la expectativa de vida del grupo jubilado al inicio de cada periodo, esto es, formando parte del costo neto del periodo y, para evitar una distorsión en el capital contable de la Institución, se está reconociendo en éste y en el pasivo, un monto equivalente al reciclaje determinado en el ejercicio, el cual incluye principalmente el reciclaje determinado por el cambio de norma. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dicho monto para el Plan de beneficios definidos ascendió a \$470; en tanto que, para el Plan de contribución definida ascendió a \$2.

Lo anterior, no constituye el reconocimiento anticipado de los cambios por reformulación, señalado en la citada resolución que modifica a la CUB.

❖ **-Costo neto del periodo**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el costo neto del periodo para el Plan de beneficios definidos ascendió a \$774 y \$251, respectivamente; en tanto que, para el Plan de contribución definida ascendió a \$49 y \$28, respectivamente.

➤ **t. Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)**

La PTU causada y diferida, se presenta en el estado de resultados en el rubro gastos de administración y promoción.

La PTU diferida se determina con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se le aplica la tasa del 10%.

La Institución determina la base de la PTU de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 9 de la LISR vigente al 31 de diciembre de 2020. Para los ejercicios fiscales de 2020 y 2019 la Institución provisionó PTU por \$176 y \$215, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Banobras registró un pasivo por PTU diferida de \$128 y \$157, respectivamente (Nota 19b).

➤ **u. Impuesto a la utilidad**

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad del periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto diferido se determina bajo el método de activos y pasivos, aplicando la tasa del impuesto sobre la renta (ISR).

La tasa del impuesto diferido es la que se establece en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros o, en su caso, aquella tasa del impuesto que estará vigente a la fecha de la reversión de las diferencias temporales, la amortización de las pérdidas fiscales o la aplicación de los créditos fiscales contra el impuesto causado del periodo.

➤ **v. Activos y pasivos en unidades de inversión (UDIS)**

Los activos y pasivos denominados en UDIS se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros. El valor de la UDI al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de \$6.605597 y \$6.399018, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (1º de marzo de 2021) es de \$6.704009.

➤ **w. Cuentas de orden**

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera complementaria a los conceptos que presenta el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito concertadas con acreditados, garantías, valores en custodia y administración valuados a su valor razonable, patrimonios fideicomitidos (cuando Banobras actúa como fiduciario) y posiciones activas y pasivas de instrumentos financieros generadas por operaciones de reporto. También, se reconocen en cuentas de orden los montos nominales de los instrumentos financieros derivados que se mantienen contratados y conceptos de control presupuestal.

➤ **x. Agente Financiero del Gobierno Federal**

Las operaciones llevadas a cabo por la Institución por cuenta y orden del Gobierno Federal, bajo la figura de mandato, se registran en cuentas de orden; las comisiones por intermediación generadas por el manejo de estas operaciones se registran en resultados conforme se generan.

Las operaciones distintas a las realizadas bajo la figura de mandato, en las cuales la Institución asume los derechos y obligaciones derivados de los contratos de cartera crediticia y de préstamos con organismos, se registran de acuerdo al tipo de operación, es decir, como cartera crediticia o como préstamo de bancos del extranjero y de otros organismos, según se trate. Estas operaciones se presentan en los rubros de Cartera de crédito y de Préstamos interbancarios y de otros organismos, respectivamente.

➤ **y. Ingresos y gastos por comisiones**

Las comisiones y tarifas cobradas y pagadas son aquellas generadas por operaciones de crédito distintas a las de originación. Se generan por la prestación de servicios entre otros, de manejo, transferencia, custodia o administración de recursos, actividades fiduciarias y por el otorgamiento de avales y garantías. Se reconocen en resultados en el momento en que se devengan.

➤ **z. Resultado por intermediación**

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de los títulos para negociar y de las operaciones financieras derivadas de negociación y cobertura, así como del resultado realizado por compraventa de valores, divisas e instrumentos financieros derivados.

➤ **aa. Utilidad integral**

La utilidad integral de la Institución está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

➤ **ab. Información por segmentos**

La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño (Nota 25).

III. 3. CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES

➤ **a) Criterios contables especiales (CCE)**

La CNBV emitió con carácter temporal Criterios Contables Especiales (CCE), mediante los Oficios P285/2020 y P293/2020 del 26 de marzo y del 15 de abril de 2020, respectivamente.

Lo anterior, con motivo de los programas y apoyos que las instituciones de crédito implementen para beneficiar a sus clientes en virtud del "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha pandemia",

CUENTA PÚBLICA 2020

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto que está generando en diversas actividades de la economía, entre otros aspectos.

Al respecto, el Consejo Directivo de BANOBRAS autorizó en abril, mediante Acuerdo 038/2020, los criterios específicos para la implementación de un programa de apoyo temporal, mediante el cual se les daría el beneficio a los clientes, tanto del Sector Público como del Sector Privado, de diferir total o parcialmente sus pagos de capital y/o intereses, incluyendo los accesorios correspondientes, hasta por 4 meses, con posibilidad de extenderlo a 2 meses adicionales.

El programa de apoyo finalizaría a más tardar en 120 días naturales, posteriores al 28 de febrero de 2020; sin embargo, dadas las condiciones de la contingencia, la CNBV decidió ampliar la vigencia de los CCE hasta el 31 de julio de 2020.

Los CCE establecen básicamente reglas particulares en la observación de plazos para no considerar como cartera vencida los créditos que se renueven o se reestructuren, siempre que los créditos se encontraran clasificados en cartera vigente al 28 de febrero de 2020 y, dicho trámite se haya realizado en el plazo autorizado por la CNBV.

Con base en lo anteriormente señalado, al 31 de diciembre de 2020, se reportan 15 créditos al esquema antes descrito; 5 corresponden a Créditos con actividad empresarial o comercial y 10 a Créditos de entidades gubernamentales, los conceptos aprobados corresponden al diferimiento de pago de capital e intereses.

Al 31 de diciembre de 2020, los efectos por la aplicación de los CCE, son los siguientes:

❖ •Cartera de crédito

Concepto	Tipo de crédito	Monto diferido
Capital	Actividad empresarial o comercial	-
Intereses	Actividad empresarial o comercial	\$ 314
	Entidades gubernamentales	<u>484</u>
		<u>\$ 798</u>

Considerando el escenario en el que no se hubieran aplicado los CCE, los créditos se encontrarían en cartera vencida, al tomar como incumplimiento el impago de los montos que fueron diferidos, por lo que al cierre de diciembre se tendrían los siguientes saldos vencidos:

CUENTA PÚBLICA 2020

Tipo de crédito	Saldo vencido
Actividad empresarial o comercial	\$ 9,535
Entidades gubernamentales	29,721
	<hr/>
	\$ 39,256

Considerando el escenario sin CCE, por los créditos incorporados al programa, se hubieran reconocido en resultados \$2,477, cifra menor en \$331, respecto de lo que se presentó en el estado de resultados, por concepto de ingresos por intereses.

Tipo de crédito	Con CCE	Sin CCE
Actividad empresarial o comercial	\$ 861	\$ 713
Entidades gubernamentales	1,947	1,764
	<hr/>	<hr/>
	\$ 2,808	\$ 2,477

❖ •Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al cierre del ejercicio de 2020, la Estimación preventiva complementaria para riesgos crediticios que se hubiera registrado, tanto en el balance general como en el estado de resultados, de no haberse aplicado los CCE, sería de \$12,618.

Estimación preventiva para riesgos crediticios	Monto
Por los acreditados en los que se aplicaron los CCE	\$ 859
Por los acreditados con CCE, de no haberse aplicado los criterios referidos	<hr/> 13,477
Estimación preventiva complementaria en caso de no haber aplicado CCE	12,618
Por la cartera de crédito, sin incluir a los acreditados con aplicación de CCE	10,976
Por la cartera de crédito total (estado financiero al 31 de diciembre de 2020)	11,835

❖ •Índice de capitalización

La información relativa al cálculo del Índice de Capitalización^{1/} considerando el efecto de los criterios contables especiales, así como aquel que se hubiera obtenido de no haberlos aplicado, es la siguiente:

^{1/} En proceso de convalidación por Banco de México.

<u>Concepto</u>	<u>Con CCE</u>	<u>Sin CCE</u>
Capital neto	\$ 69,520	\$ 56,275
Activos ponderados sujetos a riesgos totales	406,404	445,073
Índice de capitalización (ICAP)	17.11%	12.64%

➤ **b) Estrategia de Banobras ante la contingencia COVID**

Como consecuencia de la contingencia sanitaria en 2020, la economía nacional experimentó una contracción importante en los niveles de liquidez y en la oferta crediticia. Esta situación incremento de manera importante la demanda de crédito a Banobras, lo que se reflejó en un aumento importante en su cartera de crédito. Todos los efectos conocidos de este crecimiento de la cartera están reflejados en su información financiera.

La Institución mantuvo el dinamismo en el otorgamiento de crédito para el desarrollo de infraestructura con alto impacto social para permitir la recuperación y generación de empleos, promoviendo la participación de la banca comercial y otros agentes financieros, canalizando recursos hacia proyectos en los que la banca comercial no participó por una mayor percepción de riesgo.

Entre otras, destacan las siguientes acciones que contribuyeron en la reactivación de la economía:

- ❖ i. Promovió la inclusión financiera con otorgamiento de créditos a estados y municipios que les permitiera llevar a cabo el desarrollo de obras prioritarias,
- ❖ ii. Implementó programas temporales para los acreditados que se han visto afectados por la actual contingencia sanitaria,
- ❖ iii. Apoyó con financiamiento a los proyectos estratégicos considerados en los Acuerdos para el desarrollo de infraestructura del Gobierno de México con el sector privado, y
- ❖ iv. Canalizó financiamiento para llevar a cabo obras que beneficiaran a la población más vulnerable y que generaran bienestar.

CUENTA PÚBLICA 2020

Como resultado de lo anterior, Banobras reportó un otorgamiento de crédito de \$141,472, el más alto en los últimos 8 años, destacando el financiamiento principalmente al Gobierno Federal, Estados y Municipios y a proyectos de inversión, principalmente a tramos carreteros.

Por otra parte, el Banco mantuvo la recuperación de su cartera de crédito, que en el ejercicio de 2020 ascendió a \$95,972, principalmente del Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado y Organismos Descentralizados.

Al cierre de 2020, el Banco reportó un índice de morosidad (cartera vencida/cartera total) de 0.51%, menor que 0.55% observado en 2019.

Por lo anterior, destaca la solidez financiera de Banobras al tener un ICAP (Capital neto/Activos por riesgo totales) de 17.11%, lo cual indica que el Banco se encuentra en posición de afrontar pérdidas no esperadas y/o un deterioro de la cartera de crédito.

En un contexto de contracción económica, la Institución obtuvo un Resultado neto favorable de \$660, una vez efectuado el pago al Gobierno Federal por concepto de su garantía soberana sobre los pasivos de Banobras por \$11,500.

Por lo anteriormente expuesto, el Banco no tuvo impactos cualitativos y/o cuantitativos importantes derivados de la contingencia sanitaria; se contó con los recursos presupuestales necesarios para enfrentar los gastos operativos y administrativos, por lo que se mantuvo la plantilla de personal privilegiando el trabajo en casa. Asimismo, la Institución a la fecha de los estados financieros, no sufrió deterioro de activos financieros.

➤ **c) Facilidades Contables COVID**

La CNBV emitió con carácter temporal las facilidades regulatorias en materia contable (las Facilidades Contables COVID), mediante los Oficios P417/2020 y P418/2020 del 24 de septiembre de 2020, estas podrán ser aplicables a los créditos otorgados al 31 de marzo de 2020, cuyo cumplimiento en términos originales al día 24 de septiembre de 2020 se haya visto afectado con motivo de la epidemia antes referida. Básicamente establecen reglas particulares en la realización de renovaciones o reestructuraciones de crédito. Al 31 de diciembre de 2020, la Institución no ha incorporado créditos a este esquema.

➤ **d) Programas Institucionales de Reestructuras (PIR)**

La CNBV emitió con carácter temporal facilidades regulatorias para las instituciones de crédito que implementen Programas Institucionales de Reestructuras (PIR), mediante el Oficio P477/2020 del 9 de noviembre de 2020, con la finalidad de ofrecer mejores condiciones crediticias a sus

clientes, estos podrán ser aplicados de manera simultánea o en forma independiente en relación con las reestructuras o renovaciones al amparo de las Facilidades Contables COVID. Los PIR podrán ser aplicados a los saldos dispuestos al 15 de abril de 2020 de los créditos que reúnan la totalidad de las condiciones establecidas en el citado Oficio. Al 31 de diciembre de 2020, la Institución no ha incorporado créditos a este esquema.

➤ **e) Criterios Contables Especiales respecto de créditos cuya fuente de pago se localice en zonas declaradas de desastre natural**

La CNBV emitió con carácter temporal los criterios contables especiales, aplicables respecto de créditos al consumo, de vivienda y comerciales, para los clientes que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se encuentre en las zonas afectadas, declaradas por la Secretaría de Gobernación o por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana como zona de desastre natural, mediante el Oficio P481/2020 del 25 de noviembre de 2020. Básicamente el apoyo consistirá en el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses por tres meses, seis meses tratándose de microcréditos grupales, o bien hasta 18 meses tratándose de créditos dirigidos a los sectores agropecuario y rural, con el consecuente beneficio de que los créditos continuarán siendo reportados como vigentes antes las sociedades de información crediticia (burós de crédito). Al 31 de diciembre de 2020, la Institución no ha incorporado créditos a este esquema.

IV. 4. PARTES RELACIONADAS

OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos en los cuales la Institución actúa como Agente Financiero del Gobierno Federal, incluyendo los pasivos relacionados, expresados en moneda nacional son los siguientes:

	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	Operación	Operación	Posición larga	Operación	Operación	Posición larga
Agente financiero:	__activa	__pasiva	__(corta)	__activa	__pasiva	__(corta)
Euros	\$ <u>516</u>	\$ <u>515</u>	\$ <u>1</u>	\$ <u>498</u>	\$ <u>497</u>	\$ <u>1</u>

Las posiciones largas resultantes están cubiertas por el Gobierno Federal.

Los saldos de las operaciones celebradas con partes relacionadas, en su caso, se revelan en las notas subsecuentes, relativas a los conceptos del balance general y del estado de resultados.

V. 5. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados financieros contienen derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera como sigue:

Tipo de moneda	Monedas extranjeras (millones)		Equivalencia en pesos	
	2020	2019	2020	2019
Activo:				
Dólares americanos	2,713	2,892	\$ 54,016	\$ 54,555
Yenes japoneses	54,304	51,900	10,473	9,010
Euros	24	44	579	934
			<u>65,068</u>	<u>64,499</u>
Pasivo:				
Dólares americanos	2,642	2,795	52,605	52,734
Yenes japoneses	49,228	50,167	9,494	8,709
Euros	22	34	541	727
			<u>62,640</u>	<u>62,170</u>
Posición larga			<u>\$ 2,428</u>	<u>\$ 2,329</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los tipos de cambio utilizados para valorizar en moneda nacional los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son:

	Cifras en pesos	
	2020	2019
Dólares americanos	\$ 19.9087	\$ 18.8642
Yenes japoneses	0.19286	0.17361
Euros	24.35630	21.17506

CUENTA PÚBLICA 2020

A la fecha de emisión de los estados financieros, 1º de marzo de 2021, el tipo de cambio del dólar americano es de \$20.6123 pesos, del yen japonés es de \$0.1932 pesos y del euro es de \$24.8244 pesos.

De conformidad con la Circular 3/2012 expedida por Banxico, al cierre de operaciones de cada día, la Institución podrá mantener una posición de riesgo cambiario que, tanto en su conjunto como por cada divisa, no exceda del equivalente al 15% de su capital básico. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución cumple con este límite.

VI. 6. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

	2020	2019
Caja, billetes y monedas	\$ 1	\$ 1
Depósitos en bancos nacionales y extranjeros (a)	610	696
Depósito en Banxico (b)	11,407	12,335
Subastas Banxico (c)	-	934
Call Money (d)	2,287	160
Otras disponibilidades restringidas (e)	-	5,744
	\$ 14,305	\$ 19,870

➤ a. Depósitos en bancos nacionales y extranjeros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de estos depósitos se integran como sigue:

		2020		2019	
Moneda	Característica	Moneda extranjera (miles)	Moneda nacional	Moneda extranjera (miles)	Moneda nacional
M.N.	Cuentas de cheques a la vista	-	\$ 5	-	\$ 5
Dólares americanos	Cuentas de cheques a la vista	27,153	540	24,377	460
Yenes japoneses	Cuentas de cheques a la vista	14,427	3	14,464	3
Euros	Cuentas de cheques a la vista	2,550	62	10,786	228
			\$ 610		\$ 696

➤ **b. Depósito en Banxico**

Banxico establece la obligación a las instituciones de crédito de constituir un depósito de regulación monetaria, el cual se determina en función de la captación tradicional en moneda nacional de cada Institución. Este depósito carece de plazo y devenga intereses pagaderos cada 27, 28, 29 o 30 días a la Tasa Objetivo publicada por Banxico.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo del depósito de regulación monetaria mantenido por Banobras en Banxico asciende a \$11,407 y \$12,335, respectivamente; la tasa objetivo a esas fechas fue de 4.26% y 7.27%, respectivamente.

➤ **c. Subastas Banxico**

Al 31 de diciembre de 2020, no se tienen concertadas operaciones de Subastas con Banxico, en tanto que, para el 31 de diciembre de 2019, el saldo asciende a \$934, por una operación a un plazo de 2 días y una tasa del 7.25%.

➤ **d. Call Money**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones de Call Money otorgados ascienden a \$2,287 y \$160, respectivamente. En 2020, la operación se concertó a un plazo de 4 días y a una tasa de 4.25%; en tanto que, en 2019 fue a 2 días y a una tasa de 7.25%.

➤ **e. Otras disponibilidades restringidas**

En este concepto no se reportan operaciones al 31 de diciembre de 2020; en tanto que, al 31 de diciembre de 2019, se integra de un depósito de la Tesorería de la Federación, con las siguientes características:

<u>Moneda</u>	<u>Capital</u>	<u>Moneda nacional</u>		<u>Total</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>
	\$	<u>Intereses</u>	1	\$	%	
M.N.	5,743			5,744	7.48%	Indefinido

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses ganados por disponibilidades ascienden a \$551 y \$1,037, respectivamente (Nota 26).

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses ganados por disponibilidades ascienden a \$551 y \$1,037, respectivamente (Nota 26).

VII. 7. INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores se integran como sigue:

➤ **a. Títulos para negociar**

	2020				2019			
	Costo de adquisición	Intereses	Resultado por valuación	Valor razonable	Costo de adquisición	Intereses	Resultado por valuación	Valor razonable
Títulos sin restricción								
CETES	\$ 7	-	-	\$ 7	\$ 23	-	-	\$ 23
BONDES	126	-	-	126	3,608	\$ 11	\$ 2	3,621
Certificados bursátiles	4	-	-	4	4,154	6	-	4,160
Fondos de inversión	1,264	-	-	1,264	496	-	-	496
	<u>1,401</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,401</u>	<u>8,281</u>	<u>17</u>	<u>2</u>	<u>8,300</u>
Títulos restringidos								
CETES	4,318	\$ 104	\$ 29	4,451	2,092	5	-	2,097
BONDES	251,469	336	(66)	251,739	231,937	708	342	232,987
Certificados bursátiles	14,745	29	51	14,825	13,094	38	38	13,170
Certificados bursátiles (GF)	3,665	29	(49)	3,645	5,839	78	(86)	5,831
Certificados de depósito	705	2	-	707	708	3	-	711
BPAS	38,148	529	208	38,885	65,118	1,505	(63)	66,560
BPAGT	31,577	150	65	31,792	28,696	357	62	29,115
BPAG	15,983	19	7	16,009	3,105	9	-	3,114
	<u>360,610</u>	<u>1,198</u>	<u>245</u>	<u>362,053</u>	<u>350,589</u>	<u>2,703</u>	<u>293</u>	<u>353,585</u>
	<u>\$ 362,011</u>	<u>\$ 1,198</u>	<u>\$ 245</u>	<u>\$363,454</u>	<u>\$ 358,870</u>	<u>\$ 2,720</u>	<u>\$ 295</u>	<u>\$ 361,885</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

Los títulos restringidos al 31 de diciembre de 2020, corresponden a colaterales otorgados en operaciones de reporto; en tanto que, para 2019: \$350,657 corresponden a colaterales otorgados en operaciones de reporto y \$2,928 a colaterales otorgados en operaciones de derivados.

➤ b. Títulos disponibles para la venta

	2020				2019			
	Costo de adquisición	Intereses	Valuación	Valor razonable	Costo de adquisición	Intereses	Valuación	Valor razonable
Títulos sin restricción								
Bonos del Gobierno Federal (USD)	\$ 1,988	\$ 36	\$ 352	\$ 2,376	\$ 1,884	\$ 33	\$ 183	\$ 2,100
EUROBONOS (USD)	1,638	16	92	1,746	1,549	16	59	1,624
Certificados bursátiles (GF)	5,655	150	798	6,603	5,663	189	214	6,066
Certificados bursátiles privados	829	2	172	1,003	1,407	13	45	1,465
Certificados bursátiles Estados y Municipios	2,401	15	367	2,783	2,361	14	115	2,490
Certificados bursátiles bancarios	54	1	6	61	400	9	29	438
Títulos de deuda de emisión extranjera	8	-	1	9	185	1	9	195
	<u>12,573</u>	<u>220</u>	<u>1,788</u>	<u>14,581</u>	<u>13,449</u>	<u>275</u>	<u>654</u>	<u>14,378</u>
Títulos restringidos								
Certificados bursátiles privados	779	12	94	885	-	-	-	-
Certificados bursátiles bancarios	593	8	76	677	-	-	-	-
	<u>1,372</u>	<u>20</u>	<u>170</u>	<u>1,562</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 13,945</u>	<u>\$ 240</u>	<u>\$ 1,958</u>	<u>\$ 16,143</u>	<u>\$ 13,449</u>	<u>\$ 275</u>	<u>\$ 654</u>	<u>\$ 14,378</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los títulos disponibles para la venta están sujetas a cobertura con instrumentos financieros derivados. Los efectos de la valuación se presentan como sigue:

	2020	2019
Valuación de títulos disponibles para la venta	\$ 1,958	\$ 654
Resultado por valuación atribuible al riesgo cubierto (1)	(4,024)	(1,550)
Otros	(4)	(4)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta (Capital ganado)	<u>\$ (2,070)</u>	<u>\$ (900)</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ c. Títulos conservados a vencimiento

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los títulos conservados a vencimiento se integran de la siguiente manera:

<u>Títulos sin restricción</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Certificados Bursátiles	Febrero 2021 y Marzo 2020	\$ 1,018	\$ 7,486
Certificados Bursátiles Privados	Abril 2021 y Mayo 2020	436	2,934
Certificados de Depósito	Febrero 2021 y Febrero 2020	604	1,608
Certificados Bursátiles del Gobierno Federal	Mayo 2022 y Noviembre 2020	<u>2,005</u>	<u>1,808</u>
		4,063	13,836
<u>Títulos restringidos</u>			
Certificados Bursátiles	Abril 2021	5,330	-
Certificados Bursátiles Privados	Abril 2021	1,948	-
Certificados Bursátiles del Gobierno Federal	Noviembre 2021	<u>149</u>	<u>147</u>
		<u>7,427</u>	<u>147</u>
		<u>\$ 11,490</u>	<u>\$ 13,983</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de los intereses devengados no cobrados de los títulos conservados al vencimiento, asciende a \$28 y \$53, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los montos de las inversiones en valores generaron ingresos por intereses por \$22,806 y \$30,848, respectivamente (Nota 26).

VIII. 8. OPERACIONES DE REPORTO

➤ a. Integración

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones de reporto vigentes se integran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2020

	2020		2019	
	Deudores y colaterales por reporte	Acreedores por reporte	Deudores y colaterales por reporte	Acreedores por reporte
Deudores por reporte				
CETES	\$ 600	\$ 4,422	\$ 300	\$ 2,097
Bonos tasa fija	-	-	10,011	-
BPAS	-	38,676	899	66,622
BPAG28	-	16,002	2,454	3,114
BPAG91	600	31,727	11,847	29,053
CEBIC	500	-	500	-
Certificados bursátiles (GF)	-	3,873	-	6,064
Certificados bursátiles	-	20,435	-	13,132
Certificados de depósito	-	707	-	712
Certificados bursátiles privados	-	2,436	-	-
Títulos de deuda emisión extranjera	-	186	-	-
BONDES	2,445	251,807	11,090	229,719
UDIBONOS	<u>250</u>	<u>-</u>	<u>250</u>	<u>-</u>
	<u>4,395</u>	<u>\$ 370,271</u>	<u>37,351</u>	<u>\$ 350,513</u>
Menos:				
Colaterales vendidos o dados en garantía (1)				
Bonos tasa fija	-		10,011	
CEBIC	500		500	
CETES	600		-	
BPAG91	600		11,000	
BONDES	2,445		8,640	
BPAS	-		899	
BPAG28	-		2,301	
UDIBONOS	<u>250</u>		<u>250</u>	
	<u>4,395</u>		<u>33,601</u>	
Deudores por reporte	<u>\$ -</u>		<u>\$ 3,750</u>	

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efecto de valuación de los colaterales vendidos o dados en garantía ascienden a \$(8) y \$30, respectivamente.

Los colaterales recibidos por la Institución, así como los colaterales recibidos o entregados en garantía por la Institución, se presentan en cuentas de orden (Nota 31).

➤ **b. Intereses por operaciones de reporto**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses devengados a favor en las operaciones de reporto ascienden a \$1,482 y \$4,831, respectivamente, mientras que los intereses a cargo en las operaciones de reporto, ascienden a \$21,353 y \$32,420, respectivamente (Nota 26).

➤ **c. Plazos e instrumentos**

El plazo promedio de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fluctúa entre 2 y 52 días y los principales instrumentos son los siguientes:

- ❖ ·Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)
- ❖ ·Bonos de Protección al Ahorro (BPAS)
- ❖ ·Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)
- ❖ ·Certificados Bursátiles (CEBURES)
- ❖ ·Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera Segregables (CEBICS)
- ❖ ·Bonos de protección al ahorro con pago mensual de interés y tasa de interés de referencia adicional (BPAG)
- ❖ ·Bonos de protección al ahorro con pago trimestral de interés y tasa de referencia (BPAGT)
- ❖ ·Certificados de depósito (CEDES)
- ❖ ·Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS)
- ❖ ·Certificados Bursátiles Privados
- ❖ ·Títulos de Deuda de Emisión Extranjera

IX. 9. DERIVADOS Y OPERACIONES DE COBERTURA

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las operaciones vigentes con instrumentos financieros derivados son como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

	2020				
	Importe		Presentación		Neto
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	
Con fines de negociación:					
Swaps de negociación:					
Dólar americano/Peso	\$ 1,564	\$ 1,001	\$ 563	-	\$ 563
Peso/Dólar americano	5,635	7,806	-	\$ 2,171	(2,171)
Dólar americano/Peso	8,748	8,149	4,314	3,715	599
UDIS/Peso	2,455	1,205	1,250	-	1,250
Peso/UDIS	1,204	2,452	-	1,248	(1,248)
YEN/Peso	10,470	1,511	8,959	-	8,959
De tasas de interés	<u>28,394</u>	<u>27,943</u>	<u>6,935</u>	<u>6,484</u>	<u>451</u>
Total con fines de negociación	<u>58,470</u>	<u>50,067</u>	<u>22,021</u>	<u>13,618</u>	<u>8,403</u>
Con fines de cobertura:					
Swaps de cobertura de valor razonable:					
UDIS/Peso	15,879	9,898	5,981	-	5,981
Peso/UDIS	10,961	15,164	-	4,203	(4,203)
Dólar americano/Peso	2,074	1,509	565	-	565
Peso/Dólar americano	4,356	6,596	-	2,240	(2,240)
De tasas de interés	<u>67,434</u>	<u>72,840</u>	<u>4,705</u>	<u>10,111</u>	<u>(5,406)</u>
	<u>100,704</u>	<u>106,007</u>	<u>11,251</u>	<u>16,554</u>	<u>(5,303)</u>
Swaps de cobertura de flujos de efectivo:					
Dólar americano/Peso	<u>1,308</u>	<u>949</u>	<u>368</u>	<u>9</u>	<u>359</u>
	<u>1,308</u>	<u>949</u>	<u>368</u>	<u>9</u>	<u>359</u>
Total con fines de cobertura	<u>102,012</u>	<u>106,956</u>	<u>11,619</u>	<u>16,563</u>	<u>(4,944)</u>
	<u>\$ 160,482</u>	<u>\$ 157,023</u>	<u>\$ 33,640</u>	<u>\$ 30,181</u>	<u>\$ 3,459</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

	<u>2019</u>				
	<u>Importe</u>		<u>Presentación</u>		<u>Neto</u>
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	
Con fines de negociación:					
Swaps de negociación:					
Dólar americano/Peso	\$ 1,572	\$ 1,052	\$ 520	-	\$ 520
Peso/Dólar americano	5,379	7,477	-	\$ 2,098	(2,098)
Dólar americano/Peso	10,610	10,055	2,124	1,569	555
UDIS/Peso	2,591	1,370	1,221	-	1,221
Peso/UDIS	1,370	2,588	-	1,218	(1,218)
YEN/Peso	9,008	1,269	7,739	-	7,739
De tasas de interés	<u>29,921</u>	<u>29,535</u>	<u>3,188</u>	<u>2,802</u>	<u>386</u>
Total con fines de negociación	<u>60,451</u>	<u>53,346</u>	<u>14,792</u>	<u>7,687</u>	<u>7,105</u>
Con fines de cobertura:					
Swaps de cobertura de valor razonable:					
UDIS/Peso	13,420	9,137	4,310	27	4,283
Peso/UDIS	11,134	13,687	-	2,553	(2,553)
Dólar americano/Peso	2,924	2,184	740	-	740
Peso/Dólar americano	4,283	5,048	3	768	(765)
De tasas de interés	<u>68,294</u>	<u>69,612</u>	<u>2,528</u>	<u>3,846</u>	<u>(1,318)</u>
	<u>100,055</u>	<u>99,668</u>	<u>7,581</u>	<u>7,194</u>	<u>387</u>
Swaps de cobertura de flujos de efectivo:					
Peso/Peso	366	355	11	-	11
Dólar americano/Peso	<u>1,311</u>	<u>963</u>	<u>353</u>	<u>5</u>	<u>348</u>
	<u>1,677</u>	<u>1,318</u>	<u>364</u>	<u>5</u>	<u>359</u>
Contratos adelantados con fines de cobertura de valor razonable					
Euro/Peso	<u>179</u>	<u>229</u>	<u>-</u>	<u>50</u>	<u>(50)</u>
	<u>179</u>	<u>229</u>	<u>-</u>	<u>50</u>	<u>(50)</u>
Total con fines de cobertura	<u>101,911</u>	<u>101,215</u>	<u>7,945</u>	<u>7,249</u>	<u>696</u>
	<u>\$ 162,362</u>	<u>\$ 154,561</u>	<u>\$ 22,737</u>	<u>\$ 14,936</u>	<u>\$ 7,801</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

El efecto por valuación de las operaciones financieras derivadas, así como de las partidas cubiertas se reconoce en el rubro Resultado por intermediación. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este efecto representó una plusvalía de \$1,329 y \$1,436, respectivamente (Nota 27). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las coberturas mantienen una eficiencia entre 80% y 125% requerida por los criterios contables de la CNBV.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto nominal, intereses devengados y efecto de valuación de la posición de instrumentos financieros derivados de negociación y cobertura se integran como sigue:

	2020			Valor razonable
	Monto nominal	Intereses	Valuación	
Swaps con fines de negociación:				
Swaps Dólar americano/Peso				
Activo-Dólar americano	\$ 1,277	-	\$ 287	\$ 1,564
Pasivo – Peso	828	-	173	1,001
	449	-	114	563
Swaps Peso/Dólar americano				
Activo – Peso	5,260	\$ 42	333	5,635
Pasivo – Dólar americano	7,374	19	413	7,806
	(2,114)	23	(80)	(2,171)
Swaps Dólar americano/Dólar americano				
Activo – Dólar americano	1	92	8,655	8,748
Pasivo – Dólar americano	1	83	8,065	8,149
	-	9	590	599
Swaps UDIS/Peso				
Activo – UDIS	2,166	11	278	2,455
Pasivo – Peso	1,205	-	-	1,205
	961	11	278	1,250
Swaps Peso/UDIS				
Activo – Peso	1,204	-	-	1,204
Pasivo – UDIS	2,166	11	275	2,452
	(962)	(11)	(275)	(1,248)
Swaps YEN/Peso (1)				
Activo – YEN	7,136	2	3,332	10,470
Pasivo – Peso	384	1	1,126	1,511
	6,752	1	2,206	8,959

CUENTA PÚBLICA 2020

Swaps de tasas de interés				
Activo	572	948	26,874	28,394
Pasivo	<u>572</u>	<u>930</u>	<u>26,441</u>	<u>27,943</u>
	-	18	433	451
Total swaps con fines de negociación	<u>5,086</u>	<u>51</u>	<u>3,266</u>	<u>8,403</u>
Posición neta con fines de negociación	<u>5,086</u>	<u>51</u>	<u>3,266</u>	<u>8,403</u>
 Cobertura de valor razonable:				
Swaps UDIS/Peso				
Activo – UDIS	12,670	1,819	1,390	15,879
Pasivo – Peso	<u>9,966</u>	<u>17</u>	<u>(85)</u>	<u>9,898</u>
	2,704	1,802	1,475	5,981
Swaps Peso/UDIS				
Activo – Peso	10,273	15	673	10,961
Pasivo – UDIS	<u>12,434</u>	<u>92</u>	<u>2,638</u>	<u>15,164</u>
	(2,161)	(77)	(1,965)	(4,203)
Swaps Dólar americano/Peso				
Activo – Dólar americano	2,009	2	63	2,074
Pasivo – Peso	<u>1,586</u>	<u>2</u>	<u>(79)</u>	<u>1,509</u>
	423	-	142	565
Swaps Peso/Dólar americano				
Activo – Peso	3,534	7	815	4,356
Pasivo – Peso Dólar americano	<u>3,627</u>	<u>54</u>	<u>2,915</u>	<u>6,596</u>
	(93)	(47)	(2,100)	(2,240)
Swap de tasas de interés				
Activo – Peso	34,167	1,461	31,806	67,434
Pasivo – Peso	<u>34,166</u>	<u>1,231</u>	<u>37,443</u>	<u>72,840</u>
	1	230	(5,637)	(5,406)
Total cobertura de valor razonable	<u>874</u>	<u>1,908</u>	<u>(8,085)</u>	<u>(5,303)</u>
 Cobertura de flujos de efectivo:				
Swaps de tasas de interés				
Activo – Dólar americano	1,289	1	18	1,308
Pasivo – Peso	<u>892</u>	<u>15</u>	<u>42</u>	<u>949</u>
Total cobertura de flujos de efectivo	<u>397</u>	<u>(14)</u>	<u>(24)</u>	<u>359</u>
Posición neta con fines de cobertura	<u>\$ 1,271</u>	<u>\$ 1,894</u>	<u>\$ (8,109)</u>	<u>\$ (4,944)</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

	2019			
	Monto nacional	Intereses	Valuación	Valor razonable
Swaps con fines de negociación:				
Swaps Dólar americano/Peso				
Activo-Dólar americano	\$ 1,350	-	\$ 222	\$ 1,572
Pasivo – Peso	924	-	128	1,052
	<u>426</u>	<u>-</u>	<u>94</u>	<u>520</u>
Swaps Peso/Dólar americano				
Activo – Peso	5,356	\$ 42	(19)	5,379
Pasivo – Dólar americano	7,127	53	297	7,477
	<u>(1,771)</u>	<u>(11)</u>	<u>(316)</u>	<u>(2,098)</u>
Swaps Dólar americano/Dólar americano				
Activo – Dólar americano	8	144	10,458	10,610
Pasivo – Dólar americano	8	134	9,913	10,055
	<u>-</u>	<u>10</u>	<u>545</u>	<u>555</u>
Swaps UDIS/Peso				
Activo – UDIS	2,386	12	193	2,591
Pasivo – Peso	1,370	-	-	1,370
	<u>1,016</u>	<u>12</u>	<u>193</u>	<u>1,221</u>
Swaps Peso/UDIS				
Activo – Peso	1,370	-	-	1,370
Pasivo – UDIS	2,386	12	190	2,588
	<u>(1,016)</u>	<u>(12)</u>	<u>(190)</u>	<u>(1,218)</u>
Swaps YEN/Peso (1)				
Activo – YEN	6,424	1	2,583	9,008
Pasivo – Peso	384	2	883	1,269
	<u>6,040</u>	<u>(1)</u>	<u>1,700</u>	<u>7,739</u>
Swaps de tasas de interés				
Activo	214	933	28,774	29,921
Pasivo	214	916	28,405	29,535
	<u>-</u>	<u>17</u>	<u>369</u>	<u>386</u>
Total swaps con fines de negociación	<u>4,695</u>	<u>15</u>	<u>2,395</u>	<u>7,105</u>
Posición neta con fines de negociación	<u>4,695</u>	<u>15</u>	<u>2,395</u>	<u>7,105</u>
Cobertura de valor razonable:				
Swaps UDIS/Peso				
Activo – UDIS	11,593	1,630	197	13,420
Pasivo – Peso	9,216	25	(104)	9,137

CUENTA PÚBLICA 2020

	2,377	1,605	301	4,283
Swaps Peso/UDIS				
Activo – Peso	10,472	23	639	11,134
Pasivo – UDIS	12,309	91	1,287	13,687
	(1,837)	(68)	(648)	(2,553)
Swaps Dólar americano/Peso				
Activo – Dólar americano	2,960	8	(44)	2,924
Pasivo – Peso	2,285	4	(105)	2,184
	675	4	61	740
Swaps Peso/Dólar americano				
Activo – Peso	3,530	11	742	4,283
Pasivo – Peso Dólar americano	3,433	51	1,564	5,048
	97	(40)	(822)	(765)
Swap de tasas de interés				
Activo – Peso	37,370	1,416	29,508	68,294
Pasivo – Peso	37,370	867	31,375	69,612
	-	549	(1,867)	(1,318)
Total cobertura de valor razonable	1,312	2,050	(2,975)	387
Cobertura de flujos de efectivo:				
Swaps de tasas de interés				
Activo - Peso	335	7	24	366
Pasivo - Peso	332	-	23	355
	3	7	1	11
Swaps de tasas de interés				
Activo – Dólar americano	1,292	2	17	1,311
Pasivo - Peso	934	15	14	963
	358	(13)	3	348
Total cobertura de flujos de efectivo	361	(6)	4	359
Contratos adelantados (cobertura de valor razonable):				
Activo – Euro	178	-	1	179
Pasivo – Peso	236	-	(7)	229
	(58)	-	8	(50)
Posición neta con fines de cobertura	<u>\$ 1,615</u>	<u>\$ 2,044</u>	<u>\$ (2,963)</u>	<u>\$ 696</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen garantías otorgadas en efectivo, en relación con operaciones financieras derivadas por \$20,384 y \$5,381, respectivamente (Nota 13). Asimismo, se recibieron garantías en efectivo por \$3,202 y \$2,707, respectivamente, que se reportan en el rubro Acreedores por colaterales recibidos en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución no entregó ni recibió garantías en instrumentos de deuda; mientras que, al 31 de diciembre de 2019 se tenían garantías entregadas en instrumentos de deuda por \$2,928 reportadas en el rubro de Inversiones en valores (Nota 7) y garantías recibidas por \$29 que se reportaron en el rubro Bienes en custodia o en administración (Nota 30).

Las operaciones con instrumentos financieros derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Las políticas y procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a las operaciones con instrumentos financieros derivados se describen en la Nota 33.

(1) Swap de intercambio tasas y divisas de yenes por pesos mexicanos

Al 31 de diciembre de 2020, esta operación (extinguishing amortizing cross currency swap), reporta una valuación neta por \$8,959 (\$7,739 en diciembre de 2019), de conformidad con el modelo interno de valuación autorizado por el Comité de Administración Integral de Riesgos de Banobras.

Este instrumento financiero derivado, incluye una cláusula de extinción anticipada de derechos y obligaciones vinculada a la posibilidad de un incumplimiento respecto de la deuda externa del Gobierno Federal, cuya valuación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, significó una minusvalía de \$1,147 y \$903, respectivamente, con una probabilidad de incumplimiento de 0.00290586642752325% y de 0.00250246040667972%.

A partir de junio de 2018, forma parte del portafolio de operaciones con fines de negociación, al revocar la asignación de la cobertura de la emisión de bonos en yenes japoneses; que significó el reconocimiento de un crédito diferido (valuación de la partida cubierta) que se amortizará en resultados en el plazo remanente de la emisión de los citados bonos (diciembre 2033).

X. 10. AJUSTE DE VALUACIÓN POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS

La Institución mantiene portafolios de créditos que forman parte de las relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efecto por valuación (saldo acreedor) atribuible al riesgo cubierto de la cartera de crédito asciende a \$404 y \$486, respectivamente; a esas mismas fechas, las posiciones en derivados que cubren dichos portafolios cuentan con un notional agregado de \$32,568 y \$32,615, respectivamente.

XI. 11. CARTERA DE CRÉDITO

➤ a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito se integra como sigue:

	2020			
	Capital	Interés	Valuación (1)	Total
Cartera de crédito vigente				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	\$ 142,559	\$ 1,403	\$ 6,464	\$ 150,426
Entidades financieras	28,135	308	-	28,443
Entidades gubernamentales	318,510	1,462	3,177	323,149
Créditos de consumo	1	-	-	1
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	100	-	-	100
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal	514	2	-	516
Total cartera de crédito vigente	<u>489,819</u>	<u>3,175</u>	<u>9,641</u>	<u>502,635</u>
Cartera de crédito vencida				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	2,505	24	-	2,529
Créditos de consumo	9	1	-	10
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	44	1	-	45
Total cartera de crédito vencida	<u>2,558</u>	<u>26</u>	<u>-</u>	<u>2,584</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 492,377</u>	<u>\$ 3,201</u>	<u>\$ 9,641</u>	<u>\$ 505,219</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

	Capital	Interés	2019 Valuación (1)	Total
Cartera de crédito vigente				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	\$ 131,829	\$ 1,279	\$ 2,509	\$ 135,617
Entidades financieras	27,704	407	-	28,111
Entidades gubernamentales	280,498	760	(213)	281,045
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	106	-	-	106
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal				
	497	1	-	498
Total cartera de crédito vigente	<u>440,635</u>	<u>2,447</u>	<u>2,296</u>	<u>445,378</u>
Cartera de crédito vencida				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	2,393	23	-	2,416
Créditos de consumo				
	9	-	-	9
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	47	1	-	48
Total cartera de crédito vencida	<u>2,449</u>	<u>24</u>	<u>-</u>	<u>2,473</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 443,084</u>	<u>\$ 2,471</u>	<u>\$ 2,296</u>	<u>\$ 447,851</u>

(1) Este importe corresponde a la valuación de riesgos cubiertos en créditos individuales que están relacionados con coberturas de valor razonable.

Por los años terminados el 2020 y 2019, los intereses y comisiones a favor de la Institución por concepto de cartera de crédito ascendieron a \$32,699 y \$41,164, respectivamente (Nota 26).

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ b. Integración de la cartera por moneda

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

	2020			Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	UDIS valorizadas	
Cartera vigente:				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	\$ 109,927	\$ 29,781	\$ 4,254	\$ 143,962
Entidades financieras	23,373	5,070	-	28,443
Entidades gubernamentales	315,359	-	4,613	319,972
Créditos de consumo	1	-	-	1
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	100	-	-	100
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal				
	-	516	-	516
	448,760	35,367	8,867	492,994
Valuación de partidas cubiertas:				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	5,693	-	771	6,464
Entidades gubernamentales	2,791	-	386	3,177
Total valuación de partidas cubiertas	8,484	-	1,157	9,641
	457,244	35,367	10,024	502,635
Cartera vencida:				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	372	2,157	-	2,529
Créditos de consumo	10	-	-	10
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	45	-	-	45
	427	2,157	-	2,584
Total cartera de crédito	\$ 457,671	\$ 37,524	\$ 10,024	\$ 505,219

CUENTA PÚBLICA 2020

	<u>2019</u>			<u>Total</u>
	<u>Moneda nacional</u>	<u>Moneda extranjera valorizada</u>	<u>UDIS valorizadas</u>	
Cartera vigente:				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	\$ 100,861	\$ 28,175	\$ 4,072	\$ 133,108
Entidades financieras	23,199	4,912	-	28,111
Entidades gubernamentales	276,362	-	4,896	281,258
Créditos de consumo	1	-	-	1
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	106	-	-	106
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal				
	-	498	-	498
	400,529	33,585	8,968	443,082
Valuación de partidas cubiertas:				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	2,182	-	327	2,509
Entidades gubernamentales	(277)	-	64	(213)
Total valuación de partidas cubiertas	1,905	-	391	2,296
	402,434	33,585	9,359	445,378
Cartera vencida:				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	372	2,044	-	2,416
Créditos de consumo	9	-	-	9
Créditos a la vivienda				
Media y residencial	48	-	-	48
	429	2,044	-	2,473
Total cartera de crédito	<u>\$ 402,863</u>	<u>\$ 35,629</u>	<u>\$ 9,359</u>	<u>\$ 447,851</u>

➤ c. Análisis de concentración de riesgo

❖ i. Financiamientos que constituyen riesgo común

De conformidad con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en su artículo 54, los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la tabla que se muestra.

<u>Límite en porcentaje sobre el capital básico</u>	<u>Nivel de capitalización</u>
12%	De más del 8% y hasta el 9 %
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución cumple con los límites antes descritos.

❖ ii. Principales financiamientos por cuenta propia^{1/}

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal Paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder el 100% del capital básico de la Institución.

^{1/} De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 57 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, en esta sección todas las referencias al capital básico o capital neto corresponden al importe del cierre del tercer trimestre de 2019 (septiembre de 2019).

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto máximo de financiamiento a cargo de los 3 principales acreditados sujetos al 100% del capital ascendió a \$23,265 y \$25,372, respectivamente, lo que representó 0.4 veces del capital básico de la Institución en ambos casos. Al considerar solamente los créditos sujetos al límite de concentración, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto máximo de financiamiento a cargo de los 3 principales acreditados cuya suma no debe exceder el 100% del capital básico ascendió a \$32,386 y \$31,045, respectivamente, los cuales representaron 48.9% y 50.3% del capital básico según corresponde.

Al 31 de diciembre de 2020 la Institución mantiene otorgados 23 financiamientos por \$376,184 que rebasan el 10% del capital básico y representan 5.7 veces del capital básico, en tanto que, al 31 de diciembre de 2019, la Institución tenía otorgados 21 financiamientos por \$307,932 que rebasan el 10% del capital básico y representaban 5.0 veces el capital básico.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución mantiene 7 financiamientos sujetos al límite de concentración del 40% que rebasan el 10% del capital básico cuyo importe asciende a \$63,666 y representan 0.96 veces el capital básico; en tanto que, al 31 de diciembre de 2019, eran 6 financiamientos por \$50,784 y representaban 0.82 veces el capital básico.

❖ iii. Por sector económico

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito de la Institución considerando la actividad de los acreditados, se muestra a continuación:

	2020		2019	
	Monto	%	Monto	%
Gobierno Federal (1)	\$ 60,235	12	\$ 54,548	12
Gobiernos estatales, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, organismos y empresas federales	259,496	52	214,552	48
Otras entidades financieras públicas	757	1	4,824	1
Banca múltiple	17,392	3	22,598	5
Otras entidades financieras privadas	11,051	2	5,513	1
Empresas nacionales	145,833	29	134,763	30
Personas físicas	155	-	164	-
Fondos de fomento público (1)	-	-	7,832	2
Empresas extranjeras	659	1	761	1
	495,578	-	445,555	100
Valuación de partidas cubiertas	9,641	-	2,296	-
	<u>\$ 505,219</u>	<u>100</u>	<u>\$ 447,851</u>	<u>100</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera a cargo del Gobierno Federal, incluyendo los fondos de fomento público, en el ejercicio se integra como sigue:

	2020			2019		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal	\$ 514	\$ 2	\$ 516	\$ 497	\$ 1	\$ 498
Cartera por cuenta propia	<u>59,625</u>	<u>94</u>	<u>59,719</u>	<u>61,702</u>	<u>180</u>	<u>61,882</u>
	60,139	96	60,235	62,199	181	62,380
Valuación de partidas cubiertas	<u>287</u>	<u>-</u>	<u>287</u>	<u>(26)</u>	<u>-</u>	<u>(26)</u>
	<u>\$ 60,426</u>	<u>\$ 96</u>	<u>\$ 60,522</u>	<u>\$ 62,173</u>	<u>\$ 181</u>	<u>\$ 62,354</u>

❖ iv. Por región

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito de la Institución considerando la región donde se localizan sus acreditados, es como sigue:

Zona	2020		2019	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Cartera de crédito:				
Calificable				
Centro	\$ 163,070	33%	\$ 129,323	29%
Norte	125,693	25%	111,313	25%
Sur	145,822	29%	137,714	31%
Exceptuada:				
Centro	60,236	13%	54,548	12%
Reservada al 0.5%:				
Centro	<u>757</u>	<u>-</u>	<u>12,657</u>	<u>3%</u>
	495,578	100%	445,555	100%
Valuación de partidas cubiertas	<u>9,641</u>	<u>-</u>	<u>2,296</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 505,219</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 447,851</u>	<u>100%</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ d. Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)

La cartera crediticia emproblemada al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	Cartera <u>vigente</u>	Cartera <u>vencida</u>	<u>Total</u>	Cartera <u>vigente</u>	Cartera <u>vencida</u>	<u>Total</u>
Créditos comerciales						
Actividad empresarial o comercial	\$ 7,086	\$ 2,529	\$ 9,615	\$ 7,252	\$ 2,416	\$ 9,668
Entidades gubernamentales	31	-	31	38	-	38
Créditos de consumo	-	10	10	-	9	9
Créditos a la vivienda						
Media y residencial	10	45	55	3	48	51
Cartera emproblemada	7,127	2,584	9,711	7,293	2,473	9,766
Cartera no emproblemada	485,867	-	485,867	435,789	-	435,789
Valuación de partidas cubiertas	9,641	-	9,641	2,296	-	2,296
	<u>\$ 502,635</u>	<u>\$ 2,584</u>	<u>\$ 505,219</u>	<u>\$ 445,378</u>	<u>\$ 2,473</u>	<u>\$ 447,851</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera emproblemada incluye intereses devengados no cobrados por \$112 y \$173, respectivamente.

➤ e. Cartera de crédito reestructurada

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	\$ 75,387	\$ 56,762
Entidades gubernamentales	125,311	110,558
	<u>\$ 200,698</u>	<u>\$ 167,320</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos reestructurados y renovados se encuentran registrados en cartera vigente y no cuentan con garantías adicionales; a esas fechas, los intereses devengados no cobrados provenientes de esta cartera ascendieron a \$1,173 y \$915, respectivamente.

➤ f. Cartera de crédito vencida

Antigüedad

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica como sigue:

	Capital e intereses 2020				
	De 1 a 180 <u>Días</u>	De 181 a <u>365 días</u>	De 366 a <u>2 años</u>	Más de <u>2 años</u>	<u>Total</u>
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	-	-	\$ 219	\$ 2,310	\$ 2,529
Créditos de consumo	\$ 1	-	-	9	10
Créditos a la vivienda					
Media y residencial	<u>3</u>	\$ <u>1</u>	<u>4</u>	<u>37</u>	<u>45</u>
	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 223</u>	<u>\$ 2,356</u>	<u>\$ 2,584</u>

	Capital e intereses 2019				
	De 1 a 180 <u>Días</u>	De 181 a <u>365 días</u>	De 366 a <u>2 años</u>	Más de <u>2 años</u>	<u>Total</u>
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	-	\$ 220	\$ 257	\$ 1,939	\$ 2,416
Créditos de consumo	-	-	-	9	9
Créditos a la vivienda					
Media y residencial	\$ <u>8</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>38</u>	<u>48</u>
	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 221</u>	<u>\$ 258</u>	<u>\$ 1,986</u>	<u>\$ 2,473</u>

Movimientos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	\$ 2,473	\$ 2,351
Incrementos:		
Traspaso de cartera vigente a vencida	-	231
Valorización de divisas	113	-
Decrementos:		
Valorización de divisas	-	86
Recuperaciones	2	19
Traspaso de cartera vencida a vigente	-	4
Saldo final	\$ 2,584	\$ 2,473

➤ g. Arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen registradas operaciones bajo la modalidad de arrendamiento financiero, cuyo saldo insoluto asciende a \$12,296 y \$30,345, respectivamente.

La Institución celebra contratos de arrendamiento financiero en los que se obliga a adquirir y ceder su uso al arrendatario el objeto de arrendamiento conforme a cada contrato.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se han realizado anticipos que forman parte de la cartera de crédito; los cuales están destinados al pago del avance de construcción de los equipos objeto de arrendamiento, que se entregan a plazos. Se tienen reconocidos activos por ceder en arrendamiento y compromisos formalizados relacionados con su adquisición, como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cartera de crédito (anticipos)	\$ 12,296	\$ 30,275
Activos por ceder en arrendamiento financiero	94	323
Compromisos formalizados	148	345

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no celebró contratos de arrendamiento financiero.

➤ h. Criterios Contables Especiales (CCE)

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020, se incorporaron 15 créditos al programa de apoyo temporal denominado CCE; 5 corresponden a Créditos con actividad empresarial o comercial y 10 a Créditos de entidades gubernamentales, los conceptos aprobados corresponden al diferimiento de pago de capital e intereses, los impactos financieros se detallan en la Nota 3.

XII. 12. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como resultado de la calificación de la cartera total calificable, el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, se analiza como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Créditos comerciales (a)		
Actividad empresarial o comercial (a.1)	\$ 5,983	\$ 5,070
Entidades financieras (a.2)	349	358
Entidades gubernamentales (a.3)	1,893	1,794
Créditos de consumo (b)	9	9
Créditos a la vivienda		
Media y residencial (c)	<u>33</u>	<u>32</u>
Por garantías y líneas de crédito contingentes (d)	8,267	7,263
Por reservas adicionales:	675	700
Reconocidas por la CNBV (e)	<u>2,893</u>	<u>3,027</u>
	<u>\$ 11,835</u>	<u>\$ 10,990</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito calificada por grado de riesgo se presenta a continuación:

➤ **a. Créditos comerciales**

❖ **a.1 Actividad empresarial o comercial**

CUENTA PÚBLICA 2020

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Exposición</u>	<u>Pérdida esperada</u>	<u>Exposición</u>	<u>Pérdida esperada</u>
Grado de riesgo				
A-1	\$ 126,818	\$ 634	\$ 113,546	\$ 570
A-2	799	9	-	-
B-1	-	-	12,309	185
B-2	7,654	187	-	-
B-3	1,605	63	-	-
C-1	-	-	-	-
C-2	2,806	430	4,856	643
D	2,086	523	321	126
E	4,723	4,137	4,492	3,546
Total	<u>\$ 146,491</u>	<u>\$ 5,983</u>	<u>\$ 135,524</u>	<u>\$ 5,070</u>

❖ a.2 Entidades financieras

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Exposición</u>	<u>Pérdida esperada</u>	<u>Exposición</u>	<u>Pérdida esperada</u>
Grado de riesgo				
A-1	\$ 21,849	\$ 137	\$ 16,862	\$ 74
A-2	1,523	21	-	-
B-1	-	-	6,337	118
B-3	5,071	191	4,912	166
C-1	-	-	-	-
Total	<u>\$ 28,443</u>	<u>\$ 349</u>	<u>\$ 28,111</u>	<u>\$ 358</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

❖ a.3 Entidades gubernamentales

<u>Grado de riesgo</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Exposición</u>	<u>Pérdida esperada</u>	<u>Exposición</u>	<u>Pérdida esperada</u>
A-1	\$ 164,556	\$ 705	\$ 143,217	\$ 608
A-2	81,842	831	63,180	626
B-1	1,527	20	7,443	112
B-2	2,674	40	531	8
B-3	7,448	217	10,717	345
C-1	2,175	75	2,095	89
C-2	7	1	10	1
D	<u>24</u>	<u>4</u>	<u>28</u>	<u>5</u>
Total	\$ <u>260,253</u>	\$ <u>1,893</u>	\$ <u>227,221</u>	\$ <u>1,794</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la estimación preventiva a cargo de Entidades gubernamentales, en el grado de riesgo A-1, incluye la reserva a cargo del Gobierno Federal al 0.5% por \$4 y \$63, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto reservado al 0.5% asciende a \$35,757 y a \$33,056 respectivamente. Dichos montos incluyen cartera de crédito neta de intereses por devengar y las líneas contingentes.

➤ b. Créditos de consumo

<u>Grado de riesgo</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Exposición</u>	<u>Pérdida esperada</u>	<u>Exposición</u>	<u>Pérdida esperada</u>
A-1(*)	-	-	1	-
A-2(*)	-	-	-	-
B-1(*)	-	-	-	-
B-2(*)	-	-	-	-
B-3(*)	-	-	-	-
C-1(*)	-	-	-	-
E	\$ <u>10</u>	\$ <u>9</u>	\$ <u>9</u>	\$ <u>9</u>
Total	\$ <u>10</u>	\$ <u>9</u>	\$ <u>10</u>	\$ <u>9</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ c. Media y residencial

<u>Grado de riesgo</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Exposición</u>	<u>Pérdida esperada</u>	<u>Exposición</u>	<u>Pérdida esperada</u>
A-1(*)	\$ 33	-	\$ 78	-
A-2(*)	5	-	9	-
B-1(*)	1	-	1	-
B-2(*)	26	-	12	-
B-3(*)	14	-	3	-
C-1(*)	10	-	1	-
C-2	16	\$ 2	12	\$ 1
D	8	2	11	4
E	32	29	27	27
Total	\$ 145	\$ 33	\$ 154	\$ 32

(*) Cifras menores a un millón de pesos.

➤ d. Garantías y líneas de crédito contingentes

<u>Grado de riesgo</u>	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Exposición</u>	<u>Pérdida esperada</u>	<u>Exposición</u>	<u>Pérdida esperada</u>
A-1	\$ 94,141	\$ 410	\$ 66,697	\$ 296
A-2	15,318	175	19,543	217
B-1	45	1	11,254	180
B-2	305	7	133	3
B-3	2,966	81	58	2
C-1	18	1	36	2
Total	\$ 112,793	\$ 675	\$ 97,721	\$ 700

➤ e. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las reservas adicionales reconocidas por la CNBV, se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Gobiernos de Estados y Municipios (global)	\$ 656	\$ 586
Personas morales (actividad empresarial) (a)	2,237	2,441
	\$ 2,893	\$ 3,027

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cartera a cargo del Gobierno Federal exceptuada y reservada al 0.5% asciende a \$60,235 y \$35,757 respectivamente, mientras que para 2019, en este portafolio se registraron \$54,548 y \$33,056, respectivamente.

El universo de la cartera total calificada al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendió a \$548,135 y \$488,741, respectivamente, la cual incluye la cartera comercial, la cartera del Gobierno Federal reservada al 0.5%, la cartera contingente y las garantías otorgadas con su crédito inducido, así como los créditos de consumo y de vivienda.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el universo de la cartera calificada se integra de la siguiente manera:

Cartera de crédito calificada:	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Balance general:		
Cartera	\$ 495,577	\$ 445,555
Valuación de la partida cubierta	<u>9,641</u>	<u>2,296</u>
Total cartera balance general	505,218	447,851
Interés por devengar arrendamiento financiero	-	13
Cuentas de orden	<u>112,793</u>	<u>97,721</u>
	<u>618,011</u>	<u>545,585</u>
Cartera Gobierno Federal exceptuada	(60,235)	(54,548)
Valuación de la partida cubierta	<u>(9,641)</u>	<u>(2,296)</u>
	<u>(69,876)</u>	<u>(56,844)</u>
Cartera calificada	<u>\$ 548,135</u>	<u>\$ 488,741</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldo inicial	\$ 10,990	\$ 10,732
Calificación de cartera	710	334
Estimaciones adicionales del ejercicio (1)	518	733
Liberación de estimaciones adicionales (2)	<u>(383)</u>	<u>(809)</u>
Saldo final	<u>\$ 11,835</u>	<u>\$ 10,990</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se constituyeron reservas adicionales reconocidas por la CNBV, por riesgos no previstos en las metodologías de calificación de la cartera de crédito por un monto de \$518 y \$733, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se aplicaron reservas adicionales reconocidas por la CNBV, por riesgos no previstos en las metodologías de calificación de la cartera de crédito por un monto de \$383 y \$809, respectivamente, ya que se materializaron los supuestos para las que fueron creadas.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el resultado por estimación preventiva para riesgos crediticios asciende a \$783 y \$244, respectivamente.

➤ f. Criterios Contables Especiales (CCE)

Al 31 de diciembre de 2020, los impactos en la Estimación preventiva para riesgos crediticios por incorporar créditos al programa de apoyo temporal denominado CCE se detallan en la Nota 3.

XIII. 13. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
IVA operaciones de cartera crediticia	\$ 4,556	\$ 4,737
Préstamos al personal de la Institución (1)	2,273	2,229
Deudores por colaterales otorgados en efectivo (2)	20,384	5,381
Deudores por liquidación de operaciones	-	3,622
Otras cuentas por cobrar (3)	<u>197</u>	<u>283</u>
	27,410	16,252
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(28)</u>	<u>(92)</u>
	<u>\$ 27,382</u>	<u>\$ 16,160</u>
Saldo como Agente del mandato para el Fondo de Apoyo a Estados y Municipios (FOAEM) (4)	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 162</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos a empleados se integran como sigue:

<u>Tipo de préstamo</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>Tasa anual</u>	<u>Plazo</u>
Corto plazo	\$ 3	\$ 4	-	Hasta 24 meses
Mediano plazo	968	967	4%	Hasta 6 años
Hipotecario	823	838	4% los primeros 15 años y 6% los últimos 5 años	Hasta 20 años
Especial para el ahorro	477	412	1%	De 3 a 6 años
Especial de transporte	2	10	-	Hasta 3 años
Otros	-	(2)	-	
	<u>\$ 2,273</u>	<u>\$ 2,229</u>		

(2) La Institución constituyó garantías por operaciones financieras derivadas (swaps), las cuales se determinan en función al valor razonable del portafolio de instrumentos y, se encuentran restringidas en cuanto a su disponibilidad. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses ganados por estas garantías ascendieron a \$848 y \$234, respectivamente (Nota 26).

(3) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Saldos de impuestos a favor	\$ 73	\$ 77
Otros adeudos por operaciones financieras derivadas	38	52
Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes	25	81
Honorarios fiduciarios	52	51
Otros	9	22
	<u>\$ 197</u>	<u>\$ 283</u>

(4) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo como agente del mandato del FOAEM se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Saldos activos:		
Por cuenta propia		
Fluctuación cambiaria	\$ 111	\$ 235
Otros	6	7
Total de saldos a cargo del FOAEM	<u>117</u>	<u>242</u>
Saldos pasivos:		

CUENTA PÚBLICA 2020

Por cuenta propia

Actualización de unidades de inversión	63		70
Otros	5		5
	68		75

Por agente financiero

Actualización de unidades de inversión	5		5
	5		5

Total de saldos a favor del FOAEM

Activo como agente del mandato FOAEM

	73		80
	44		162

Al 31 de diciembre de 2020, el valor nominal activo correspondiente al pasivo en divisas de las operaciones del FOAEM, equivale a 12 millones de USD y el valor nominal pasivo, relativo al activo en UDIS asciende a 5 millones de UDIS; en tanto que, al 31 de diciembre de 2019, el valor nominal activo correspondiente al pasivo en divisas de las operaciones del FOAEM, equivale a 29 millones de USD y el valor nominal pasivo, relativo al activo en UDIS asciende a 6 millones de UDIS.

XIV. 14. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	Valor del <u>activo</u>	Depreciación <u>acumulada</u>	<u>Tasas</u>	Valor del <u>activo</u>	Depreciación <u>acumulada</u>	<u>Tasas</u>
Terrenos	\$ 168			\$ 168	-	
Construcciones	468	\$ 119	(1)	468	\$ 114	(1)
Mobiliario y equipo de oficina	87	80	10%	87	78	10%
Equipo de cómputo	25	25	30%	25	25	30%
Equipo de transporte	12	12	25%	12	12	25%
Adaptaciones y mejoras	-	-	5 y 10%	52	49	5 y 10%
Total de activo fijo	760	\$ 236		812	\$ 278	
	524			534		

(1) Estos activos se deprecian de acuerdo a su vida útil estimada.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la depreciación es de \$10 y \$8, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2020

XV. 15. INVERSIONES PERMANENTES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de las inversiones permanentes se integra como sigue:

		<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	<u>Participación</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor en libros</u>
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	0.0027%	-	\$ 1	-	\$ 1
Banco Latinoamericano de Exportaciones	0.0370%	-	1	-	1
Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S. A. de C. V.	6.0000%	\$ 68	72	\$ 68	72
		<u>\$ 68</u>	<u>\$ 74</u>	<u>\$ 68</u>	<u>\$ 74</u>

XVI. 16. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Otros activos, cargos diferidos e intangibles (1)	\$ 483	\$ 249
Obligaciones laborales (Nota 21)	3,297	3,732
Partida en conciliación	-	1
Obligaciones laborales	3,297	3,733
	<u>\$ 3,780</u>	<u>\$ 3,982</u>

(1) Los otros activos, cargos diferidos e intangibles se presentan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo 2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Aplicaciones</u>	<u>Saldo 2020</u>
Saldos a favor de impuestos (ISR)	\$ 203	\$ 443	\$ 205	\$ 441
Proveedores de servicios y organismos de supervisión	4	87	87	4
Emisión de bonos y certificados bursátiles	42	36	40	38
	<u>\$ 249</u>	<u>\$ 566</u>	<u>\$ 332</u>	<u>\$ 483</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

XVII. 17. CAPTACIÓN TRADICIONAL

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la captación tradicional se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Depósitos a plazo		
Mercado de dinero (a)	\$ 375,078	\$ 355,136
Títulos de crédito emitidos (b)	<u>66,832</u>	<u>62,167</u>
	<u>\$ 441,910</u>	<u>\$ 417,303</u>

➤ **(a) Depósitos a plazo – Mercado de dinero**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	\$ 311,182	\$ 297,912
Certificados de depósito (1)	61,248	55,360
Depósitos a plazo en dólares americanos	<u>2,648</u>	<u>1,864</u>
	<u>\$ 375,078</u>	<u>\$ 355,136</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la emisión de PRLV a largo plazo es de \$8,268 y \$9,130, y los intereses devengados ascienden a \$6,344 y \$6,053, respectivamente.

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene títulos bancarios en circulación en moneda nacional y extranjera como sigue:

	<u>2020</u>						
	Número de Títulos	Valor	nominal (ii)	Capital	Intereses	Valuación partida cubierta (i)	Total
Certificados de depósito							
FBANOBRA (iii)	392,688,946		100 MN	\$ 38,971	\$ 156	\$ 766	\$ 39,893
FBANO BRAU	20,927,017		100 UDIS	13,824	1,821	1,370	17,015
FBANO BRAD	<u>2,179,939</u>		100 USD	<u>4,340</u>	-	-	<u>4,340</u>
	<u>415,795,902</u>			<u>\$ 57,135</u>	<u>\$ 1,977</u>	<u>\$ 2,136</u>	<u>\$ 61,248</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

	<u>2019</u>						
	Número de <u>Títulos</u>	Valor	<u>nominal (ii)</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	Valuación partida <u>cubierta (i)</u>	<u>Total</u>
Certificados de depósito							
FBANOBRA (iii)	383,488,946		100 MN	\$ 37,997	\$ 320	\$ 137	\$ 38,454
FBANO BRAU	17,557,368		100 UDIS	11,235	1,628	241	13,104
FBANOBRAD	<u>2,014,802</u>		100 USD	<u>3,800</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>3,802</u>
	<u>403,061,116</u>			<u>\$ 53,032</u>	<u>\$ 1,950</u>	<u>\$ 378</u>	<u>\$ 55,360</u>

(i) Este importe corresponde a la valuación de riesgos cubiertos de los pasivos financieros que están sujetos a coberturas con instrumentos financieros derivados. Dicha valuación se determina por el valor razonable de los riesgos cubiertos en las relaciones de cobertura.

(ii) El valor nominal de los títulos es el precio al vencimiento de la emisión por cada título en circulación.

(iii) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución mantiene una emisión cupón cero, a esas mismas fechas la Institución mantiene una emisión colocada a descuento (Nota 2 inciso r, sexto párrafo).

A continuación, se detallan las tasas y los plazos de los Depósitos a plazo:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	Tasa de Interés <u>entre %</u>	Plazos <u>entre días</u>	Tasa de Interés <u>entre %</u>	Plazos <u>entre días</u>
Emisión en moneda nacional:				
PRLV bursátil	4.00 y 7.45	1 y 364	6.96 y 8.55	1 y 364
PRLV de largo plazo	13.23 y 18.47	6,577 y 7,301	11.50 y 28.75	3,654 y 7,305
Certificados de depósito:				
Moneda nacional	4.36 y 14.50	3 y 4,137	6.14 y 14.50	9 y 4,168
UDIS	0.45 y 6.11	14 y 10,903	3.19 y 6.11	135 y 10,823
Moneda extranjera	0.14 y 1.85	1 y 167	1.67 y 2.58	2 y 167
Captación en dólares americanos	0.06 y 1.58	1 y 49	0.06 y 2.20	1 y 49

CUENTA PÚBLICA 2020

Durante el ejercicio de 2020, la Institución redimió los títulos de PRLV que se detallan a continuación:

Clave	Número de títulos	Fecha de redención
ILBANOBRA 001BCA (1)	415,778,159	30 de noviembre de 2020
ILBANOBRA 001BCB (1)	237,191,035	30 de noviembre de 2020
ILBANOBRA 001BCP (2)	507,779,893	30 de noviembre de 2020
ILBANOBRA 001BCP (2)	82,956,688	30 de noviembre de 2020
ILBANOBRA 01CHIH (3)	1,400,000,000	7 de enero de 2020
ILBANOBRA 02CHIH (3)	1,200,000,000	7 de enero de 2020
ILBANOBRA 03CHIH (3)	400,000,000	7 de enero de 2020
ILBANOBRA 04CHIH (3)	400,000,000	7 de enero de 2020
ILBANOBRA 05CHIH (3)	400,000,000	7 de enero de 2020

Los oficios de autorización de Banco de México son los siguientes: (1) OFI003-31269 del 7 de octubre de 2020, (2) OFI003-31271 del 7 de octubre de 2020 y (3) OFI003-28397 del 16 de octubre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución no redimió títulos de depósitos a plazo.

➤ (b) Títulos de crédito emitidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene valores o títulos bancarios en circulación en moneda nacional y extranjera como sigue:

	2020					
	Número de Títulos	Valor nominal (ii)	Capital	Intereses	Valuación partida cubierta (i)	Total
Certificados bursátiles						
CDBANOB (iii)	534,000,000	100 MN	\$ 53,351	\$ 469	\$ 2,348	\$ 56,168
CDBANOBU	<u>5,233,324</u>	<u>100 UDIS</u>	<u>3,457</u>	<u>10</u>	<u>60</u>	<u>3,527</u>
	539,233,324		56,808	479	2,408	59,695
Valores en circulación en el extranjero						
JBANOB	<u>37</u>	<u>1,000,000,000 YEN</u>	<u>7,136</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>7,137</u>
	<u>539,233,361</u>		<u>\$ 63,944</u>	<u>\$ 480</u>	<u>\$ 2,408</u>	<u>\$ 66,832</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

	<u>2019</u>					
	Número de Títulos	Valor nominal (ii)	Capital	Intereses	Valuación partida cubierta (i)	Total
Certificados bursátiles						
CDBANOB (iii)	519,000,000	100 MN	\$ 51,839	\$ 470	\$ 69	\$ 52,378
CDBANOBU	<u>5,233,324</u>	<u>100 UDIS</u>	<u>3,349</u>	<u>9</u>	<u>7</u>	<u>3,365</u>
	524,233,324		55,188	479	76	55,743
Valores en circulación en el extranjero						
JBANOB (iv)	<u>37</u>	<u>1,000,000,000 YEN</u>	<u>6,423</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>6,424</u>
	<u>524,233,361</u>		<u>\$ 61,611</u>	<u>\$ 480</u>	<u>\$ 76</u>	<u>\$ 62,167</u>

(i) Este importe corresponde a la valuación de riesgos cubiertos de los pasivos financieros que están sujetos a coberturas con instrumentos financieros derivados. Dicha valuación se determina por el valor razonable de los riesgos cubiertos en las relaciones de cobertura.

(ii) El valor nominal de los títulos es el precio al vencimiento de la emisión por cada título en circulación.

(iii) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución mantiene una emisión de títulos colocada a descuento, por la cual se reconoció un cargo diferido por la diferencia entre el valor nominal y el monto de efectivo recibido y que para efectos de presentación se muestran en el pasivo que le dio origen.

(iv) Los intereses generados por la emisión en yenes japoneses son pagaderos semestralmente los de 29 junio y 29 de diciembre de cada año, a una tasa del 3% anual fija durante los 30 años de vigencia de la emisión.

A continuación, se detallan las tasas y los plazos de los Títulos de crédito:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
Certificados bursátiles:	Tasa de Interés entre %	Plazos entre días	Tasa de Interés entre %	Plazos entre días
Moneda nacional	4.44 y 8.29	31 y 3,407	5.16 y 8.49	244 y 3,438
UDIS	2.97 y 3.96	309 y 5,227	2.97 y 3.96	675 y 5,258

Durante los ejercicios de 2020 y 2019, la Institución no realizó redención anticipada de títulos de crédito emitidos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución cuenta con la autorización de la CNBV para realizar la inscripción preventiva de sus emisiones, en la sección de valores, del Registro Nacional de Valores bajo la modalidad de genérica.

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020, el monto de comisiones pagadas y de otros gastos ascendieron a \$19 y \$20, respectivamente (al 31 de diciembre de 2019, \$17 y \$20, respectivamente).

El monto amortizado del descuento a esas fechas se integra, como sigue (Nota 26):

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	\$ 1,116	\$ 1,120
Certificados de depósito (CEDES)	54	50
Certificados bursátiles (CEBURES)	<u>13</u>	<u>13</u>
	<u>\$ 1,183</u>	<u>\$ 1,183</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los gastos por intereses por concepto de captación tradicional y el descuento por colocación de deuda ascendieron a \$23,802 y \$31,680, respectivamente (Nota 26).

XVIII. 18. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
De exigibilidad inmediata:		
Call Money (a)	\$ <u>9,288</u>	\$ <u>1,050</u>
Corto plazo:		
Préstamos de Banxico (b)	9,006	9,012
Préstamos de Instituciones Financieras (c)	3,086	4,057
Préstamos como Agente del Gobierno Federal (d)	43	50
Préstamos por cuenta propia (e)	<u>1,213</u>	<u>1,474</u>
	<u>13,348</u>	<u>14,593</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Largo plazo:		
Préstamos como Agente del Gobierno Federal (d)	473	447
Préstamos por cuenta propia (e)	<u>16,069</u>	<u>18,210</u>
	16,542	18,657
Valuación de partidas cubiertas (f)	<u>65</u>	<u>(44)</u>
	<u>16,607</u>	<u>18,613</u>
	<u>\$ 39,243</u>	<u>\$ 34,256</u>

(f) Algunos de los pasivos financieros de la Institución están sujetos a cobertura de riesgos de tipo de cambio y/o tasa de interés con instrumentos financieros derivados. El importe por valuación se determina por el valor razonable de los riesgos cubiertos.

➤ (a) Call Money

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los Call Money recibidos se integran como sigue:

<u>2020</u>						
<u>Moneda nacional</u>						
<u>Moneda</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	
M.N.	\$ 200	-	\$ 200	4.20%	4 días	
M.N.	199	-	199	4.25%	4 días	
M.N.	6,000	-	6,000	4.26%	4 días	
M.N.	2,690	-	2,690	4.30%	4 días	
U.S.D	<u>199</u>	<u>-</u>	<u>199</u>	0.16%	5 días	
	<u>\$ 9,288</u>	<u>-</u>	<u>\$ 9,288</u>			

<u>2019</u>						
<u>Moneda nacional</u>						
<u>Moneda</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	
M.N.	\$ 1,000	-	\$ 1,000	7.25%	2 días	
M.N.	<u>50</u>	<u>-</u>	<u>50</u>	7.20%	2 días	
	<u>\$ 1,050</u>	<u>-</u>	<u>\$ 1,050</u>			

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ (b) Préstamos de Banco de México

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos de Banco de México se integran como sigue:

Moneda	2020			Tasa	Plazo
	Moneda nacional				
	Capital	Intereses	Total		
M.N.	\$ 500	\$ 1	\$ 501	4.25%	17 días
M.N.	1,500	2	1,502	4.25%	20 días
M.N.	1,000	-	1,000	4.25%	21 días
M.N.	3,500	1	3,501	4.25%	22 días
M.N.	1,000	-	1,000	4.25%	23 días
M.N.	1,500	2	1,502	4.27%	21 días
	<u>\$ 9,000</u>	<u>\$ 6</u>	<u>\$ 9,006</u>		

Moneda	2019			Tasa	Plazo
	Moneda nacional				
	Capital	Intereses	Total		
M.N.	\$ 1,500	\$ 3	\$ 1,503	7.25%	14 días
M.N.	2,000	3	2,003	7.25%	10 días
M.N.	1,000	-	1,000	7.25%	8 días
M.N.	1,500	3	1,503	7.27%	13 días
M.N.	2,000	2	2,002	7.27%	7 días
M.N.	1,000	1	1,001	7.28%	13 días
	<u>\$ 9,000</u>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 9,012</u>		

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ (c) Préstamos de Instituciones Financieras

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos de Instituciones Financieras se integran como sigue:

Corto plazo

2020							
Moneda	Capital moneda extranjera	Capital moneda nacional	Intereses	Total	Tasa	Plazo	
Dólar americano	55	\$ 1,095	-	\$ 1,095	0.18%	7 días	
Dólar americano	80	1,593	-	1,593	0.20%	8 días	
Dólar americano	20	398	-	398	0.20%	12 días	
		<u>\$ 3,086</u>	<u>-</u>	<u>\$ 3,086</u>			
2019							
Moneda	Capital moneda extranjera	Capital moneda nacional	Intereses	Total	Tasa	Plazo	
Dólar americano	55	\$ 1,038	-	\$ 1,038	1.70%	8 días	
Dólar americano	5	94	-	94	1.71%	8 días	
Dólar americano	20	378	-	378	1.78%	8 días	
Dólar americano	45	849	-	849	1.70%	9 días	
Dólar americano	35	660	-	660	1.78%	9 días	
Dólar americano	45	849	-	849	1.70%	10 días	
Dólar americano	<u>10</u>	<u>189</u>	<u>-</u>	<u>189</u>	1.78%	10 días	
	215	<u>\$ 4,057</u>	<u>-</u>	<u>\$ 4,057</u>			

➤ (d) Préstamos como Agente del Gobierno Federal

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos como Agente del Gobierno Federal se integran como sigue:

Corto plazo

	Número de crédito	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del crédito	Saldo principal (miles USD)	Saldo insoluto intereses (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto moneda nacional		Última tasa aplicable
							2020	2019	
Natixis Bank:									
PROTOCOLOS (i)	n/a	31	26-Ene-81	<u>2,091</u>	<u>50</u>	<u>2,141</u>	<u>\$ 43</u>	<u>\$ 50</u>	(*)1.75%

CUENTA PÚBLICA 2020

(*) Tasa promedio.

(i) Contratados en euros, para efectos de presentación fueron convertidos en dólares americanos.

Largo plazo

	Número de crédito	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del crédito	Saldo principal (Miles USD)	Saldo insoluto intereses (Miles USD)	Saldo insoluto total (Miles USD)	Saldo insoluto moneda nacional		Última tasa aplicable
							2020	2019	
Natixis Bank:									
PROCOLOS (i)	n/a	31	26-Ene-81	<u>23,755</u>	<u>-</u>	<u>23,755</u>	<u>\$ 473</u>	<u>\$ 447</u>	(*) 1.75%

(*) Tasa promedio.

(i) Contratados en euros, para efectos de presentación fueron convertidos en dólares americanos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no tiene créditos pendientes de disponer como Agente Financiero del Gobierno Federal.

➤ (e) Préstamos por cuenta propia

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos por cuenta propia se integran como sigue:

Corto plazo

	Número de crédito	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del crédito	Saldo principal (miles USD)	Saldo insoluto intereses (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto moneda nacional		Última tasa aplicable
							2020	2019	
(i)	1383-BID	25	10-Mar-02	-	-	-	-	\$ 68	(*) 9.56%
(i)	2053-BID	25	09-Sep-09	-	-	-	-	41	4.74%
(i)	1744-BID	25	06-Mar-07	6,287	583	6,870	\$ 137	146	(*) 4.42%
(i)	7230-BIRF	18	09-Mar-05	4,077	131	4,208	84	89	(*) 5.07%
(ii)	1214-OC-ME-BID	25	25-Oct-99	1,301	20	1,321	26	26	2.09%
(ii)	1383-OC-ME-BID	25	10-Mar-02	2,524	45	2,569	51	203	(*) 1.61%
(ii)	1744-OC-ME-BID	25	06-Mar-07	393	16	409	8	8	1.12%
(ii)	2053-BID	25	09-Sep-07	14,692	770	15,462	308	316	(*) 2.51%
(ii)	2550-BID	25	29-Nov-11	14,593	121	14,714	293	282	1.12%
(ii)	3313-BID	25	10-Dic-14	2,426	971	3,397	67	73	(*) 2.21%
(ii)	96291-BIRF	20	21-Jul-10	6,202	20	6,222	124	117	0.75%
(ii)	7883-BIRF	13	21-Jul-10	4,645	24	4,669	93	85	1.22%
(ii)	8386-BIRF	13	13-Jun-14	<u>1,120</u>	<u>6</u>	<u>1,126</u>	<u>22</u>	<u>20</u>	1.07%
				<u>58,260</u>	<u>2,707</u>	<u>60,967</u>	<u>\$ 1,213</u>	<u>\$ 1,474</u>	

CUENTA PÚBLICA 2020

- (*) Tasa promedio.
- (i) Contratados en moneda nacional.
- (ii) Contratados en dólares americanos.

Largo plazo

	Número de crédito	Plazo del fondeo en años	Fecha de formalización del crédito	Saldo principal (miles USD)	Saldo insoluto total (miles USD)	Saldo insoluto moneda nacional		Última tasa aplicable
						2020	2019	
(i)	1383-BID	25	10-Mar-02	-	-	-	\$ 382	(*) 9.56%
(i)	2053-BID	25	09-Sep-09	-	-	-	453	(*) 4.74%
(i)	1744-BID	25	06-Mar-07	65,461	65,461	\$ 1,303	1,428	(*) 4.42%
(i)	7230-BIRF	18	09-Mar-05	1,948	1,948	39	120	(*) 5.07%
(ii)	1214-OC-ME-BID	15	21-Nov-05	3,903	3,903	78	98	2.09%
(ii)	1383-OC-ME-BID	25	25-Oct-99	11,841	11,841	236	1,260	(*) 1.61%
(ii)	1744-OC-ME-BID	25	10-Mar-02	4,126	4,126	82	85	1.12%
(ii)	2053-BID	25	06-Mar-07	190,990	190,990	3,802	3,880	2.51%
(ii)	2550-BID	25	09-Sep-07	217,253	217,253	4,325	4,374	1.12%
(ii)	3313-BID	25	29-Nov-11	213,995	213,995	4,260	4,083	2.21%
(ii)	96291-BIRF	25	10-Dic-14	49,613	49,613	988	1,053	0.75%
(ii)	7883-BIRF	20	21-Jul-10	36,807	36,807	733	782	1.22%
(ii)	8386-BIRF	13	21-Jul-10	11,186	11,186	223	212	1.07%
				<u>807,123</u>	<u>807,123</u>	<u>\$ 16,069</u>	<u>\$ 18,210</u>	

- (*) Tasa promedio.
- (i) Contratados en moneda nacional.
- (ii) Contratados en dólares americanos.

Vencimientos de préstamos a largo plazo:

Las amortizaciones de capital de los préstamos a largo plazo en los próximos seis ejercicios, se presentan a continuación (moneda nacional):

CUENTA PÚBLICA 2020

Año	Amortización
2022	\$ 1,169
2023	1,143
2024	1,155
2025	4,520
2026	1,052
2027	1,030
Más de 6 años	<u>6,473</u>
	<u>\$ 16,542</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución mantiene contratadas líneas de crédito pendientes de disponer que ascienden a \$5,511 y \$7,130, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se tienen garantías propias otorgadas por los financiamientos recibidos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los gastos por intereses por concepto de préstamos interbancarios ascienden a \$996 y \$1,520, respectivamente. (Nota 26).

XIX. 19. IMPUESTO A LA UTILIDAD (IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU))

➤ a. Impuestos a la utilidad

El ISR del ejercicio se determina aplicando la tasa corporativa del 30% al resultado de disminuir a los ingresos acumulables las deducciones autorizadas y la participación de los trabajadores en las utilidades y, en su caso, las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los impuestos a la utilidad en el estado de resultados se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
ISR causado	-	\$ 582
ISR diferido	\$ (605)	(123)
Impuestos a la utilidad	<u>\$ (605)</u>	<u>\$ 459</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el ISR causado se determinó como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Ingresos acumulables	\$ 63,873	\$ 82,110
Deducciones autorizadas	<u>65,627</u>	<u>79,881</u>
Utilidad (Pérdida) antes de deducción de PTU	(1,754)	2,229
PTU pagada en el ejercicio	<u>39</u>	<u>289</u>
Utilidad (Pérdida)fiscal del ejercicio	<u>(1,793)</u>	<u>1,940</u>
Base gravable	-	1,940
Tasa del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR causado del ejercicio	<u>\$ -</u>	<u>\$ 582</u>

La declaración anual del ejercicio 2020, aún no ha sido presentada ante las autoridades fiscales, el plazo para su presentación vence 31 de marzo de 2021, por lo que la información que se reporta puede modificarse; en su caso, se estima que los efectos no modifiquen el resultado de manera significativa.

ISR diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos en materia de ISR determinados sobre los valores fiscales y contables al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos diferidos:		
Comisiones iniciales	\$ 853	\$ 877
Provisión preventiva para riesgos crediticios	3,550	3,297
PTU del ejercicio y diferida	90	112
Pérdidas fiscales (1)	538	-
Total de activos diferidos brutos	5,031	4,286
Menos reserva de valuación (Estimación preventiva para riesgos crediticios)	3,550	3,297
Activos diferidos, netos	1,481	989
Pasivo diferidos:		
Liberación de reservas	531	607
Instrumentos financieros derivados	824	819
Activos fijos y otros cargos diferidos	(120)	(78)
Total de pasivos diferidos	1,235	1,348
Pasivo (Activo) neto por ISR diferido (1)	\$ (246)	\$ 359

(1) En el ejercicio 2020, se generó un activo neto de impuesto diferido derivado de la pérdida fiscal observada en dicho ejercicio.

Conciliación de tasa efectiva y tasa real de ISR para el ejercicio 2020 y 2019

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto causado establecida en la ley del ISR, así como la tasa efectiva de los impuestos reconocidos contablemente al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	<u>2020</u>		
	<u>Importe</u>	<u>Impuesto</u>	<u>Tasa efectiva</u>
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 55	\$ 17	30.00%
Más:			
Gastos no deducibles	38,630	11,589	21070.00%
Ingresos acumulables	3,367	1,010	1836.00%
Menos:			
Gastos deducibles	5,181	1,555	2825.00%
Ingresos no acumulables	38,625	11,587	21068.00%
Utilidad o (Pérdida), antes de deducción de PTU	(1,754)	(526)	(957.00)%
Menos:			
PTU pagada en el ejercicio	39	12	21.00%
Utilidad o (Pérdida) fiscal del ejercicio	(1,793)	(538)	(978.00)%
Total impuesto causado		=	= 0.00%

CUENTA PÚBLICA 2020

Afectación por impuesto diferido

Partidas temporales

Liberación de reservas	(255)	(76)	(140.00)%
Instrumentos financieros y derivados	18	6	11.00%
Ingresos y gastos por amortizar	81	24	44.00%
Activo fijo, provisiones y otros cargos diferidos	(69)	(21)	(37.00)%
Pérdida fiscal del ejercicio	(1,793)	(538)	(978.00)%

Pasivo de Impuesto diferido

	\$ (2,018)	(605)	(1100.00)%
--	------------	-------	------------

Impuesto a la utilidad

	\$ (605)	(605)	(1100.00)%
--	----------	-------	------------

	<u>Importe</u>	<u>Impuesto</u>	<u>Tasa efectiva</u>
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 4,813	\$ 1,444	30.00%
Más:			
Gastos no deducibles	18,453	5,536	115.02%
Ingresos acumulables	4,016	1,205	25.03%
Menos:			
Gastos deducibles	4,151	1,245	25.87%
Ingresos no acumulables	20,902	6,271	130.29%
Utilidad antes de deducción de PTU	2,229	669	13.89%
Menos:			
PTU pagada en el ejercicio	289	87	1.80%
Utilidad fiscal del ejercicio	1,940	582	12.09%
Total impuesto causado		582	12.09%

Afectación por impuesto diferido

Partidas temporales

Liberación de reservas	(123)	(37)	(0.77)%
Instrumentos financieros y derivados	(193)	(58)	(1.20)%
Ingresos y gastos por amortizar	118	36	0.74 %
Activo fijo, provisiones y otros cargos diferidos	(212)	(64)	(1.32)%

Pasivo de Impuesto diferido

	\$ (410)	(123)	(2.55)%
--	----------	-------	---------

Impuesto a la utilidad

	\$ 459	459	9.54 %
--	--------	-----	--------

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las partidas permanentes por las cuales la tasa legal del impuesto difiere de la tasa efectiva se integran como sigue:

	2020		2019	
	Impuesto \$	%	Impuesto \$	%
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	55		4,813	
Impuesto esperado	17	30.00	1,444	30.00
Incremento (reducción) resultante de:				
Ajuste anual por inflación	(672)	(1221.00)	(529)	(10.99)
Liberación de reservas	154	280.00	73	1.52
Estimación preventiva para riesgos de crédito	235	427.00	73	1.52
Gastos no deducibles	24	43.00	51	1.06
Valuación de mercado a su valor razonable	(384)	(698.00)	(682)	(14.17)
Costo neto del periodo	187	340.00	89	1.85
Comisiones iniciales	(36)	(65.00)	(86)	(1.80)
Operaciones financieras derivadas	(56)	(102.00)	88	1.83
Ingresos no acumulables	(25)	(45.00)	(16)	(0.33)
Provisión de gastos y PTU diferida	34	62.00	64	1.33
Otras partidas fiscales, netas	(16)	(29.00)	13	0.27
Gasto (Ingreso) por impuestos a la utilidad	<u>\$ (538)</u>	<u>(978.00)</u>	<u>\$ 582</u>	<u>12.09</u>

Pérdidas fiscales (ISR)

Al 31 de diciembre de 2020 la pérdida fiscal fue de \$1,793, en 2019 no hubo pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de amortizar contra la utilidad fiscal de dicho ejercicio.

➤ b. PTU diferida

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución registró ingresos por concepto de PTU diferida por \$29 y \$54, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los efectos de PTU diferida por las diferencias temporales originadas por los activos y pasivos se detallan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2020

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos diferidos:		
Comisiones iniciales	\$ 284	\$ 292
Provisión preventiva para riesgos crediticios	<u>1,183</u>	<u>1,099</u>
Total de activos diferidos brutos	1,467	1,391
Menos reserva de valuación (Estimación preventiva para riesgos crediticios)		
	<u>1,184</u>	<u>1,099</u>
Activos diferidos, netos	283	292
Pasivo diferidos:		
Liberación de reservas	177	203
Instrumentos financieros derivados	274	273
Activos fijos, provisiones y otros cargos diferidos	<u>(40)</u>	<u>(27)</u>
Total de pasivos diferidos	<u>411</u>	<u>449</u>
Pasivo neto por PTU diferido	<u>\$ 128</u>	<u>\$ 157</u>

XX. 20. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los Acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Impuestos retenidos y trasladados	\$ 4,655	\$ 4,866
Acreedores diversos	515	370
Aplicaciones por efectuar	328	134
Provisiones para otras obligaciones	98	79
Activos y pasivos por arrendamiento financiero (1)	54	22
Contribuciones de seguridad social	<u>17</u>	<u>16</u>
	<u>\$ 5,667</u>	<u>\$ 5,487</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos y pasivos por arrendamiento financiero (AF) se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Activos por ceder en contratos de AF	\$ 94	\$ 323
Pasivos por adquisición de activos para AF	<u>148</u>	<u>345</u>
	<u>\$ 54</u>	<u>\$ 22</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2019, estos compromisos formalizados para la adquisición de los bienes estuvieron cubiertos con derivados (contratos adelantados) por riesgo de tipo de cambio, mismas que vencieron en 2020.

XXI. 21. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

➤ - Plan de pensiones de beneficios definidos

A continuación, se presenta una conciliación entre las obligaciones por beneficios definidos (OBD) y los activos del plan (AP), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con los pasivos reconocidos en los balances generales a dichas fechas.

	2020				
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Provisiones para:					
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (13,146)	\$ (20)	\$ (11,889)	\$ (14)	\$ (25,069)
Valor razonable de los activos del plan	13,739	13	9,777	-	23,529
Activos del plan insuficientes	593	(7)	(2,112)	(14)	(1,540)
Pérdidas actuariales no reconocidas	2,273	-	2,404	-	4,677
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general (Nota 16)	\$ 2,866	\$ (7)	\$ 292	\$ (14)	\$ 3,137

	2019				
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Provisiones para:					
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (12,449)	\$ (18)	\$ (11,015)	\$ (15)	\$ (23,497)
Valor razonable de los activos del plan	13,074	10	8,870	-	21,954
Activos del plan insuficientes	625	(8)	(2,145)	(15)	(1,543)
Pérdidas actuariales no reconocidas	2,501	2	2,644	1	5,148
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general (Nota 16)	\$ 3,126	\$ (6)	\$ 499	\$ (14)	\$ 3,605

CUENTA PÚBLICA 2020

La integración del costo neto del periodo concluido el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	2020				
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2020:					
Costo laboral del servicio actual	\$ 39	\$ 1	\$ 49	\$ 1	\$ 90
Costo financiero	905	1	808	1	1,715
Rendimiento esperado de los activos del plan	(952)	(1)	(647)	-	(1,600)
Reciclaje Remedaciones reconocidas en ORI	222	3	344	-	569
Costo neto del periodo	\$ 214	\$ 4	\$ 554	\$ 2	\$ 774
	2019				
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2019:					
Costo laboral del servicio actual	\$ 42	\$ 1	\$ 49	\$ 1	\$ 93
Costo financiero	931	1	811	1	1,744
Rendimiento esperado de los activos del plan	(1,040)	(1)	(736)	-	(1,777)
Reciclaje Remedaciones reconocidas en ORI	(88)	2	275	2	191
Costo neto del periodo	\$ (155)	\$ 3	\$ 399	\$ 4	\$ 251

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los beneficios laborales por obligaciones adquiridas y no adquiridas se muestran a continuación:

	2020				
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Provisiones para:					
Obligación por beneficios adquiridos	\$ 12,500	\$ 18	\$ 10,837	\$ -	\$ 23,355
Obligación por beneficios no adquiridos	646	2	1,052	14	1,714
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 13,146	\$ 20	\$ 11,889	\$ 14	\$ 25,069
	2019				

CUENTA PÚBLICA 2020

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Provisiones para:					
Obligación por beneficios adquiridos	\$ 11,658	\$ 16	\$ 9,809	\$ -	\$ 21,483
Obligación por beneficios no adquiridos	791	2	1,206	15	2,014
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	<u>\$ 12,449</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 11,015</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 23,497</u>

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos (OBD) se muestran a continuación:

	2020				
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Obligación por beneficios definidos:					
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2020	\$ 12,449	\$ 18	\$ 11,015	\$ 15	\$ 23,497
Costo laboral del servicio actual	39	1	49	1	90
Costo financiero	905	1	808	1	1,715
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	567	1	543	(3)	1,108
Pagos realizados del periodo	(814)	(1)	(526)	-	(1,341)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 13,146</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 11,889</u>	<u>\$ 14</u>	<u>\$ 25,069</u>

	2019				
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Obligación por beneficios definidos:					
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2019	\$ 10,813	\$ 18	\$ 9,334	\$ 19	\$ 20,184
Costo laboral del servicio actual	42	1	49	1	93
Costo financiero	931	1	811	1	1,744
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	1,467	4	1,391	(6)	2,856
Pagos realizados del periodo	(804)	(6)	(570)	-	(1,380)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2019	<u>\$ 12,449</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 11,015</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 23,497</u>

Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios son los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2020

	2020				
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Cambios en el valor razonable de los activos del plan (AP)					
Valor razonable de los AP al 1 de enero de 2020	\$ 13,074	\$ 10	\$ 8,870	-	\$ 21,954
Rendimiento esperado de los AP	1,479	1	1,014	-	2,494
Contribuciones de la Institución	-	3	419	-	422
Pagos realizados del periodo	(814)	(1)	(526)	-	(1,341)
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2020	\$ 13,739	\$ 13	\$ 9,777	-	\$ 23,529

	2019				
	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Cambios en el valor razonable de los activos del plan (AP)					
Valor razonable de los AP al 1 de enero de 2019	\$ 12,043	\$ 16	\$ 8,495	-	\$ 20,554
Rendimiento esperado de los AP	1,435	-	945	-	2,380
Contribuciones de la Institución	-	-	-	-	-
Traspaso a los AP por aumento obligación máxima	400	-	-	-	400
Pagos realizados del periodo	(804)	(6)	(570)	-	(1,380)
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2019	\$ 13,074	\$ 10	\$ 8,870	-	\$ 21,954

La tasa de rendimiento esperado de los AP se determina en función del flujo de pagos esperados alcanzados con el valor de la duración de instrumentos sin riesgo a plazos de 3,5,10,20 y 30 años, obteniendo una curva de tasas en el horizonte de pagos esperados aplicando el modelo paramétrico "Nelson-Siegel". Al final se obtiene una tasa equivalente.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución realizó aportaciones ordinarias por \$422, en tanto que, para el ejercicio 2019, no se realizaron aportaciones ordinarias bajo este plan.

Al 31 de diciembre de 2020, ya sea en directo o en reporto, de los activos totales del plan el 37% en 2020 (34% en diciembre de 2019) están invertidos en títulos de deuda gubernamental y bonos de protección al ahorro; el 21% en 2020 (21% en diciembre de 2019) están invertidos en títulos de deuda emitidos por la banca de desarrollo y otras entidades del sector público; y el 42% en 2020 (45% en diciembre de 2019) están invertidos en títulos de deuda emitidos por estados y municipios, empresas del sector privado con alta calificación crediticia, fondos de inversión

CUENTA PÚBLICA 2020

y renta variable. Al 31 de diciembre de 2020, el plazo de las inversiones fluctúa entre 4 días y 51 años, en tanto que para 2019 el plazo fluctuaba entre 2 días y 51 años.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rendimiento de estas inversiones ascendió a \$1,457 y \$1,525, respectivamente.

A continuación, se presenta información anual relativa a las diferentes obligaciones por beneficios definidos, correspondientes a 2020 y de los últimos cuatro años:

	2020	2019	2018	2017	2016
Pensiones al 31 de diciembre:					
Obligación por beneficios definidos, OBD	\$ (13,146)	\$ (12,449)	\$ (10,813)	\$ (11,079)	\$ (11,939)
Valor razonable de los activos del plan, AP	13,739	13,074	12,043	12,277	11,809
Situación del fondo	\$ 593	\$ 625	\$ 1,230	\$ 1,198	\$ (130)
Prima de antigüedad al 31 de diciembre de:					
Obligación por beneficios definidos, OBD	\$ (20)	\$ (18)	\$ (18)	\$ (21)	\$ (20)
Valor razonable de los activos del plan, AP	13	10	16	19	20
Situación del fondo	\$ (7)	\$ (8)	\$ (2)	\$ (2)	\$ -
Otros beneficios al retiro:					
Obligación por beneficios definidos, OBD	\$ (11,889)	\$ (11,015)	\$ (9,334)	\$ (9,235)	\$ (7,931)
Valor razonable de los activos del plan, AP	9,777	8,870	8,495	8,031	7,641
Situación del fondo	\$ (2,112)	\$ (2,145)	\$ (839)	\$ (1,204)	\$ (290)
Beneficios por terminación:					
Obligación por beneficios definidos, OBD	\$ (14)	\$ (15)	\$ (19)	\$ (19)	\$ (19)
Situación del fondo	\$ (14)	\$ (15)	\$ (19)	\$ (19)	\$ (19)

El plazo para amortizar las diferentes partidas pendientes, referidas a la vida laboral promedio remanente de los trabajadores, se presenta a continuación:

	2020	2019
Prima de antigüedad	4	5
Plan de pensiones	19	5
Otros beneficios al retiro	19	22
Indemnizaciones	4	4

CUENTA PÚBLICA 2020

Las tasas utilizadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	2020	2019
Inflación de largo plazo	3.50%	3.50%
Tasa de descuento	7.00%	7.50%
Tasa de incremento salarial esperado	4.02%	4.02%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	7.00%	7.50%
Tasa de inflación media de largo plazo	6.60%	6.60%

Al 31 de diciembre de 2020, respecto a las obligaciones acumuladas por beneficios al retiro derivadas de costos de atención médica, el efecto de incrementar medio punto porcentual la tasa utilizada del costo de otros beneficios considerando los demás supuestos sin cambio, ascendía a \$12,661 (\$11,662 en 2019); el efecto por disminuir medio punto porcentual en los mismos supuestos, ascendería a \$10,942 (\$10,164 en 2019).

➤ - Plan de pensiones de contribución definida

La Institución cuenta con un fondo en fideicomiso irrevocable para cubrir estas obligaciones; las aportaciones de la Institución al nuevo Plan se efectúan quincenalmente y son equivalentes al 10% del salario del trabajador en los términos definidos en las CGT y al 50% de las aportaciones que de manera voluntaria efectúa el trabajador, aplicable hasta el 5% del salario antes mencionado.

A continuación, se presenta una conciliación entre la OBD y los AP, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con los pasivos reconocidos en los balances generales de dichas fechas:

	2020				
	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Prima de antigüedad	Beneficios por fallecimiento	Total
Provisiones para:					
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (134)	\$ (119)	\$ (14)	\$ (34)	\$ (301)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	432	-	5	26	463
Activos del plan insuficientes	298	(119)	(9)	(8)	162
Ganancias (pérdida) actuariales	(2)	-	-	-	(2)
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general (Nota 16)	\$ 296	\$ (119)	\$ (9)	\$ (8)	\$ 160

CUENTA PÚBLICA 2020

	2019				
	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Prima de antigüedad	Beneficios por fallecimiento	Total
Provisiones para:					
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (105)	\$ (98)	\$ (9)	\$ (27)	\$ (239)
Valor razonable de los activos del plan (AP)	341	-	3	23	367
Activos del plan insuficientes	236	(98)	(6)	(4)	128
Ganancias (pérdida) actuariales	(3)	2	-	-	(1)
Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general (Nota 16)	\$ 233	\$ (96)	\$ (6)	\$ (4)	\$ 127

La integración del costo neto del periodo terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

	2020				
	Beneficio por fallecimiento	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2020:					
Costo laboral del servicio actual	\$ 10	\$ 2	\$ 26	\$ 29	\$ 67
Costo laboral del servicio pasado	-	-	-	-	-
Costo financiero	1	1	8	7	17
Rendimiento esperado de los activos del plan	(1)	-	(26)	-	(27)
(Ganancia) pérdida actuarial neta	(2)	-	(9)	3	(8)
Costo neto del periodo	\$ 8	\$ 3	\$ (1)	\$ 39	\$ 49

	2019				
	Beneficio por fallecimiento	Prima de antigüedad	Otros beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total
Integración del costo neto del periodo 2019:					
Costo laboral del servicio actual	\$ 9	\$ 2	\$ 11	\$ 22	\$ 44
Costo laboral del servicio pasado	-	-	-	-	-
Costo financiero	2	1	6	7	16
Rendimiento esperado de los activos del plan	(2)	-	(26)	-	(28)
(Ganancia) pérdida actuarial neta	(1)	-	(10)	7	(4)
Costo neto del periodo	\$ 8	\$ 3	\$ (19)	\$ 36	\$ 28

La tasa de rendimiento esperado de los AP se determina en función del flujo de pagos esperados alcanzados con el valor de la duración de instrumentos sin riesgo a plazos de 3, 5, 10, 20 y 30 años, obteniendo una curva de tasas en el horizonte de pagos esperados aplicando el modelo paramétrico "Nelson-Siegel". Al final se obtiene una tasa equivalente.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución realizó aportaciones ordinarias por \$53, en tanto que, para el ejercicio 2019, no se realizaron aportaciones ordinarias bajo este plan.

Al 31 de diciembre de 2020, ya sea en directo o en reporto, de los activos totales del plan el 40% en 2020 (34% en 2019) están invertidos en títulos de deuda gubernamental y bonos de protección al ahorro; el 18% en 2020 (14% en 2019) están invertidos en títulos de deuda emitidos por la banca de desarrollo y otras entidades del sector público; y el 42% en 2020 (52% en 2019) está invertido en títulos de deuda emitidos por empresas del sector privado con alta calificación crediticia, fondos de inversión y renta variable. Al 31 de diciembre de 2020, el plazo de las inversiones fluctúa entre 4 días y 51 años, en tanto que para 2019 el plazo fluctuaba entre 2 días y 51 años.

El rendimiento real de estas inversiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendió a \$55 y \$50, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, respecto a las obligaciones acumuladas por beneficios al retiro derivadas de costos de atención médica, el efecto de incrementar un medio punto porcentual la tasa utilizada del costo de otros beneficios considerando los demás supuestos sin cambio, ascendería a \$160 (\$132 en 2019); el efecto por disminuir medio punto porcentual en los mismos supuestos, ascendería a \$113 (\$89 en 2019).

XXII. 22. COMPROMISOS Y PASIVOS CONTINGENTES

➤ a. Arrendamiento operativo

La Institución cuenta con contratos de arrendamiento operativos, en los que la Secretaría de la Función Pública, por conducto del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), establece en forma anual los criterios de contratación.

Las rentas pagadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendieron a \$24 y \$18, respectivamente.

➤ b. Juicios y demandas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución se encuentra en calidad de demandada en algunos juicios de carácter laboral, civil y mercantil; de los cuales hubo salida de recursos por dos casos para 2020 y seis casos para 2019, por un monto de \$8, en ambos ejercicios.

➤ c. Activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos y pasivos contingentes se integran de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Garantías de crédito	\$ 13,128	\$ 13,365
Líneas de crédito contingentes	37,719	23,512
Deudores por reclamaciones	<u>563</u>	<u>543</u>
	<u>\$ 51,410</u>	<u>\$ 37,420</u>

➤ d. Compromisos crediticios

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las líneas de crédito no ejercidas por los clientes de la Institución ascienden a \$39,168 y \$38,354, respectivamente.

➤ e. Revisiones de autoridades fiscales

Banobras se encuentra en proceso de revisión por parte del Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015; lo anterior, con base en la legislación fiscal vigente, que establece que las autoridades fiscales tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y dichas autoridades.

XXIII. 23. CAPITAL CONTABLE

➤ **a. Capital social**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social está integrado por Certificados de Aportación Patrimonial (CAP's) de la serie "A" y "B", con expresión de valor nominal de un peso, como se indica a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Número de CAP's serie "A"	10,802,605,034	9,357,545,917
Número de CAP's serie "B"	<u>5,564,978,351</u>	<u>4,820,553,957</u>
	<u>16,367,583,385</u>	<u>14,178,099,874</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social pagado asciende a \$19,793 y \$17,604, respectivamente.

	2020		2019	
	Histórico	Actualizado	Histórico	Actualizado
Capital social fijo ordinario:				
CAP's serie "A"	\$ 13,200	\$ 15,461	\$ 13,200	\$ 15,461
CAP's serie "B"	6,800	7,965	6,800	7,965
	20,000	23,426	20,000	23,426
Capital social fijo no exhibido:				
CAP's serie "A"	2,398	2,398	3,843	3,843
CAP's serie "B"	1,235	1,235	1,979	1,979
	3,633	3,633	5,822	5,822
Capital social exhibido	\$ 16,367	\$ 19,793	\$ 14,178	\$ 17,604

* Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

➤ **b. Movimientos de capital**

El 31 de diciembre de 2020 y el 30 de diciembre de 2019, la Institución recibió del Gobierno Federal, por conducto de la SHCP, la cantidad de \$6,000 y \$5,743; respectivamente, como aportación para futuros aumentos de capital, para su posterior formalización y aumento de capital social pagado.

CUENTA PÚBLICA 2020

El 28 de abril de 2020, se capitalizó la aportación para futuros aumentos de capital que recibió la Institución el 28 de noviembre de 2018 por \$7,585, para quedar de la siguiente manera:

Año	No CAP's	Valor nominal	Capital Social*	Valor suscripción CAP's	Prima por suscripción de CAP's
Serie "A"	<u>1,445,059,117</u>	1	<u>\$ 1,445</u>	2.46428733	<u>\$ 3,561</u>
Serie "B"	<u>744,424,393</u>	1	<u>744</u>	2.46428733	<u>1,834</u>
TOTAL	<u><u>2,189,483,511</u></u>		<u><u>\$ 2,189</u></u>		<u><u>\$ 5,395</u></u>

* Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Al 31 de diciembre de 2019, no se capitalizaron aportaciones para futuros aumentos de capital.

➤ c. Restricciones al capital contable

Suscripción de CAPS

Los CAPS serie "A" sólo podrán ser suscritos por el Gobierno Federal, mediante la emisión de un título único, sin cupones, intransferible y en ningún momento podrá cambiar su naturaleza o derechos conferidos al Gobierno Federal. Por lo que respecta a los CAPS serie "B" podrán ser suscritos por el Gobierno Federal, por los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y por personas físicas y morales mexicanas, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Institución, su Reglamento y la Ley de Instituciones de Crédito, de las utilidades netas de cada ejercicio social debe separarse el 10% para crear e incrementar la reserva legal, hasta que su importe sea equivalente al capital social pagado. No

CUENTA PÚBLICA 2020

podrá disponerse de la reserva para el pago de dividendos ni para ningún otro propósito, excepto para capitalización. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la reserva legal asciende a \$3,682 y \$3,247, respectivamente la cual se presenta en el rubro Reservas de capital, del capital contable.

Otra reserva

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene constituida otra reserva de capital que asciende a \$1,970, en ambos ejercicios.

➤ d. Disponibilidad de utilidades

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). El pago de dividendos que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución del dividendo.

De conformidad con la Ley del ISR, la Institución debe llevar una Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), que se adicionará con las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, y se disminuirá con las reducciones de capital que se efectúen. El saldo de dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México al cierre de cada ejercicio y cuando se efectúen aportaciones o reducciones de capital.

Conforme a la Ley del ISR, el importe de una reducción de capital no estará gravada con el impuesto sobre la renta cuando ésta no exceda del saldo de la CUCA, la diferencia se considerará una utilidad distribuida, determinando el impuesto causado a la tasa aplicable en la fecha de la reducción, conforme al procedimiento previsto en la Ley ISR vigente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de las cuentas fiscales se integran como sigue:

	2020	2019
CUCA	\$ 68,085	\$ 60,189
CUFIN	15,564	15,093

➤ e. Índice de capitalización (información no dictaminada)

CUENTA PÚBLICA 2020

Al cierre de diciembre de 2020, Banobras estima que el capital neto respecto a los activos sujetos a riesgo de crédito se ubicó en 26.33% y en 17.11%^{1/} respecto a los activos sujetos a riesgos totales. Estos índices fueron 27.10% y en 18.20% respectivamente, al cierre de diciembre de 2019.

La integración del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	2020		2019	
	Coeficiente crédito	Coeficiente totales	Coeficiente crédito	Coeficiente totales
Millones de pesos y %				
Capital básico	25.73	16.72	26.50	17.80
Capital complementario	0.60	0.39	0.60	0.40
Capital neto	26.33	17.11	27.10	18.20
Activos en riesgo	264,049	406,404	235,954	351,212

* Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

➤ f. Integración del capital neto (información no dictaminada)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Banobras estima que el capital neto ascendió a \$69,520 y \$63,935, respectivamente. El monto del capital neto básico y complementario, se desglosa a continuación:

	2020	2019
Capital contable	\$ 68,023	\$ 62,648
Menos:		
Inversiones en acciones de entidades financieras	7	7
Inversiones en acciones de entidades no financieras	36	36
Intangibles y gastos o costos diferidos	64	79
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(24)	4
Otros activos que se restan	-	-
Capital básico	67,941	62,523
Reservas preventivas generales para riesgos crediticios	1,579	1,412
Capital complementario	1,579	1,412
Capital neto	\$ 69,520	\$ 63,935

* Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

^{1/} En proceso de convalidación por Banco de México.

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ g. Activos en riesgo (información no dictaminada)

Al 31 de diciembre de 2020, Banobras estima que los activos totales en riesgo ascendieron a \$406,404, de los cuales el 65.0% lo constituyeron los activos en riesgo de crédito.

La evolución entre 31 de diciembre de 2020 y 2019 de los activos en riesgo de mercado y crédito se muestra a continuación:

ACTIVOS EN RIESGO DE MERCADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 86,157	\$ 6,893
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	13,053	1,044
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominadas en UDIS o UMAS	8,618	689
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	4,815	385
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	32	3
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	3,895	312
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	135	11
	\$ 116,705	\$ 9,336

ACTIVOS EN RIESGO DE MERCADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 62,631	\$ 5,010
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	14,255	1,140
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominadas en UDIS o UMAS	7,297	584
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	3,005	240
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	17	1
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	3,463	277
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	135	11
	\$ 90,803	\$ 7,264

CUENTA PÚBLICA 2020

ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO DE CRÉDITO POR GRUPO DE RIESGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo II (ponderados al 0%)	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderados al 20%)	42	3
Grupo III (ponderados al 20%)	12,782	1,023
Grupo III (ponderados al 50%)	2	-
Grupo III (ponderados al 100%)	1	-
Grupo III (ponderados al 120%)	3	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	2,163	173
Grupo V (ponderados al 20%)	30,043	2,403
Grupo V (ponderados al 50%)	40,837	3,267
Grupo V (ponderados al 115%)	1,247	100
Grupo V (ponderados al 150%)	5,725	458
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,374	190
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	10,285	823
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	4,534	363
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	133,649	10,692
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	101	8
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	4,536	363
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	5,839	467
Grupo VIII (ponderados al 115%)	21	2
Grupo IX (ponderados al 100%)	6,355	508
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	1,445	116
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	319	25
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	1,747	140
	\$ 264,049	\$ 21,124

CUENTA PÚBLICA 2020

ACTIVOS EN RIESGO DE CRÉDITO BAJO EL MÉTODO ESTÁNDAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo II (ponderados al 0%)	\$ 1	\$ -
Grupo II (ponderados al 20%)	50	4
Grupo III (ponderados al 20%)	10,585	847
Grupo III (ponderados al 50%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	7	1
Grupo IV (ponderados al 20%)	3,350	268
Grupo V (ponderados al 20%)	26,159	2,093
Grupo V (ponderados al 50%)	32,748	2,620
Grupo V (ponderados al 115%)	1,148	92
Grupo V (ponderados al 150%)	5,297	424
Grupo VI (ponderados al 100%)	2,338	187
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	6,828	546
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	3,788	303
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	126,574	10,126
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	3,081	247
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	4,496	360
Grupo VIII (ponderados al 115%)	24	2
Grupo IX (ponderados al 100%)	6,306	505
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	1,300	104
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	250	20
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	1,624	130
	\$ 235,954	\$ 18,876

*Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

➤ h. Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico (información no dictaminada)

Banobras presenta un incremento en el Valor Económico del Capital de 2.42% en el trimestre debido, principalmente, al incremento de cartera. En el año, el Valor Económico del capital aumentó 7.9%, principalmente, por el aumento de las posiciones en el Balance y la disminución de tasas durante el año. Durante el año, Banco de México disminuyó la tasa de referencia a 4.25% debido a la estabilización de la inflación y al poco crecimiento económico. Asimismo, al cierre de diciembre el Capital Contable presentó una disminución de 2.69% con respecto a septiembre 2020 y un incremento de 4.96% con respecto al cierre del año anterior.

Es importante resaltar que la cartera crediticia, las garantías financieras (GF), antes conocidas como Garantías de Pago Oportuno, así como la estructura de fondeo y de mitigación de riesgos a través de los derivados OTC, son los que mayor impacto tienen dentro del margen financiero y del riesgo del Balance de Banobras. Específicamente, dentro de los derivados OTC destaca el Extinguishing Cross Currency Swap que tiene asociada una contingencia dada por su cláusula de extinción, la cual, actualmente, se encuentra reconocida a nivel contable y valuada a través de una metodología aprobada por el CAIR.

Con base en la Metodología de gestión de riesgo de tasas de interés del balance y riesgo de liquidez, al cierre de diciembre de 2020 se calculó el Valor Económico del Capital respecto del capital contable, el cual disminuyó 0.45% respecto a septiembre 2020 y aumentó 4.84% respecto de diciembre 2019.

El Valor Económico del Capital considera un ajuste por riesgo de crédito dado por la pérdida esperada del valor económico de la cartera, los derivados y los títulos para negociar, que este trimestre representó 8.75% respecto del valor económico del capital, es decir, disminuyó 0.02% en el trimestre y aumentó 4.41% respecto de diciembre 2019. El aumento en la proporción se explica principalmente por el aumento del valor económico dada la disminución de tasas. Por otra parte, la pérdida esperada del valor económico de la cartera respecto de su valor económico, es decir, PEC/VEC representa el 1.79%, en comparación con el 1.81% del trimestre anterior y el 1.88% del año pasado. Dicha pérdida esperada considera la estimación del riesgo de crédito en cada uno de los flujos por recibir de la cartera a valor presente.

Para conocer la sensibilidad del balance a movimientos en tasas de interés, se simuló un movimiento desfavorable de 30% en las tasas de interés, con lo que se estimó una potencial minusvalía en el Valor Económico del Capital de 2.91% al cierre de 2020, cifra que el trimestre pasado se ubicaba en 3.17% en septiembre y hace un año en 3.94%. Lo anterior indica que, dado el balance de la fecha en cuestión, un movimiento desfavorable de 30% en el nivel de las tasas generaría una minusvalía de 2.91% respecto de los flujos futuros por recibir y entregar traídos a valor presente.

El DGAP de duración al cierre de diciembre de 2020 fue de 0.15 años, similar al calculado en septiembre de 2020 y superior a los 0.08 años calculados en diciembre 2019. El aumento observado en el año se explica por los cambios en la composición del balance. Durante el trimestre, el crecimiento de la cartera de crédito contribuye al incremento del DGAP del Balance. El signo positivo del DGAP, indica que el Valor Económico de Capital de Banobras es sensible ante incrementos en las tasas de interés.

A continuación, se presentan estadísticos descriptivos de las principales métricas de exposición al riesgo crediticio y de mercado:

CUENTA PÚBLICA 2020

	2020				
	dic-20	nov-20	oct-20	sep-20	dic-19
Sensibilidad en el VE del Capital al 30%	-2.91%	-3.17%	-3.03%	-3.17%	-3.94%
PE/VE del Capital	8.75%	8.38%	8.68%	8.66%	8.39%
PEC/VEC	1.79%	1.72%	1.73%	1.81%	1.88%
DGAP (años)	0.15	0.14	0.14	0.15	0.08

VE: Valor Económico

PE: Pérdida Esperada del valor económico del capital

PEC: Pérdida Esperada del valor económico de la Cartera

VEC: Valor Económico de la Cartera

DGAP: Duración del Balance

XXIV. 24. UTILIDAD INTEGRAL

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la utilidad integral se analiza como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado neto	\$ 660	\$ 4,354
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(1,170)	63
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(27)	(62)
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(87)	(2,503)
Utilidad integral	<u>\$ (624)</u>	<u>\$ 1,852</u>

XXV. 25. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las actividades que conforman la operación de la Institución se identifican en los siguientes segmentos:

a)	Agente financiero del Gobierno Federal	Operaciones de crédito con recursos provenientes de organismos financieros internacionales y las realizadas bajo la figura de Mandato, en las cuales la Institución actúa por cuenta y orden del propio Gobierno Federal, bajo los términos y condiciones específicos que establece la SHCP, así como a la normatividad aplicable según la fuente de recursos.
----	--	--

CUENTA PÚBLICA 2020

b)	Operación crediticia de primer piso	Financiamiento que se otorga de manera directa o vía garantías a las entidades federativas, a los gobiernos municipales, a sus organismos y fideicomisos, así como al sector privado, para la realización de proyectos y obras de infraestructura y de servicios públicos. Se incluyen también los otorgados a intermediarios financieros, que representan 5.6% del total de la cartera de crédito.
c)	Operaciones de tesorería y banca de inversión	Operaciones mediante las cuales la Institución participa por cuenta propia y como apoyo complementario a su clientela en los mercados de dinero (reporto de títulos de deuda), de cambios (compra-venta de divisas), operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación) y en la custodia de valores. Asimismo, se consideran las inversiones en valores y disponibilidades que se generan por la actividad bancaria.
d)	Servicios fiduciarios y asistencia técnica	En virtud del fideicomiso, el fideicomitente (Gobierno Federal, las entidades federativas, los gobiernos municipales, sus organismos y fideicomisos, así como el sector privado) destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando la realización de ese fin a una institución fiduciaria.
e)	Otros ingresos (egresos) de la operación	Actividades orientadas a apoyar a las entidades federativas, a los gobiernos municipales, a sus organismos y fideicomisos, así como al sector privado, a través de asistencia sectorial especializada, asesoría para el fortalecimiento financiero, evaluación y estructuración de proyectos de inversión, etc., a fin de encauzar de la mejor manera las inversiones para el desarrollo de la infraestructura y servicios públicos del país.

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los ingresos operativos, así como la conciliación con el estado de resultados, por cada segmento, se muestran a continuación:

Resultados	<u>2020</u>						
	Agente Financiero del Gobierno Federal <u>(a)</u>	Operación crediticia de primer piso <u>(b)</u>	Operación de tesorería y banca de inversión <u>(c)</u>	Servicio fiduciario <u>(d)</u>	Asistencia técnica	<u>Otros</u>	<u>Total</u>
Ingresos por intereses							
Disponibilidades	-	-	\$ 551	-	-	-	\$ 551
Inversiones y cuentas de margen	-	-	23,654	-	-	-	23,654
Operaciones de reporto	-	-	1,482	-	-	-	1,482
Cartera de crédito	\$ 1	\$ 32,328	-	-	-	-	32,329
Utilidad por valorización de UDIS	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones por el otorgamiento del crédito	-	370	-	-	-	-	370
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	-	-	4	-	-	-	4
	<u>1</u>	<u>32,698</u>	<u>25,691</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>58,390</u>
Gastos por intereses							
Por préstamos interbancarios y de otros organismos	1	995	-	-	-	-	996
Captación tradicional	-	22,619	1,182	-	-	-	23,801
Operaciones de reporto	-	-	21,354	-	-	-	21,354
Pérdida en cambios por valorización	-	257	-	-	-	-	257
	<u>1</u>	<u>23,871</u>	<u>22,536</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>46,408</u>
Margen financiero	-	8,827	3,155	-	-	-	11,982
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	783	-	-	-	-	783
Margen Financiero ajustado por riesgos crediticios	-	8,044	3,155	-	-	-	11,199

CUENTA PÚBLICA 2020

Resultados	Agente Financiero del Gobierno Federal	Operación crediticia de primer piso	Operación de tesorería y banca de inversión	Servicio fiduciario	Asistencia técnica	Otros	Total
	(a)	(b)	(c)	(d)			
Comisiones y tarifas cobradas	-	550	34	\$ 419	\$ 14	-	1,017
Comisiones y tarifas pagadas	-	43	39	-	-	-	82
Resultado por intermediación:							
Valuación de instrumentos financieros							
derivados y partidas atribuibles al riesgo cubierto	-	461	-	-	-	-	461
Compra venta de títulos	-	-	167	-	-	-	167
Operaciones cambiarias	-	-	13	-	-	-	13
Operaciones financieras derivadas	-	-	(91)	-	-	-	(91)
Intereses de operaciones financieras derivadas de negociación	-	-	528	-	-	-	528
Valuación de instrumentos financieros							
derivados con fines de negociación	-	-	869	-	-	-	869
Valuación de valores	-	-	(50)	-	-	-	(50)
Total resultado por intermediación	-	461	1,436	-	-	-	1,897
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	70	-	1	5	\$ (11,421)	(11,345)
Gastos de administración y promoción	1	797	73	249	17	1,494	2,631
Resultado de la operación	(1)	8,285	4,513	171	2	(12,915)	55
Impuestos a la utilidad causados							
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-	-	-	-	-	(605)	(605)
Total de impuestos	-	-	-	-	-	(605)	(605)
Resultado antes de operaciones discontinuadas	(1)	8,285	4,513	171	2	(12,310)	660
Operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ 8,285</u>	<u>\$ 4,513</u>	<u>\$ 171</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ (12,310)</u>	<u>\$ 660</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

Resultados	2019						
	Agente Financiero del Gobierno Federal ____(a)	Operación crediticia de primer piso ____(b)	Operación de tesorería y banca de inversión ____(c)	Servicio fiduciario ____(d)	Asistencia técnica	Otros	Total
Ingresos por intereses							
Disponibilidades	-	-	\$ 1,037	-	-	-	\$ 1,037
Inversiones y cuentas de margen	-	-	31,080	-	-	-	31,080
Operaciones de reporto	-	-	4,831	-	-	-	4,831
Cartera de crédito	\$ 14	\$ 40,850	-	-	-	-	40,864
Utilidad por valorización de UDIS	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones por el otorgamiento del crédito	-	302	-	-	-	-	302
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	-	-	17	-	-	-	17
	14	41,152	36,965	-	-	-	78,131
Gastos por intereses							
Por préstamos interbancarios y de otros organismos	8	1,512	-	-	-	-	1,520
Captación tradicional	-	30,497	1,183	-	-	-	31,680
Operaciones de reporto	-	-	32,420	-	-	-	32,420
Pérdida en cambios por valorización	-	342	-	-	-	-	342
	8	32,351	33,603	-	-	-	65,962
Margen financiero	6	8,801	3,362	-	-	-	12,169
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	244	-	-	-	-	244
Margen Financiero ajustado por riesgos crediticios	6	8,557	3,362	-	-	-	11,925
Comisiones y tarifas cobradas	1	602	7	\$ 420	\$ 38	-	1,068
Comisiones y tarifas pagadas	-	17	39	-	-	-	56

CUENTA PÚBLICA 2020

Resultados	Agente Financiero del Gobierno Federal ____(a)	Operación crediticia de primer piso ____(b)	Operación de tesorería y banca de inversión ____(c)	Servicio fiduciario ____(d)	Asistencia técnica	Otros	Total
Resultado por intermediación:							
Valuación de instrumentos financieros							
derivados y partidas							
atribuibles al riesgo cubierto	-	186	-	-	-	-	186
Compra venta de títulos	-	-	107	-	-	-	107
Operaciones cambiarias	-	-	82	-	-	-	82
Operaciones financieras derivadas	-	-	(32)	-	-	-	(32)
Intereses de operaciones financieras derivadas de negociación	-	-	377	-	-	-	377
Valuación de instrumentos financieros							
derivados con fines de negociación	-	-	1,251	-	-	-	1,251
Valuación de valores	-	-	839	-	-	-	839
Total resultado por intermediación	-	186	2,624	-	-	-	2,810
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	(25)	-	9	22	\$ (8,219)	(8,213)
Gastos de administración y promoción	3	918	126	304	16	1,354	2,721
Resultado de la operación	4	8,385	5,828	125	44	(9,573)	4,813
Impuestos a la utilidad causados	-	-	-	-	-	582	582
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-	-	-	-	-	(123)	(123)
Total de impuestos	-	-	-	-	-	459	459
Resultado antes de operaciones discontinuas	4	8,385	5,828	125	44	(10,032)	4,354
Operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-	-
Resultado neto	<u>\$ 4</u>	<u>\$ 8,385</u>	<u>\$ 5,828</u>	<u>\$ 125</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ (10,032)</u>	<u>\$ 4,354</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, tanto los activos como los pasivos como Agente Financiero del Gobierno Federal ascienden a \$516 y \$511 (\$498 al 31 de diciembre de 2019). Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, los flujos de efectivo ascienden a \$18 y \$13, respectivamente (\$83 y \$82 al 31 de diciembre de 2019).

- (b) Al 31 de diciembre de 2020, los activos y pasivos por operaciones crediticias de primer piso se integran por a \$504,083 y \$447,750, respectivamente (\$443,821 y \$395,213 al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020, los flujos de efectivo se integran por \$60,262 y \$52,537, respectivamente (\$10,171 y \$4,085 al 31 de diciembre de 2019).

- (c) Los activos y pasivos relativos a operaciones de la tesorería en inversiones, disponibilidades, valores, reportos y operaciones derivadas de negociación al 31 de diciembre de 2020, se integran por a \$447,797 y \$439,394, respectivamente (\$434,039 y \$426,935 al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020, los flujos de efectivo se integran por \$13,758 y \$12,459, respectivamente (\$41,093 y \$39,820 al 31 de diciembre de 2019).

XXVI. 26. MARGEN FINANCIERO

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados es como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

Margen financiero	2020		
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	Total
Ingresos por intereses:			
Intereses de disponibilidades	\$ 551	\$ -	\$ 551
Intereses y rendimientos provenientes de colaterales otorgados	848	-	848
Intereses y rendimientos de inversiones en valores (a)	22,614	192	22,806
Intereses de cartera de crédito vigente (b)	30,823	1,505	32,328
Intereses de cartera de crédito vencida	-	1	1
Comisiones por el otorgamiento del crédito (c)	316	54	370
Intereses y rendimientos en operaciones de reporto (d)	1,482	-	1,482
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	-	4	4
	56,634	1,756	58,390
Gastos por intereses:			
Intereses por depósitos a plazo (e)	19,297	27	19,324
Intereses por títulos de crédito emitidos (e)	3,059	236	3,295
Intereses por préstamos interbancarios y otros organismos (f)	596	400	996
Intereses y rendimientos en operaciones de reporto (g)	21,342	11	21,353
Descuento por colocación de deuda (e)	1,183	-	1,183
Pérdida en cambios por valorización	247	10	257
	45,724	684	46,408
Margen financiero	\$ 10,910	\$ 1,072	\$ 11,982

CUENTA PÚBLICA 2020

Margen financiero	2019		Total
	Moneda nacional y UDIS	Moneda extranjera	
Ingresos por intereses:			
Intereses de disponibilidades	\$ 1,034	\$ 3	\$ 1,037
Intereses y rendimientos provenientes de colaterales otorgados	234	-	234
Intereses y rendimientos de inversiones en valores (a)	30,675	173	30,848
Intereses de cartera de crédito vigente (b)	38,887	1,962	40,849
Intereses de cartera de crédito vencida	-	13	13
Comisiones por el otorgamiento del crédito (c)	253	49	302
Intereses y rendimientos en operaciones de reporto (d)	4,831	-	4,831
Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	-	17	17
	<u>75,914</u>	<u>2,217</u>	<u>78,131</u>
Gastos por intereses:			
Intereses por depósitos a plazo (e)	26,217	90	26,307
Intereses por títulos de crédito emitidos (e)	3,983	207	4,190
Intereses por préstamos interbancarios y otros organismos (f)	829	691	1,520
Intereses y rendimientos en operaciones de reporto (g)	32,363	57	32,420
Descuento por colocación de deuda (e)	1,183	-	1,183
Pérdida en cambios por valorización	159	183	342
	<u>64,734</u>	<u>1,228</u>	<u>65,962</u>
Margen financiero	<u>\$ 11,180</u>	<u>\$ 989</u>	<u>\$ 12,169</u>

(a) Los intereses por cada una de las categorías de las inversiones en valores se integran como sigue:

	2020	2019
Títulos para negociar	\$ 20,823	\$ 28,404
Títulos disponibles para la venta	1,100	951
Títulos conservados a vencimiento	834	1,160
Intereses de operaciones de cobertura	49	333
	<u>\$ 22,806</u>	<u>\$ 30,848</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

(b) Los intereses de cartera de crédito vigente se integran de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 11,118	\$ 12,453
Entidades financieras	1,769	2,415
Entidades gubernamentales	20,232	24,893
Créditos a la vivienda		
Media y residencial	6	6
Créditos otorgados en calidad de Agente del Gobierno Federal	14	14
Intereses de operaciones de cobertura	<u>(811)</u>	<u>1,068</u>
	<u>\$ 32,328</u>	<u>\$ 40,849</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses de cartera de crédito vencida corresponden en su totalidad a Créditos con actividad empresarial o comercial por \$1 y \$13, respectivamente.

(c) Las comisiones por el otorgamiento de crédito se integran de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 286	\$ 246
Entidades financieras	6	6
Entidades gubernamentales	<u>78</u>	<u>50</u>
	<u>\$ 370</u>	<u>\$ 302</u>

(d) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses a favor en operaciones de reporto corresponden a Deuda gubernamental por \$1,482 y \$4,831, respectivamente.

(e) Los intereses por captación tradicional, se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2020

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses por depósitos a plazo	\$ 20,437	\$ 26,103
Intereses por títulos de crédito emitidos	2,708	3,763
Descuento por colocación de deuda	1,183	1,183
Intereses de operaciones de cobertura	<u>(526)</u>	<u>631</u>
	<u>\$ 23,802</u>	<u>\$ 31,680</u>

(f) Los intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos se integran de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Organismos internacionales	\$ 512	\$ 814
Call Money	157	108
Préstamos a Instituciones financieras	29	124
Subastas Banxico	192	336
Costo de cobertura (FOAEM)	11	16
Intereses de operaciones de cobertura	<u>95</u>	<u>122</u>
	<u>\$ 996</u>	<u>\$ 1,520</u>

(g) Los intereses a cargo en operaciones de reporto se integran de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Deuda gubernamental	\$ 20,314	\$ 31,267
Deuda bancaria	<u>1,039</u>	<u>1,153</u>
	<u>\$ 21,353</u>	<u>\$ 32,420</u>

XXVII.27. RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra de la siguiente forma:

CUENTA PÚBLICA 2020

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado por valuación a valor razonable:		
Títulos para negociar	\$ (49)	\$ 839
Valuación de instrumentos financieros derivados y partidas atribuibles al riesgo cubierto (1)	1,329	1,436
Intereses de derivados con fines de negociación	<u>528</u>	<u>377</u>
	<u>1,857</u>	<u>1,813</u>
Resultado por compraventa:		
Operaciones en directo	167	107
Operaciones de derivados	<u>(91)</u>	<u>(32)</u>
	<u>76</u>	<u>75</u>
Divisas	<u>13</u>	<u>83</u>
	<u>\$ 1,897</u>	<u>\$ 2,810</u>

(1) La compensación de los cambios en el valor razonable de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
(Pérdida) utilidad por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura	\$ (5,330)	\$ (6,570)
Utilidad (pérdida) por cambios en la valuación de partidas cubiertas	<u>5,791</u>	<u>6,756</u>
	<u>\$ 461</u>	<u>\$ 186</u>

XXVIII. 28. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Aprovechamiento a favor del Gobierno Federal (1)	\$ (11,500)	\$ (8,307)
Intereses por préstamos al personal	77	78
Recuperaciones	93	55
Por asesorías, asistencia técnica	5	22
Otros ingresos de la operación	3	22
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(23)</u>	<u>(83)</u>
	<u>\$ (11,345)</u>	<u>\$ (8,213)</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

- (1) Con fundamento en la Ley de Ingresos de la Federación y el Reglamento Interior de la SHCP, la SHCP instruye a la Institución el pago de aprovechamientos por concepto del otorgamiento de la garantía soberana del Gobierno Federal.

En el ejercicio de 2020, se efectuó un pago por \$11,500 (Oficio 368.-141/2020 del 17 de diciembre de 2020); en tanto, que en el ejercicio 2019, se efectuaron pagos por \$800 y \$7,507 (Oficios 368.-032/2019 y 368.-197/2019 del 11 de marzo y 30 de diciembre de 2019, respectivamente).

XXIX. 29. BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO

Al 31 diciembre 2020 y 2019, los Bienes en fideicomiso o mandato se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fideicomisos de garantía	\$ 18	\$ 17
Fideicomisos de administración	<u>480,605</u>	<u>459,197</u>
	480,623	459,214
Fideicomisos del plan de pensiones	24,491	22,741
Mandatos	<u>9,328</u>	<u>9,316</u>
Total de bienes en fideicomiso o mandato	<u>\$ 514,442</u>	<u>\$ 491,271</u>

Los ingresos de la Institución por sus actividades fiduciarias al 31 diciembre 2020 y 2019, ascendieron a \$419 y \$420, respectivamente.

XXX. 30. BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN

Al 31 diciembre 2020 y 2019, los Bienes en custodia o en administración se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Valores en custodia y administración (a)	\$ 275,066	\$ 325,783
Garantías recibidas por la Institución (b)	-	29
Otros	<u>6</u>	<u>6</u>
	<u>\$ 275,072</u>	<u>\$ 325,818</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ a. Valores en custodia y administración

Al 31 diciembre 2020 y 2019, los saldos de los valores en custodia y administración se integran como sigue:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
PRLV	161,034,683,850	\$ 141,616	171,052,878,989	\$ 145,686
BPAS	4,560,636,728	10,601	4,086,356,483	10,963
BONDES	633,178,711	63,210	1,087,034,170	108,886
Certificados de depósito	102,543,325	10,273	130,499,204	13,121
Certificados bursátiles	151,864,642	19,156	149,483,997	17,939
CEBIC	1,868,226	1,348	1,868,226	1,288
BPAGT	160,862,746	16,082	32,718,773	3,299
BPAG	5,222,959	520	33,585,012	3,362
CETES	82,999,370	808	2,000,000	19
Bonos de tasa fija	14,035,422	1,626	106,716,462	11,015
UDIBONOS	3,228,117	2,412	3,242,000	2,164
Títulos de deuda	-	-	580	728
EUROBONOS	<u>10,000</u>	<u>100</u>	<u>10,000</u>	<u>100</u>
	166,751,134,096	267,752	176,686,393,896	318,570
Acciones	<u>3,795,366,891</u>	<u>7,314</u>	<u>4,297,928,665</u>	<u>7,213</u>
	<u>170,546,500,987</u>	<u>\$ 275,066</u>	<u>180,984,322,561</u>	<u>\$ 325,783</u>

➤ b. Garantías recibidas por la Institución

Al 31 diciembre 2020 la Institución no recibió Garantías por operaciones de reporto, mientras que, en 2019 recibió \$29.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de los ingresos por servicios en custodia y administración asciende a \$7.

XXXI. 31. COLATERALES EN OPERACIONES DE REPORTO

Al 31 diciembre 2020 y 2019, los colaterales a valor razonable en operaciones de reporto que muestran las cuentas de orden son las siguientes:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>
Colaterales recibidos por la entidad (1)	\$ 4,387		\$ 37,379
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (2)	\$ 4,387		\$ 33,626

(1) Los títulos motivo de estas operaciones son valores bancarios y gubernamentales, los cuales fueron recibidos y entregados como colaterales en operaciones de reporto (Nota 8), mismos que se integran de la siguiente manera:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>
Bonos tasa fija			\$ 9,993
BPAS			899
BONDES	\$ 2,443		11,100
CETES	600		300
CEBIC	494		495
BPAG28	-		2,455
BPAG91	600		11,887
UDIBONOS	250		250
	<u>\$ 4,387</u>		<u>\$ 37,379</u>

(2) Los colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución se integran de la siguiente manera:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>
Bonos tasa fija			\$ 9,993
CEBIC	\$ 494		495
CETES	600		-
BONDES	2,443		8,646
BPAS	-		899
BPAG28	-		2,302
BPAG91	600		11,041
UDIBONOS	250		250
	<u>\$ 4,387</u>		<u>\$ 33,626</u>

XXXII.32. OTRAS CUENTAS DE REGISTRO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos de Otras cuentas de registro se integran de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Montos contratados con instrumentos financieros derivados	\$ 695,806	\$ 600,969
Crédito inducido:		
Garantías monto garantizado	13,128	13,365
Garantías monto no garantizado	61,349	59,712
Líneas contingentes monto garantizado	30	28
Líneas contingentes monto no garantizado	276	288
Refinanciamiento garantizado	2,464	2,195
Avales otorgados	597	1,132
Líneas de crédito pasivas pendientes de disponer	5,511	7,130
Créditos incobrables aplicados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios	782	781
Otras cuentas de registro	<u>26,646</u>	<u>17,609</u>
	<u>\$ 806,589</u>	<u>\$ 703,209</u>

XXXIII.33. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (INFORMACIÓN NO AUDITADA)

Conforme a los requerimientos normativos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), relativos a la revelación de las políticas y procedimientos establecidos por las instituciones de crédito para la administración integral de riesgos, a continuación, se presentan las medidas que para tal efecto ha implantado la administración de Banobras, así como la información cuantitativa correspondiente.

Objetivo de la Administración Integral de Riesgos

El objetivo de la administración integral de riesgos en Banobras es identificar, analizar, medir, vigilar, limitar, controlar, revelar y dar tratamiento a los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución en su operación, con objeto de proteger su capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria, y establecer mecanismos que le permitan realizar sus actividades con niveles de riesgo acordes con su Perfil de riesgo deseado, capital neto y capacidad operativa.

Estructura y organización de la función para la Administración Integral de Riesgos

El Consejo Directivo ha constituido un Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste al Perfil de riesgo deseado, al Marco para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo aprobados por el Consejo Directivo.

Consejo Directivo

El Consejo Directivo tiene entre sus funciones aprobar y revisar cuando menos una vez al año: i) el Perfil de riesgo deseado de la Institución, ii) el Marco para la administración integral de riesgos, iii) los niveles de liquidez y capitalización respecto de sus objetivos y Plan estratégico, iv) el Plan de financiamiento de contingencia y v) los límites globales de exposición al riesgo por tipo de riesgo y los mecanismos para la realización de acciones correctivas.

Adicionalmente, debe vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos.

Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR)

El CAIR es el órgano colegiado en el cual el Consejo Directivo de Banobras delega la responsabilidad de la administración de los riesgos de la Institución.

Este Comité tiene atribuciones sobre la gestión global de los riesgos de la Institución, ya sea que éstos se registren dentro o fuera del balance y sobre el control de los riesgos de mercado, crédito, liquidez operativos y no cuantificables.

El CAIR está presidido por el Director General y se integra por: i) cuando menos un miembro del Consejo, ii) cuando menos un experto independiente en riesgos designado por el Consejo, iii) el Director General, iv) el responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, v) el responsable de la función de auditoría interna de la Institución y vi) las personas que sean invitadas al efecto, quienes podrán participar con voz, pero sin voto.

Las funciones del CAIR se rigen por las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones) emitidas por la CNBV.

Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos

La Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos (DGAAR) apoya a la Dirección General, al CAIR y al Consejo Directivo en el proceso de administración integral de riesgos para contribuir a preservar el capital de la Institución y la sustentabilidad de la operación.

La DGAAR y sus funcionarios son independientes tanto a nivel funcional como organizacional de las áreas de negocios, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

Sistemas

La DGAAR cuenta con diferentes sistemas y aplicativos que facilitan la medición, vigilancia y control de los riesgos a los que está expuesta la Institución, generan los reportes correspondientes y cuentan con mecanismos de respaldo y control que permiten la recuperación de datos en la administración de riesgos y los modelos de valuación.

Los sistemas y aplicativos con los que cuenta la DGAAR se describen en los apartados correspondientes a cada tipo de riesgo.

Políticas de cobertura y/o mitigación de riesgos

Banobras opera con productos financieros derivados en mercados extrabursátiles para cubrir:

- ·Los riesgos creados por pasivos, cuando éstos se encuentren en tasas, tipos de cambio y/o plazos que difieren de los activos a los cuales se va a dirigir el capital.
- ·Los riesgos creados por activos, cuando éstos se encuentren en tasas, tipos de cambio y/o plazos que difieren de los pasivos que fondean dicha posición.
- ·La tasa de interés y/o divisa a los clientes de Banobras como herramienta de fortalecimiento de su estructura crediticia, en los términos en que lo autoricen los distintos órganos de gobierno de Banobras.

- ·Estructuralmente el balance de Banobras y/o mejorar los costos de fondeo, aprovechando las condiciones prevalecientes en los mercados financieros.

Estrategias y procesos para vigilar la eficacia continúa de las coberturas o los mitigantes de riesgos

La "Metodología para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados" permite cuantificar la efectividad con la que los instrumentos financieros derivados mitigan o cubren el riesgo originado por sus partidas cubiertas o posiciones primarias. La efectividad de la cobertura refleja el grado en el que los cambios en el valor razonable de una posición primaria o partida cubierta sujeta a factores de riesgo, se cancelan o compensan con los cambios en el comportamiento del instrumento designado de cobertura.

En las "Políticas y procedimientos para medir la efectividad de la cobertura en productos financieros derivados" se establecen las funciones y responsabilidades de las áreas involucradas en el cálculo y seguimiento de la efectividad de las coberturas con instrumentos financieros contratadas por Banobras, los criterios que habrán de observarse, así como los motores o herramientas de cálculo y los reportes correspondientes.

Adicionalmente, se establecen límites individuales y límites específicos por riesgo de contraparte para limitar la concentración de las coberturas aceptadas. Para el caso de las operaciones con derivados financieros se considera la marca a mercado de las posiciones a favor de la Institución.

Administración de colaterales de derivados

Banobras tiene portafolios de operaciones derivadas con contrapartes que incluyen instituciones financieras y no financieras. Para las operaciones se cuenta con contratos que permiten la operación de colaterales.

Los principales colaterales por monto se mantienen con contrapartes financieras, específicamente, Banca Múltiple.

Dichos colaterales incluyen los siguientes activos:

- ·Efectivo: MXN y USD
- ·Valores gubernamentales nacionales denominados en MXN

Dado el tipo de colaterales, no aplica la medición de concentración de las coberturas aceptadas.

Los colaterales activos son administrados a través del sistema Ikos Garantías que contiene los parámetros contractuales para cada contraparte, lleva el saldo de cada colateral y calcula las llamadas a margen diariamente de acuerdo a los parámetros específicos aplicables a cada colateral.

Para los colaterales en divisa no es necesario realizar una valuación del saldo de los mismos, los colaterales en títulos se valúan utilizando el precio del respectivo valor gubernamental contenido en el vector del proveedor de precios autorizado. Los procesos para la gestión de los colaterales antes mencionados se encuentran descritos en el Manual de Procedimientos para las Operaciones con Colateral.

➤ a) **Riesgo de crédito**

Banobras cuenta con un límite global y con límites específicos de exposición al riesgo de crédito por línea de negocio que deben estar alineados con el Perfil de riesgo deseado.

El límite global mide la máxima exposición al riesgo de crédito que Banobras está dispuesto a asumir y se determina como la suma de los límites específicos de exposición al riesgo de crédito. Los límites específicos de exposición al riesgo de crédito se determinan para cada grupo de posibles sujetos de crédito, incluyendo a las contrapartes, considerando el Perfil de riesgo deseado de la Institución, que se basa en un nivel objetivo del Índice de capitalización.

Los límites antes descritos se establecen considerando: i) una asignación eficiente del capital, ii) la calidad crediticia de los acreditados, iii) los requerimientos de capitalización vigentes y potenciales derivados de las nuevas colocaciones y iv) el capital neto de la Institución.

Adicionalmente, para controlar y medir el riesgo de crédito de manera individual se establecen límites máximos de endeudamiento (LET) que se determinan para cada una de las operaciones en las que participa Banobras. Dentro de estos límites se incluyen los correspondientes al riesgo de contraparte.

Para efectos del otorgamiento de crédito y garantías financieras se incluye en las tasas activas asociadas a la operación de la Institución una prima por riesgo, así mismo, la estimación de la pérdida total se calcula el VaR de crédito del portafolio.

El riesgo de concentración se controla mediante el establecimiento de límites de concentración y de riesgo común de acuerdo con las Disposiciones. Así mismo, se obtiene el cargo de capital necesario para cubrir la pérdida esperada que podría enfrentar Banobras por la concentración de su cartera del sector privado, intermediarios financieros, empresas productivas del estado y empresas.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Límites Máximos de Endeudamiento (LET). Cada metodología determina el LET bajo un criterio prudencial y mediante una evaluación cuantitativa y cualitativa. La evaluación cuantitativa está basada en el análisis de flujos, estados financieros y capacidad crediticia, así como en el techo de financiamiento neto en el caso de LETeYM; la evaluación cualitativa considera el análisis de diversas variables propias de cada línea de negocio, entre ellas las calificaciones que otorgan las agencias calificadoras (cuando en el mercado existe la práctica de calificarse), que sirve para ponderar los resultados del análisis cuantitativo. Los límites se determinan para: (i) entidades federativas, FIMEM y municipios; (ii) organismos operadores de agua; (iii) créditos con fuente de pago propia; (iv) empresas; (v) intermediarios financieros y contrapartes no financieras (banca múltiple, banca extranjera, banca multilateral, banca de desarrollo, casas de bolsa, sofomes, afianzadoras, aseguradoras, empresas productivas del estado, entidades de la Administración Pública Federal, intermediarios emisores de cartas de crédito) e (vi) instrumentos del portafolio de inversión. Para la determinación de los límites se consideran factores de ponderación que se obtienen a partir de la Metodología para la determinación de los factores de ponderación por plazo y calificación para los límites máximos de endeudamiento y de los semáforos de riesgo, en la que también se incluye el procedimiento para la obtención de los semáforos de riesgo para el seguimiento de los créditos otorgados a Estados y FIMEM, así como acreditados del sector privado. Asimismo, para la determinación de los LET se considera información de las probabilidades de incumplimiento obtenidas a partir de modelos internos que se encuentran documentadas dentro del Manual de Administración Integral de Riesgos de la Institución.

Además, se cuenta con una metodología para determinar los recursos a fideicomitir de las entidades federativas y municipios, la cual en su determinación incorpora variables financieras que consideran el nivel de ingresos a fideicomitir y su volatilidad, así como el perfil de pagos comprometidos bajo condiciones de estrés.

Para limitar el riesgo de crédito de contraparte de los intermediarios financieros, acreditados con fuente de pago propia, así como entidades federativas y municipios, se tienen establecidos controles y sistemas en línea.

Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo desarrollado con la finalidad de aplicar la metodología para determinar el límite de endeudamiento para intermediarios (LETINT) autorizada por el CAIR. Proporciona, además, la información necesaria para los informes mensual y trimestral de riesgos.

En el caso de contrapartes financieras con las que se tienen pactadas operaciones financieras derivadas, se tienen establecidos contractualmente tolerancias operativas (thresholds) de manera que, si el valor de mercado del portafolio de operaciones excede de dicho límite favorablemente para la Institución, se recibe en garantía efectivo o instrumentos de alta liquidez.

El seguimiento del riesgo de contraparte incluye la exposición con intermediarios financieros, y en el caso de las operaciones con derivados financieros se considera la marca a mercado de las posiciones a favor de la Institución. Así mismo, se cuenta con los límites de contraparte para los instrumentos del Portafolio de Inversión que se encuentran sujetos al riesgo de crédito.

En las "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito individual" se establecen las políticas y procedimientos para la determinación de los límites globales, específicos y operativos (LET) de riesgo de crédito, incluyendo el riesgo de contraparte, así como para el seguimiento oportuno de las calificaciones de calidad crediticia asignadas por las agencias calificadoras.

- ii) Metodología de cálculo de primas y contraprestaciones por riesgo. Metodología para obtener las primas por riesgo para créditos, garantías financieras, refinanciamientos garantizados y líneas de crédito contingentes otorgados por Banobras. Las primas y contraprestaciones incluyen el cobro de la pérdida esperada, el riesgo de concentración, así como un costo por no revisión de sobretasas dependiendo del producto.

La pérdida esperada se determina a través de la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida por tipo de acreditado, diversas curvas de descuento por calificación, así como los mitigantes de riesgo de crédito como son la existencia de avales, garantes o fuentes de pago adicionales. La prima por concentración depende del cargo individual de capital por concentración establecido en la "Metodología para la administración de riesgos de crédito de portafolio".

Adicionalmente, se encuentran establecidas políticas y procedimientos para el cálculo de primas por riesgo en las "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito individual". Y se cuenta con un sistema para el cálculo de las primas por riesgo de créditos y garantías financieras.

- iii) Metodología para el cálculo del ajuste de valuación por riesgo de crédito (CVA). Metodología para el cálculo del riesgo de crédito para instrumentos financieros bajo la cual se estima la pérdida potencial posible de las operaciones financieras referente al riesgo de crédito la cual se calcula como la probabilidad de incumplimiento por la exposición esperada del conjunto de operaciones financieras de cada contraparte, así como los escenarios de estrés correspondientes.

Adicionalmente, incorpora los procedimientos para el cálculo de la exposición Positiva Esperada (EPE) con el objetivo de establecer cuáles son de naturaleza creciente y el cálculo del Wrong Way Risk (WWR) el cual mide posibles correlaciones adversas entre la exposición y la calidad crediticia.

Las políticas y procedimientos para el cálculo del CVA se establecen en el documento "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito individual".

- iv) Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito. Metodología para determinar la estructura de los límites específicos y el límite global de exposición al riesgo de crédito, así como los criterios para la redistribución de límites y para la estimación de los límites nominales y consumo de los límites. Se incluye la metodología para estimar el perfil de riesgo deseado y nivel restricción para las métricas de riesgo de crédito por consumo de capital buscando complementar la estructura de límites en cuanto a la composición de los portafolios.

- v) Metodología para la administración de riesgo de crédito de portafolio. El VaR de crédito refleja la pérdida no esperada que pudiera observarse en un portafolio (cartera de crédito, instrumentos financieros o portafolio de inversión) en un horizonte de tiempo trimestral, con un nivel de confianza del 99%.

La pérdida esperada es la media de la distribución de pérdidas y ganancias, es decir, indica cuánto se puede perder en promedio, en el caso de la cartera de crédito está asociada a las reservas preventivas de la Institución contra riesgos crediticios. La pérdida no esperada es la pérdida por encima de la pérdida esperada, el VaR en Banobras considera tanto la pérdida esperada como la no esperada.

La metodología y el sistema se fundamentan en el modelo de Creditmetrics, mismos que fueron adecuados para incorporar las características esenciales de los principales acreditados de Banobras (gobiernos estatales, municipios y proyectos con fuente de pago propia), así como sus correlaciones y tasas de recuperación. Para el análisis se incluyen pruebas de sensibilidad para determinar la fortaleza del capital ante distintos escenarios en la calidad crediticia de los acreditados del portafolio, incluyendo escenarios extremos y sistémicos.

El análisis de la concentración del portafolio se lleva a cabo a nivel consolidado, por región geográfica, programa institucional y entidad federativa. El cálculo de los índices de concentración del portafolio, se realiza con la finalidad de dar seguimiento al riesgo de concentración y su relación con el valor en riesgo y la suficiencia de capital. Así mismo, se obtiene el índice de concentración para aquellas posiciones que se encuentran fuera del balance de la Institución (cuentas de orden). Estos índices de concentración corresponden al inverso del índice de Herfindahl-Hirshman (IHH), con el cual se mide el número de deudores que tienen, proporcionalmente, un mayor valor del portafolio; así como el Índice Ajustado de Diversificación (IAD) que toma en cuenta el número de elementos dentro del Portafolio y que, por ende, sea

comparable entre Portafolios. Adicionalmente, se define el método para calcular el cargo de capital necesario para cubrir la pérdida que podría enfrentar Banobras por la concentración de su cartera.

Las políticas y procedimientos establecidos para determinar la concentración de riesgo se llevan a cabo con base en los lineamientos establecidos en las Disposiciones y la información proporcionada por los clientes a través de los formularios para la detección de riesgo común en las operaciones, éstas se encuentran documentadas en las: "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito de portafolio".

En Banobras se cuenta con un aplicativo que tiene como objetivo efectuar el cálculo del valor en riesgo de crédito (VaR de crédito) e índice de concentración del portafolio, por línea de negocio, por región geográfica, por nivel de riesgo y a nivel consolidado, conforme a la metodología vigente aprobada por el CAIR.

Adicionalmente, se cuenta con un aplicativo para la Identificación de Riesgo Común que gestiona la información necesaria para llevar a cabo la identificación de este tipo de riesgo en operaciones de crédito, con base en la información que las áreas de negocio registran.

- vi) Métodos de Calificación de Cartera Crediticia basados en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios^{1/}, se determinan aplicando la metodología general para la calificación de la cartera crediticia establecida en las Disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito (Disposiciones) publicadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Asimismo, se constituyen estimaciones adicionales reconocidas por la CNBV para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las Disposiciones.

La cartera sujeta a calificación según se describe en la fracción XXIX, artículo 1º y artículo 110 de las Disposiciones, comprende créditos directos o contingentes otorgados a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, los que corresponden a proyectos de inversión con fuente de pago propia, a financiamientos de personas físicas/morales con actividad empresarial y a entidades financieras. A su vez, incluye garantías otorgadas a gobiernos estatales o municipales y a personas morales con actividad empresarial. Algunos financiamientos a cargo del Gobierno Federal, se reservan en apego al artículo 112. Asimismo, considerando las Disposiciones antes citadas, se determina el grado de riesgo de la cartera de crédito de consumo e hipotecaria a cargo de empleados.

^{1/} Se refiere a la constitución de reservas preventivas, por intereses vencidos y por gastos de juicio.

➤ **b) Riesgo de mercado**

Para monitorear y controlar la exposición al riesgo de mercado, Banobras tiene una estructura de límites de riesgo de mercado para cada una de sus mesas de operación y/o líneas de negocio, y de forma consolidada que deben estar alineados al Perfil de riesgo deseado de Banobras.

Las mesas de operación (Front Office) tienen libertad de estructurar negocios y portafolios dentro de sus políticas de inversión/operación, considerando la estructura de límites de exposición al riesgo de mercado.

La estructura de límites se conforma de: i) límite global de exposición al riesgo de mercado, el cual se establece para la posición consolidada de la Institución, ii) límites específicos de exposición al riesgo de mercado establecidos para cada mesa de operación y/o línea de negocio, iii) límites de concentración que tienen por objeto controlar el monto operado de determinados instrumentos o activos financieros y iv) límites de operador que se establecen para acotar la exposición al riesgo en la concertación de operaciones financieras y se asignan de acuerdo al nivel de responsabilidad de los operadores y del tipo de operación.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Valor en riesgo (VaR) de mercado. El VaR es una estimación de la pérdida esperada en un horizonte de tiempo y con un nivel de confianza dado. El cálculo de riesgo de mercado se realiza aplicando la metodología de VaR Condicional (CVaR), con un horizonte de tiempo de un día hábil, una ventana de 500 datos y un nivel de confianza del 97%, la cual está descrita en la "Metodología para el cálculo del valor en riesgo (VaR) de mercado".

Los cálculos de CVaR se obtienen para cada una de las mesas de operación (mercado de dinero, cambios y derivados), las cuales consolidan la posición de Banobras. Dicho cálculo, considera los títulos clasificados para negociar, operaciones de reporto, así como para los valores e instrumentos derivados clasificados como de negociación.

Para la valuación de los instrumentos de mercado e instrumentos derivados en los portafolios de Banobras, se cuenta con la "Metodología para valuación de instrumentos de mercado en México" y la "Metodología para la valuación de instrumentos derivados" que permiten conocer el riesgo de tasas de interés mediante la valuación de los instrumentos que forman parte de sus portafolios de inversión.

Adicionalmente, se realiza una comparación de las estimaciones del CVaR de mercado contra las pérdidas y ganancias teóricas (ocasionadas únicamente por los movimientos en las variables de mercado) con datos diarios y para el periodo de la ventana de datos del

modelo. Esto tiene la finalidad de calibrar, en caso de considerarse necesario, los modelos utilizados o modificar los supuestos del cálculo del VaR de mercado. Estas pruebas retrospectivas ("backtesting") se llevan a cabo en forma mensual y se presentan trimestralmente al Consejo Directivo de la Institución.

El VaR Condicional estimado para la posición conservada a vencimiento es informativo ya que no se consideran dentro de los consumos del límite global ni específico de la mesa de operación.

El control del límite global y los límites específicos de riesgo de mercado se lleva a cabo por el método de VaR Condicional.

- ii) Escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de mercado. En la "Metodología para determinar escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de mercado" se describen los modelos y parámetros que permiten llevar a cabo el análisis de los factores de riesgo relevantes del portafolio de Banobras, para identificar los escenarios extremos o pruebas de estrés y sensibilidad que tienen mayor impacto en su valuación.
- iii) Metodología para estimar el valor de reemplazo de operaciones financieras. La metodología se utiliza para estimar el valor de reemplazo en un tiempo futuro de los instrumentos financieros del portafolio, en el caso de que las contrapartes incumplieran sus obligaciones con Banobras.

Para la identificación, medición y monitoreo del riesgo de mercado se cuenta con las "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de mercado", así como con el "Marco de Operación para el Portafolio de Inversión".

El cálculo del CVaR de mercado de las mesas de operación, las pruebas de sensibilidad y de escenarios extremos se realizan diariamente, así como el control de límites, mismos, que se informan a la Dirección General, al responsable de Auditoría Interna y a los responsables de las unidades de negocio.

En el Banco se cuenta con un sistema que tiene como objetivo efectuar el cálculo del VaR de mercado de las mesas de operación (mesa de dinero, mesa de cambios, mesa de derivados) y a nivel consolidado, pruebas de sensibilidad y estrés, así como el cálculo y seguimiento de la efectividad de los instrumentos derivados designados con fines de cobertura.

➤ c) Riesgo de liquidez

Periódicamente, se calculan las brechas de liquidez de Banobras para monitorear el riesgo de liquidez proveniente de la diferencia entre los flujos activos y pasivos de la Institución.

Por otra parte, Banobras, al contar con la garantía del Gobierno Federal sobre sus pasivos, es considerado en el mercado como emisor de bajo riesgo. Por ello, la posibilidad de que la Institución enfrente problemas de liquidez es baja. No obstante, se cuenta con un Plan de Financiamiento de Contingencia en el que se determinan las estrategias, políticas y procedimientos a seguir en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez o problemas para liquidar activos.

Asimismo, se ha establecido una estructura de indicadores para monitorear y controlar la exposición al riesgo de liquidez.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Gestión del riesgo de liquidez. El riesgo de liquidez implica la pérdida de capacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución, esta pérdida potencial es medida y controlada en Banobras a través de los modelos e indicadores contenidos en la "Metodología de gestión del riesgo de tasas de interés del balance y riesgos de liquidez" que incluye los fundamentos de la administración de activos y pasivos, las brechas de vencimientos, contable, flujos y repreciaación, indicadores de liquidez y el indicador Break-even de brecha.

El Break-even de brecha estima el punto en el tiempo en el que los flujos de los activos y los pasivos son iguales, refleja el momento en el tiempo en el que los flujos activos son suficientes para liquidar los flujos pasivos. Este indicador se puede calcular para cualquier tipo de brecha de flujos y el fin es observar el comportamiento de los flujos y tomar decisiones de negocio alrededor de este punto.

Mensualmente, se determina la brecha de flujos con el fin de identificar los riesgos de concentración de los flujos de dinero activos y pasivos a distintos plazos a los que se encuentra expuesto Banobras, así como para determinar los requerimientos de capital.

La proyección de estos flujos se efectúa con base en las tasas implícitas del mercado y se realiza la suma algebraica entre las posiciones activas y pasivas para determinar la brecha de liquidez y conocer el monto que deberá ser refinanciado o invertido por periodo.

Para calcular esta brecha de flujos se considera: la cartera crediticia, las posiciones de mercado de dinero, las emisiones propias, los préstamos interbancarios y los instrumentos financieros derivados.

Por otra parte, se estableció una estructura de indicadores para monitorear y controlar la exposición al riesgo de liquidez y se cuenta con indicadores de "contingencia" y de "seguimiento". En caso de que los niveles establecidos para los indicadores de contingencia no se cumplan se detonará el Plan de financiamiento de contingencia.

Además, se determina el modelo de cálculo para la prima por riesgo de liquidez que refleja el costo adicional que se debe cobrar por otorgar un financiamiento, para cubrir el riesgo de liquidez ocasionado por la diferencia entre el plazo del financiamiento y el plazo del fondeo objetivo.

Las políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez se establecen en el documento "Políticas y procedimientos para la Administración de Riesgo de Liquidez".

- ii) Metodología para determinar escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de liquidez y valor económico del capital. Se utiliza para calcular escenarios de estrés de los factores de riesgo que generan el riesgo de liquidez y de tasa de interés. Con los escenarios se busca analizar el efecto ante una situación de estrés en los ingresos financieros, en el costo de fondeo total, las tasas de interés, las brechas de liquidez, el valor económico del capital y el coeficiente de liquidez de Banobras.

Se cuenta con un aplicativo para, mensualmente, calcular la brecha de liquidez de la Institución, por libro, plazo y por tipo de moneda, conforme a la metodología vigente aprobada por el CAIR.

Asimismo, para la identificación, medición y monitoreo de este tipo de riesgo, así como la aplicación de escenarios extremos y pruebas de sensibilidad de riesgo de liquidez se establecen en las "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de liquidez".

➤ **d) Administración de Activos y Pasivos (ALM)**

La Administración de Activos y Pasivos (ALM) por sus siglas en inglés Asset & Liability Management proporciona, una visión global de los riesgos integrándolos y midiéndolos a través del valor económico del capital.

El ALM establece la forma en que los factores de riesgo del Balance pueden estresarse, así como la manera en la que se pueden analizar escenarios respecto al comportamiento de la composición de la cartera, las estrategias de fondeo, la liquidez y los niveles de tasas de interés a fin de evaluar las implicaciones en la solvencia y fortaleza del Valor económico del Capital del Banco. En el marco internacional, el Comité de Basilea recomienda, como una buena práctica, simular escenarios de estrés incluyendo escenarios extremos y de tipo sistémico con el objeto de medir el efecto de estos en el riesgo del balance.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Metodología de gestión del riesgo de tasas de interés del balance y riesgos de liquidez. En la metodología se documentan los modelos que permiten medir la pérdida potencial en el valor económico del capital a través del VaR de valor económico del capital, con un horizonte de tiempo de un mes, una ventana de 500 datos y un nivel de confianza del 99%, y el impacto en su margen financiero derivado de cambios en las tasas de interés y de la composición por calificación del portafolio. Además, permite conocer el impacto de las posiciones activas y pasivas a diferentes plazos por medio de diferentes medidas de riesgo de liquidez y mercado, cuyo análisis debe realizarse de manera conjunta.

El análisis de ALM a través de los motores de cálculo que han sido desarrollados para su implementación permite calcular el valor económico del capital de Banobras y su margen financiero, e identificar los factores de riesgo que inciden en el mismo. El valor económico se ajusta por riesgo de crédito, ya que considera la pérdida esperada de la cartera en todo su plazo, así como la contribución de los derivados y los títulos para negociar.

Adicionalmente, es una herramienta útil para medir el impacto de la estrategia de operación del balance, para mejorar el uso del capital, así como contribuir a maximizar el rendimiento ajustado por riesgo.

El análisis de ALM se lleva a cabo a través del monitoreo del riesgo de todas las operaciones del Balance de Banobras incluyendo la cartera de crédito, el fondeo y las coberturas. Permite cuantificar, a través de técnicas y herramientas de simulación, el comportamiento de pago de los acreditados (riesgo de crédito) y el valor agregado de las estrategias de negocio (por ejemplo: cambios en la estructura del fondeo y en la estrategia de cobertura con derivados).

Los resultados del modelo se calibran e informan trimestralmente al CAIR y al Consejo Directivo. Se cuenta con un aplicativo que permite valuar las posiciones activas y pasivas del balance, respetando la parametrización y supuestos definidos para cada posición aprobadas por el Comité de Administración de Riesgos.

El aplicativo está conformado por módulos los cuales homologan e integran las métricas de marca a mercado, valor económico del capital, VaR del valor económico del capital, DGAP de duración, sensibilidad y escenarios de estrés.

Las políticas para la identificación, medición y monitoreo de este tipo de riesgo están documentadas en las "Políticas y procedimientos para la administración de riesgo de liquidez".

➤ e) **Riesgo operacional**

La administración del riesgo operacional tiene como propósito reducir la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos. Además de considerar el riesgo operacional correspondiente a nuevos productos, inicio de actividades, puesta en marcha de procesos o sistemas en forma previa a su lanzamiento o implementación.

Se cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo operacional para el análisis y seguimiento de los eventos de pérdida por riesgo operacional. Para ello se determina el monto de la pérdida ocasionada por los eventos de riesgo operacional individuales o la suma de las pérdidas ocasionadas por la repetición de un mismo incidente.

Los eventos de riesgo operacional son registrados en la base de datos respectiva y son incluidos en la estadística institucional. La ocurrencia de eventos que sobrepasen el nivel de tolerancia al riesgo operacional, implica informar al Director General, el Director General Adjunto (DGA) de Administración de Riesgos y el DGA en la que se reportó el evento de pérdida, así como al personal señalado en las Políticas y Procedimientos para la Administración de Riesgos Operacionales, así como al Consejo Directivo, a través del informe de exposición al riesgo operacional, en su próxima sesión. La Dirección de Administración de Riesgos solicita a las áreas responsables mayor información sobre las acciones de mitigación que se hayan implementado y que se encuentren en proceso, y en su caso podrá sugerir acciones o planes de mitigación adicionales.

Además, se cuenta con una métrica dentro del Perfil de riesgo deseado para dar seguimiento al monto acumulado en el año de pérdidas por eventos de riesgo operacional.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Metodologías para la Administración de Riesgos Operacionales. Estas metodologías permiten estimar los impactos de las contingencias operativas, el monto de las pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, los niveles de tolerancia

del perfil de riesgo deseado y de tolerancia de riesgo operacional, así como la calificación interna de riesgo operacional y la clasificación de las vulnerabilidades en materia de seguridad de la información.

En el caso de las contingencias operativas se realiza un Análisis de Impacto al Negocio (BIA por sus siglas en inglés, Business Impact Analysis) el cual permite a la Institución determinar la criticidad de los subprocesos, con el objeto de definir si estos deben considerarse dentro del Plan de Continuidad de Negocio de Banobras, así como para estimar los impactos cualitativos y cuantitativos de las contingencias operativas asociados a estos. Dentro de este análisis se deben incluir aquellos subprocesos relacionados con el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) del Banco de México. El nivel de criticidad se define para cada subproceso, mientras que la relevancia se define en función del tipo de impacto (financiero, regulatorio, social/reputacional, legal), ambos con base en la experiencia propia.

En lo que respecta al riesgo legal, Banobras cuenta con un portal de Colaboración de asuntos en jurídico, operado por la Dirección General Adjunta Jurídica, y remite de manera trimestral a la Gerencia de Riesgos Operativos y Requerimientos de Capital la información requerida para la generación y envío del reporte regulatorio "Portafolio Global de Juicios" a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. En dicha base de datos se almacenan los diferentes asuntos en jurídico, así como su seguimiento.

Adicionalmente, el área de riesgos en conjunto con el área coadyuvante en materia de riesgo legal, estiman la pérdida potencial asociada a posibles resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, en relación con las operaciones que Banobras lleva a cabo.

Por último, se define una calificación interna de riesgo operacional, la cual es una medida de autoevaluación que se basa en una combinación de los eventos de riesgo operacional ocurridos y las mejores prácticas para el reporte de los mismos.

En lo que respecta a la cuantificación de las vulnerabilidades tecnológicas se propuso apoyarse del Common Vulnerability Scoring System (CVSS) el cual establece métricas para la comunicación de las características tales como criticidad, probabilidad de ocurrencia e impacto de vulnerabilidades que afectan a elementos del entorno de seguridad en tecnologías de la información.

- ii) Políticas y procedimientos para la administración de riesgos operacionales: Son aprobadas por el CAIR y establecen el marco para la gestión de esta clase de riesgos en Banobras, en adición a lo siguiente:
 - ❖ -Procedimiento para la identificación y seguimiento de los riesgos, así como su clasificación de acuerdo con su frecuencia e impacto económico potencial.

- ❖ -Identificación y seguimiento de los indicadores clave de riesgo operativo (KRI), los cuales son estadísticas o parámetros que miden la exposición y evolución de un riesgo operacional identificado, teniendo la capacidad de alertar ante posibles cambios en la exposición al mismo. A través del monitoreo de cada KRI, se mitiga la materialización de eventos de riesgo operacional y consecuentemente las posibles pérdidas asociadas.
- ❖ -El Banco realiza, cuando menos anualmente, auditorías legales internas, a través de un área independiente a la DGA Jurídica a efecto de evitar un posible conflicto de interés.

Adicionalmente, para la gestión del riesgo operacional en Banobras se cuenta con los siguientes elementos:

- ❖ -Estructura y sistema de información para el registro de incidencias de riesgo operacional, el cual considera lo establecido en el Anexo 12-A de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.
- ❖ -El sistema está diseñado para que los Coordinadores de Riesgos por Dirección o el personal de cada Dirección General Adjunta registren aquellos eventos que impliquen cualquier afectación al riesgo operacional al que está expuesta la Institución, ya sea que hayan originado alguna pérdida real, estimada o no hayan generado pérdida.

➤ **f) Riesgos no cuantificables**

Los riesgos no cuantificables son aquellos derivados de eventos imprevistos para los cuales no se puede conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. Estos riesgos son el riesgo estratégico, el riesgo de negocio y el riesgo de reputación.

Para la gestión de estos riesgos se tienen modelos para su identificación y seguimiento.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

- i) Metodologías para la administración de riesgos no cuantificables. En esta metodología se documentan los elementos que se consideran para la administración del riesgo estratégico y de negocio. Además, incorpora un indicador de seguimiento para el riesgo de reputación.

- ii) Políticas y procedimientos para la administración de riesgos no cuantificables: son aprobadas por el CAIR y establecen el marco para la gestión de esta clase de riesgos en Banobras, en adición al Procedimiento para la identificación, registro, mitigación y seguimiento de riesgos no cuantificables.

- **g) Requerimientos de capital**

En consistencia con lo establecido en los Acuerdos de Capital de Basilea y como parte del proceso de gestión del riesgo, en Banobras se ha instrumentado el marco regulatorio aplicable en materia de capitalización, con objeto de promover la solidez y estabilidad de la Institución. Para ello, mensualmente se determina el requerimiento de capital asociado a los riesgos de crédito, mercado y operacional, conforme lo señalan las Disposiciones.

En lo que respecta al requerimiento de capital por riesgo de crédito, Banobras emplea Método Estándar: al que se refiere la Sección Segunda del Capítulo III del Título Primero Bis de las Disposiciones. En el caso del requerimiento de capital asociado a la exposición al Riesgo Operacional, se emplea el Método del Indicador Básico también descrito en las Disposiciones.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

Políticas y procedimientos para determinar los requerimientos de capitalización de Banobras: Se documentan las políticas y procedimientos para determinar los requerimientos de capitalización de Banobras, así como el proceso para integrar y enviar a Banco de México los formularios respectivos.

Para el cálculo del requerimiento por riesgo de crédito se utilizan las calificaciones proporcionadas por las siguientes agencias calificadoras: Standard & Poor's, Fitch Ratings, Moody's, HR Ratings de México, Verum, A.M. Best Rating Services y DBRS. Dichas instituciones calificadoras se utilizan para todas las operaciones de crédito, líneas de crédito, Garantías de Pago Oportuno, derivados y operaciones con valores de la Institución, de acuerdo al Método Estándar. Cabe señalar que Banobras no asigna calificaciones de emisiones públicas a activos comparables.

Banobras emplea mecanismos de compensación para operaciones derivadas cuando estas se realizan con la misma contraparte, siempre y cuando dichas compensaciones estén establecidas en el contrato marco.

Los resultados del requerimiento de capital se informan mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo a través del Informe trimestral sobre la exposición al riesgo asumida por Banobras.

Como parte del proceso para la determinación de los requerimientos de capitalización, el área de Riesgos emplea un Sistema a partir del cual se generan los formularios RC's, con su respectiva validación, que son remitidos a Banco de México.

➤ **h) Riesgos en materia de Lavado de Dinero (LD) y Financiamiento al Terrorismo (FT)**

Las Disposiciones de Carácter General (DCG) a que se refiere el artículo 115 de la Ley de las Instituciones de Crédito (LIC) consideran, que las instituciones de crédito utilicen un Enfoque Basado en Riesgos (EBR) para evaluar los riesgos en materia de Lavado de Dinero (LD) y Financiamiento al Terrorismo (FT) y aplicar los mitigantes a los mismos a fin de evitar ser utilizados para la realización de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

El EBR incluye la evaluación del riesgo del cliente, que se utiliza para determinar el grado de riesgo con el objeto de añadir coherencia entre este modelo y el EBR.

Metodologías, Políticas y Procedimientos y Sistemas o Aplicativos

Metodología para la evaluación del riesgo del cliente: En esta metodología se documenta el modelo de evaluación de riesgos para determinar el grado de riesgo de los clientes mediante los siguientes procesos Identificación de factores de riesgo, Medición de Riesgo y Sistema de clasificación de los clientes.

El grado de riesgo asignado a cada cliente determina la activación de las acciones documentadas en las Políticas de Identificación del Cliente que están contenidas en el "Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo".

INFORMACIÓN CUANTITATIVA¹

➤ a) Riesgo de crédito

El Monto Expuesto de la cartera que se presenta en el siguiente cuadro considera la Cartera de Estados, Municipios y Organismos, Fideicomisos Públicos y Organismos Descentralizados del Gobierno Federal, Empresas Productivas del Estado, Proyectos con Fuente de Pago Propia, Empresas y Riesgo de Contraparte.

Trimestre	4to 2020	3er 2020	2do 2020	1er 2020	4to 2019
Monto expuesto en término nominal ^{1/}	537,178.4	526,481.7	567,302.3	558,318.2	516,185.3
Monto expuesto en término de requerimiento de capital ^{1/, 2/}	24,019.8	23,069.6	23,148.9	21,219.8	19,381.1
Consumo del Límite Global ^{2/, 3/}	87.2%	83.7%	84.0%	77.0%	83.4%

Cifras en millones de pesos.

1/ No incluye la exposición de la Ciudad de México debido a que es cartera del Gobierno Federal (para el cuarto trimestre de 2020 en términos nominales asciende a 30,631.4 millones de pesos y para el tercer trimestre de 2020 en términos nominales asciende a 25,770.1 millones de pesos). Incluye riesgo de contraparte, el cual en términos nominales al cuarto trimestre de 2020 asciende a 79,762.5 millones de pesos y por 80,566.8 millones de pesos en el trimestre anterior).

2/ El Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), mediante acuerdo 004/2020, aprobó la "Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito", la cual, señala que el seguimiento del consumo del límite global y los límites específicos se lleva a cabo respecto de la exposición autorizada.

Derivado de lo anterior, la información presentada del tercer y cuarto trimestre de 2019, se calcula respecto de la exposición formalizada y a partir del primer trimestre de 2020, las cifras son generadas respecto de la exposición autorizada.

Asimismo, el CAIR mediante acuerdo 040/2020 de fecha 23 de julio de 2020, aprobó la redistribución de los límites específicos por línea de Negocio, asimismo, mediante acuerdo 046/2020 de fecha 28 de julio de 2020 aprobó la actualización del "Factor de ajuste de exposición autorizada" y los "Ponderadores de Riesgo de crédito por línea de negocio", los cuales, inciden en la aplicación de la "Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito".

3/ El Consejo Directivo, mediante acuerdo 012/2020 de fecha 03 de marzo de 2020, aprobó el límite global de exposición al riesgo de crédito en términos de requerimiento de capital paso de 23,252 millones de pesos a 27,552.8 millones de pesos, cuya vigencia inició el 11 de marzo de 2020.

^{1/} Salvo que se indique lo contrario y de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 57 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, en esta sección todas las referencias al capital básico o capital neto corresponden al importe del cierre del cuarto trimestre de 2020 (diciembre de 2020).

CUENTA PÚBLICA 2020

A partir del primer trimestre de 2020, el seguimiento de la exposición de riesgo de crédito asociada a las operaciones del Banco, se genera respecto de la exposición autorizada, cabe señalar que el límite global y los límites específicos por línea de Negocio fueron autorizados por el Consejo Directivo mediante acuerdo 012/2020 de fecha 03 de marzo de 2020, cuya vigencia inició el 11 de marzo de 2020.

No obstante, lo anterior se continuará informando la exposición crediticia en términos nominales, conforme lo señala la "Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito". Cabe señalar que los resultados reportados en términos nominales sólo son de carácter indicativo, lo anterior, con la finalidad de ofrecer a las áreas de Negocio una referencia en la estimación del potencial de colocación y el seguimiento de la exposición.

La exposición promedio en términos nominales del tercer trimestre de 2020 al cuarto trimestre de 2020 asciende a 560,030.8 millones de pesos considerando la exposición de la Ciudad de México. Si no se considera la exposición de la Ciudad de México, debido a que es Cartera Exceptuada, la exposición promedio en términos nominales del tercer trimestre de 2020 al cuarto trimestre de 2020 ascendería a 531,830 millones de pesos.

En el cuarto trimestre de 2020, se registró un incremento en el consumo del límite global en términos de requerimiento de capital de 4.1% con respecto al tercer trimestre de 2020, ubicándose en 87.2% (83.7% en el trimestre anterior), asimismo, se registró un aumento en la exposición formalizada en términos nominales por 10,696.7 millones de pesos respecto del trimestre anterior, los cambios se deben principalmente al aumento en la exposición autorizada con Créditos Comerciales, Estados y Municipios y con Contraparte, así como a la disminución en la exposición autorizada con Empresas Productivas del Estado y Fideicomisos del Gobierno Federal, Portafolio de Inversión y Organismos, adicionalmente a movimientos de cartera y volatilidad del tipo de cambio.

Adicionalmente, la exposición promedio entre el cierre de 2019 y el cierre de 2020 asciende a 553,388.8 millones de pesos considerando la exposición de la Ciudad de México. Si no se considera la exposición de la Ciudad de México, debido a que es Cartera Exceptuada, la exposición promedio del cierre de 2019 y el cierre de 2020 ascendería a 526,681.8 millones de pesos.

Al cierre del ejercicio 2020, se registró un incremento en el consumo del límite global en términos de requerimiento de capital por 4.6% con respecto al cierre de 2019, ubicándose en 87.2% (83.4% del año previo), lo anterior, debido al otorgamiento de financiamiento a proyectos con Fuente de Pago Propia y Estados y Municipios, así como a movimientos de cartera y volatilidad del tipo de cambio.

VaR de Crédito

A efecto de contar con una perspectiva global del riesgo de la cartera crediticia comercial, se determina el Valor en Riesgo de crédito (VaR), el cual permite estimar la pérdida potencial máxima de la cartera que el Banco podría enfrentar, a causa del posible deterioro de la calidad

CUENTA PÚBLICA 2020

crediticia de la cartera, en un intervalo de tiempo trimestral, con un nivel de confianza del 99%, a partir del 3er trimestre de 2020 se presenta el VaR de crédito con correlación, por lo que las cifras previas no son comparables.

Al 4to trimestre de 2020 el VaR de crédito de la cartera es de \$19,639.5 millones de pesos que representa el 29.0% del capital neto a septiembre de 2020.

Concepto	4to trimestre 2020 Correlacionado.	3er trimestre 2020 Correlacionado	2do trimestre 2020	1er trimestre 2020	4to trimestre 2019	μ^*	σ^*
Pérdida esperada	11,520.3	11,002.8	11,423.6	11,670.4	10,947.9	11,313.0	321.1
Pérdida no esperada	8,119.2	8,762.3	8,066.7	7,222.1	7,027.0	7,839.5	711.1
VaR de crédito	19,639.5	19,765.1	19,490.3	18,892.5	17,974.9	19,152.5	738.4
Capital neto a)	67,769.7	65,170.6	61,268.7	63,935.3	63,073.4	64,243.5	2,429.4
Reservas preventivas	11,284.3	11,162.3	11,100.4	11,036.0	10,358.9	10,988.4	363.6
Exposición expuesta a riesgo de crédito sin BCC b)	438,145.3	423,801.5	430,860.2	414,694.0	400,619.6	421,624.1	14,596.3
VaR de crédito/Capital neto	29.0%	30.3%	31.8%	29.5%	28.5%	29.8%	1.3%
VaR de crédito/Exposición	4.5%	4.7%	4.5%	4.6%	4.5%	4.5%	0.1%
VaR de Instrumentos Financieros	19.8	22.4	25.8	24.7	6.8	19.9	7.6
Exposición de Instrumentos Financieros c)	65,708.4	68,576.6	430,845.6	433,452.8	412,303.9	282,177.4	196,471.1
VaR de Inst. Fin./Capital neto	0.0292%	0.0343%	0.0420%	0.0386%	0.0108%	0.0310%	0.0122%
VaR de Inst. Fin./Exposición de Inst. Fin.	0.0301%	0.0326%	0.0060%	0.0057%	0.0017%	0.0152%	0.0149%

* Métricas correspondientes de los últimos 5 trimestres. Cifras en mdp

a) Considera el capital neto del trimestre anterior por disposición de la CNBV, actualizado a la información convalidada a la fecha del presente informe. b) Se define como "cartera expuesta a riesgo" o "cartera expuesta a riesgo de crédito" a la cartera de GEM, Privado, intermediarios financieros y cartera reservada al 0.5% sin incluir FONADIN, cartera exceptuada ni créditos a ex empleados; a partir de agosto se descuentan los bonos cupón cero (BCC) que reducen la exposición de esta cartera para el cálculo del VaR de crédito. c) A partir de agosto se incluyen las contrapartes con las que se realizan operaciones en reporto y ya no se considera la cartera exceptuada.

CUENTA PÚBLICA 2020

Durante los últimos cinco trimestres, el promedio del VaR de crédito se ubica en 19,152.5 mdp y tiene una desviación estándar de 738.4 mdp, mientras que en el VaR de los instrumentos financieros es de 19.9 mdp con una desviación estándar de 7.6 mdp. Asimismo, el VaR de crédito como porcentaje del capital neto, para el mismo periodo, tiene un promedio de 29.8% y una desviación estándar de 1.3% y para los instrumentos financieros la media del porcentaje respecto del capital neto es de 0.0310% con una desviación estándar de 0.0122%.

Con respecto a la distribución de la cartera expuesta a riesgo de crédito sin Bonos Cupón Cero (BCC) por 438,145.3 mdp, por región geográfica, al 31 de diciembre de 2020, la región Centro representa el 48.7%, la región Sur el 28.0% y la región Norte el 23.2%. Sin embargo, la zona Sur presenta la menor diversificación con un índice de 7.8 vs. 28.4 de la región Centro. Asimismo, durante el cuarto trimestre del 2020 la relación del VaR de crédito de Banobras respecto al portafolio se ubicó en 4.5%.

VaR y cartera de crédito por región geográfica*

Región	Saldo** de cartera expuesta a riesgo de crédito						VaR marginal al 99%		
	dic-20	%	sep-20	%	dic-19	%	dic-20	sep-20	dic-20
Norte	101,682.2	23.2%	98,833.7	23.3%	99,643.5	24.9%	4,166.5	4,123.0	4,498.3
Centro	213,578.9	48.7%	202,114.8	47.7%	183,839.2	45.9%	10,780.0	9,658.3	9,075.4
Sur	122,884.2	28.0%	122,853.0	29.0%	117,136.9	29.2%	8,650.0	9,042.7	8,771.2
	438,145.3	100.00%	423,801.5	100.00%	400,619.6	100.0%	19,639.5	19,765.1	17,974.9

*/Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo. Cifras en millones de pesos.

**/ a partir de agosto se descuentan los bonos cupón cero (BCC) que reducen la exposición de esta cartera para el cálculo del VaR de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las pruebas de sensibilidad del VaR de crédito realizadas bajo distintos escenarios extremos, el capital neto de la Institución cubre las pérdidas simuladas incluyendo las extremas.

Diversificación de la cartera crediticia

Los cinco principales acreditados mantienen una cartera de 112,226.6 mdp (24.8% de la cartera sujeta a riesgo de crédito) y representa 1.7 veces el capital básico a septiembre.

A diciembre de 2020, 41, acreditados de un total de 517 concentran el 78.9% del saldo de la cartera crediticia comercial descontando los bonos cupón cero (por 13,485.8 mdp), esto equivale a 5.1 veces el capital neto de Banobras a septiembre.

Ningún acreditado excede los límites de concentración de la CNBV. Asimismo, los tres principales acreditados sujetos a los límites de concentración no superan el 100% del capital básico de la Institución y ninguno de los acreditados sujetos al límite del 100% del capital básico rebasa el umbral.

Riesgo de Crédito de la Cartera

La cartera crediticia de Banobras al 31 de diciembre de 2020, ascendió a 547,021.5 mdp, el 46.4% correspondió a créditos a cargo de gobiernos de estados, municipios y sus organismos; 31.8% a créditos privados y 4.3% a entidades financieras. El total de cartera presenta un cambio de 13.1% contra lo reportado en diciembre de 2019 (483,563.4 mdp).

Principales características de la cartera crediticia por grupo de riesgo

Concepto	Saldo Dic20	Saldo Dic19	Variación	Reserva Dic20	Reserva Dic19	Variación	VaR Dic20
Gobiernos de Estados y Municipios	253,656.6	219,366.3	34,290.4	1,964.5	1,817.4	147.1	8,913.3
Vigente	253,656.6	219,366.3	34,290.4	1,964.5	1,817.4	147.1	
Vencida	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Emproblemada	24.1	27.8	-3.7	4.4	5.2	-0.8	
Privado	173,844.6	153,229.7	20,614.9	6,265.0	5,298.0	967.0	13,245.5
Vigente	171,315.2	150,813.5	20,501.7	3,735.5	3,023.3	712.2	
Vencida	2,529.5	2,416.3	113.2	2,529.5	2,274.8	254.7	
Emproblemada	6,808.6	4,812.3	1,996.3	4,660.0	3,672.9	987.1	
Intermediarios Financieros	23,372.7	23,199.3	173.3	158.5	191.9	-33.4	1,506.7
Vigente	23,372.7	23,199.3	173.3	158.5	191.9	-33.4	
Vencida	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Emproblemada	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Cartera GF ** reservada al 0.5%	757.2	4,824.3	-4,067.1	3.8	24.2	-20.4	25.2
Total concentrada sujeta a riesgo	451,631.1	400,619.6	51,011.5	8,391.8	7,331.6	1,060.2	19,639.5
Cartera GF ** exceptuada	60,235.5	54,548.0	5,687.5	0.0	0.0	0.0	
Fonadin	35,000.0	28,232.1	6,767.9	175.0	141.2	33.8	
Exempleados	154.9	163.7	-8.8	42.3	40.3	2.0	
Vigente	100.6	107.2	-6.7	3.1	1.3	1.8	
Vencida	54.3	56.5	-2.2	39.2	39.0	0.2	
Emproblemada	49.1	47.6	1.5	39.7	38.7	1.0	
Total	547,021.5	483,563.4	63,458.1	8,609.0	7,513.0	1,096.0	

Durante el cuarto trimestre de 2020, el promedio mensual de la cartera se ubicó en 536,978.2 mdp, mientras que el promedio de reservas se ubicó en 8,523.2 mdp.

CUENTA PÚBLICA 2020

	Promedio Saldo diciembre 2020	Promedio Reservas diciembre 2020
Estados y Municipios o con su garantía	216,534.6	1,696.4
Fuente de pago propia	166,944.8	3,930.4
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía	61,560.6	25.0
Créditos contingentes: Otros	47,281.1	323.9
Créditos de segundo piso: Banca Múltiple	17,432.7	91.1
Créditos de segundo piso: Otros	5,960.9	50.6
Organismos Descentralizados o Desconcentrados	17,321.1	124.1
Créditos de banco agente	525.9	0.0
Créditos Comerciales: Medianas empresas	2,233.8	2,233.8
Créditos contingentes: Avals	1,026.9	6.1
Créditos a la vivienda*	145.8	33.1
Créditos al consumo*	10.1	9.1
Total:	536,978.2	8,523.2
Cifras en millones de pesos. */ Corresponden a la cartera de exempleados.		

De acuerdo a la distribución del plazo remanente de la cartera, el 63.5% vence en un plazo entre 10 y 20 años, como se muestra a continuación.

CUENTA PÚBLICA 2020

Distribución de saldos por plazo remanente de la cartera a diciembre 2020

	Plazo remanente en meses							Total
	[0 - 3]	(3 - 6]	(6 - 12]	(12 - 60]	(60 - 120]	(120 - 240]	> 240	
Estados y Municipios o con su garantía	13	18	943	1,257	4,031	172,112	40,626	219,000
Organismos Descentralizados o Desconcentrados	97	0	0	928	1,376	21,855	0	24,256
Fuente de pago propia	0	5	60	17,538	28,825	108,849	11,105	166,381
Créditos Comerciales: Medianas empresas	2,177	0	0	0	0	0	0	2,177
Créditos contingentes	50,847	0	0	0	0	0	0	50,847
Créditos contingentes / Avales	597	0	0	0	0	0	0	597
Créditos de segundo piso: Banca Múltiple	0	0	116	219	864	16,193	0	17,392
Créditos de segundo piso: Otros	0	0	0	41	776	5,164	0	5,981
Créditos al Gobierno Federal o con su garantía	0	113	0	2,209	31,924	22,517	2,956	59,719
Créditos de banco agente	0	1	0	1	0	514	0	516
Créditos al consumo	9	0	0	1	0	0	0	10
Créditos a la vivienda	31	1	1	20	15	78	0	145
Totales:	53,771	138	1,120	22,214	67,811	347,282	54,687	547,022
Porcentaje del total	9.8%	0.0%	0.2%	4.1%	12.4%	63.5%	10.0%	100.0%

Cifras en millones de pesos.

La distribución de reservas por nivel de riesgo se muestra en el siguiente cuadro:

Comparativo de la distribución de las reservas* por nivel de riesgo

Nivel de riesgo	Reservas					
	dic-20	%	dic-19	%	Δ	
A-1	1,693.0	19.7	1,385.8	18.4	307.2	
A-2	895.7	10.4	690.0	9.2	205.7	
B-1	20.6	0.2	460.8	6.1	-440.2	
B-2	234.6	2.7	11.0	0.1	223.5	
B-3	552.1	6.4	512.4	6.8	39.8	
C-1	76.1	0.9	91.2	1.2	-15.1	
C-2	432.7	5.0	645.0	8.6	-212.4	
D	529.2	6.1	134.3	1.8	394.9	
E	4,175.0	48.5	3,582.5	47.7	592.5	
Total	8,609.0	100.0	7,513.0	100.0	1,096.0	

Cifras en millones de pesos.

*/ No incluye crédito inducido ni refinanciamiento garantizado.

CUENTA PÚBLICA 2020

La cartera vencida comercial asciende a 2,529.5 mdp y representa el 0.5% de la cartera total del Banco, así como el 0.6% de la cartera expuesta a riesgo. Durante el cuarto trimestre del 2020, la cartera vencida comercial aumentó 113.2 mdp respecto al cuarto trimestre de 2019. Tomando en cuenta la cartera vencida de exempleados, al cierre del cuarto trimestre del 2020 la cartera vencida asciende a 2,583.8 mdp. Con respecto al tiempo que los créditos permanecen en cartera vencida, el promedio histórico 2000-2020 se ubica en 17.6 meses, mientras que, al ser medido como proporción del tiempo en cartera, es de 39.6%.

Se identifica como cartera emproblemada aquellos créditos comerciales, de consumo y a la vivienda con riesgo "D" y "E". Al 31 de diciembre de 2020 asciende a 6,881.8 mdp.

Se puede apreciar que la distribución de la cartera vencida por región geográfica se concentra principalmente en la región Sur con una relación del 73.2% respecto a la cartera vencida. También se observa que el 56.1% de las reservas vigentes de la región Sur se encuentra en estado emproblemada.

Cartera de crédito por región geográfica: vigente, vencida y emproblemada*/ Diciembre 2020

Región	Total Saldo	Vigente			Vencida			Emproblemada			% Vencida/Vigente
		Saldo	Reserva	% Reserva/Saldo	Saldo	Reserva	% Reserva/Saldo	Saldo	Reserva	% Reserva/Saldo	
Centro	312,400.2	311,717.5	2,680.5	0.9	682.6	669.6	98.1	2,765.2	1,193.0	43.1	0.22
Norte	106,619.9	106,611.3	758.3	0.7	8.6	7.3	84.1	179.3	159.5	89.0	0.01
Sur	128,001.4	126,108.9	2,601.5	2.1	1,892.5	1,891.8	100.0	3,937.3	3,351.6	85.1	1.50
Total	547,021.5	544,437.7	6,040.3	1.1	2,583.8	2,568.7	99.4	6,881.8	4,704.2	68.4	0.47

Cifras en millones de pesos.

*Las sumas y algunas cifras pueden variar por efectos de redondeo.

Se presentan las entidades federativas con los importes más significativos de cartera emproblemada y vencida del cuarto trimestre.

Cartera emproblemada por Entidad federativa sin exempleados

Entidad federativa	Diciembre 2020			Diciembre 2019		
	Saldo	Vencido	Reservas	Saldo	Vencido	Reservas
Distrito Federal	2,045.1	0.0	1,459.8	2,160.2	0.0	1,278.2
Veracruz	1,885.8	1,885.8	1,885.8	1,786.9	1,786.9	1,786.9
Oaxaca	2,606.1	520.0	1,042.7	505.8	505.8	364.3
Otros	295.7	123.7	276.1	387.3	123.6	248.8
Total	6,832.7	2,529.5	4,664.4	4,840.1	2,416.3	3,678.1

Cifras en millones de pesos

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020, el total de entidades con cartera emproblemada es de 7 (sin considerar la cartera de exempleados), en comparación de 10 del año anterior.

Cartera vencida por Entidad federativa sin exempleados

Entidad federativa	Diciembre 2020		Diciembre 2019	
	Saldo	Reservas	Saldo	Reservas
Veracruz	1,885.80	1,885.80	1,786.86	1,786.86
Otras	643.68	643.68	629.42	487.89
Total	2,529.48	2,529.48	2,416.27	2,274.75

Cifras en millones de pesos

Durante el cuarto trimestre de 2020 no se llevaron a cabo recuperaciones de cartera vencida y no hubo créditos castigados.

Los cambios en saldos y reservas de los créditos emproblemados presentados en su moneda origen, permiten aislar el efecto del tipo de cambio de la variación del nivel de riesgo de esta cartera.

Cartera	Diciembre 2020			Diciembre 2019*			Δ Saldo	Δ Reserva
	Saldo de apertura	Saldo	Reserva	Saldo de apertura	Saldo	Reserva		
Pesos	8,113.6	2,588.9	1,984.0	8,262.6	2,795.6	1,775.1	-206.7	208.9
Dólares	224.7	213.2	134.6	113.8	108.4	100.9	104.8	33.8

Cifras en millones de unidades de la moneda original.

*Las cifras de diciembre de 2019 fueron reprocesadas en feb-2020 por lo que podrían no coincidir con reportes previos.

Principales financiamientos por cuenta propia

Al 31 de diciembre de 2020, asciende a 32,385.7 mdp la suma de los tres principales acreditados sujetos al 100% del capital básico, lo que representa el 48.9% del capital básico al cierre del trimestre anterior.

Así mismo, la Institución mantiene otorgados 23 financiamientos por 376,184.3 mdp que rebasan el 10% del capital básico y que representan 5.7 veces el capital básico de la institución.

Principales financiamientos sujetos a los límites de diversificación de riesgo común

En ningún caso algún acreditado sujeto al límite de concentración del 100% del capital básico ha sobrepasado ese límite.

Al cuarto trimestre del 2020, Banobras tenía acreditados a 14 grupos económicos y 3 fideicomisos en los que se encuentran 39 empresas que representaron riesgo común por vínculos patrimoniales, mismos que en forma agregada constituyeron una concentración equivalente al 97.7% del capital básico.

Inversiones en valores

Las inversiones en valores, distintas a títulos gubernamentales, que implicaron riesgo de crédito y que al cierre de diciembre de 2020 representaron más del 5% del capital neto de Banobras, se indican a continuación:

Emisor	Valor Nominal (mdp)	% Respecto del Capital Neto
SCOTIABANK	6,046	8.67%
BANCOMER	4,651	6.67%

El Capital Neto considerado es de 69,756 millones de pesos.

Los instrumentos en posición no han presentado un deterioro en la calificación crediticia respecto al anterior trimestre reportado.

➤ b) Riesgo de mercado

En Banobras el Valor en riesgo (VaR) de mercado se realiza aplicando la metodología de VaR Condicional (CVaR) con un horizonte de tiempo de un día hábil, una ventana de 500 datos y un nivel de confianza teórico del 97%.

Los cálculos de CVaR se obtienen para cada una de las mesas de operación (Mercado de Dinero, Mesa de Cambios y Mesas de Derivados), las cuales consolidan la posición de Banobras.

CUENTA PÚBLICA 2020

En el siguiente cuadro, se presenta el CVaR de Banobras, por mesa de operación, de cierre de trimestre y promedio del periodo, así como el porcentaje que representa del Capital Neto:

Portafolio	4to trimestre 2020					3er trimestre 2020				
	Dic/20	% del Capital Neto	Promedio	% del Capital Neto	σ	Sep/20	% del Capital Neto	Promedio	% del Capital Neto	σ
Banobras	331.67	0.47%	337.55	0.49%	6.69	334.41	0.49%	332.80	0.51%	1.94
Mercado Dinero	174.56	0.25%	183.67	0.27%	10.24	196.31	0.29%	196.76	0.30%	2.27
Mesa de Cambios	60.02	0.08%	52.94	0.08%	7.22	44.57	0.07%	39.85	0.06%	4.51
Derivados Negociación	14.20	0.02%	14.91	0.02%	0.40	15.93	0.02%	15.65	0.02%	0.44
Derivados Negociación Estructurales	211.99	0.30%	209.92	0.31%	4.36	206.64	0.30%	204.89	0.31%	1.66
Derivados Negociación Reclasificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En comparación al mismo trimestre de 2019 las estimaciones de CVaR presentan el siguiente comportamiento:

Portafolio	4to trimestre 2020					4to trimestre 2019				
	Dic/20	% del Capital Neto	Promedio	% del Capital Neto	σ	Dic/19	% del Capital Neto	Promedio	% del Capital Neto	σ
Banobras	331.67	0.47%	337.55	0.49%	6.69	185.95	0.29%	184.99	0.29%	2.08
Mercado Dinero	174.56	0.25%	183.67	0.27%	10.24	99.06	0.15%	97.80	0.15%	1.62
Mesa de Cambios	60.02	0.08%	52.94	0.08%	7.22	30.80	0.05%	27.54	0.04%	1.61
Derivados Negociación	14.20	0.02%	14.91	0.02%	0.40	8.09	0.01%	7.99	0.01%	0.12
Derivados Negociación Estructurales	211.99	0.30%	209.92	0.31%	4.36	118.32	0.18%	122.90	0.19%	2.36
Derivados Negociación Reclasificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Instrumentos Financieros Derivados

Previo al registro de cualquier contrato de cobertura de derivados, la Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos evalúa la efectividad de los derivados para cubrir el riesgo de las posiciones subyacentes, previo a la celebración de cualquier contrato de negociación de derivados se estima el riesgo de mercado para vigilar el consumo de límite correspondiente y validar, adicionalmente, el riesgo de contraparte de la operación.

CUENTA PÚBLICA 2020

Mensualmente se reporta el seguimiento a la efectividad de la cobertura de los derivados a la Dirección General Adjunta de Finanzas y trimestralmente al Consejo Directivo y al Comité de Administración Integral de Riesgos realizando para tal efecto el análisis de eficiencia correspondiente, donde se considera que la cobertura es aceptable cuando la razón de eficiencia se encuentra en un intervalo previamente definido (entre 0.80 y 1.25).

Para los derivados de negociación se realiza el cálculo de CVaR, mismo que se reporta y monitorea. Las técnicas de valuación establecidas para los instrumentos vigentes corresponden a modelos generalmente aceptados, los cuales son aprobados por el CAIR.

En el cálculo de la brecha de liquidez se incluyen los flujos del activo, el fondeo y los instrumentos derivados que cubren las posiciones anteriores, entre otros parámetros.

Riesgo de Crédito de los instrumentos financieros, incluyendo los derivados.

Al cierre del cuarto trimestre de 2020, se observó una disminución en el monto expuesto con intermediarios financieros y portafolio de inversión en términos nominales por 804.3 millones de pesos respecto del tercer trimestre de 2020. Lo anterior, se explica por el aumento en la exposición autorizada con Contraparte por 436.9 millones de pesos y la disminución en la exposición del Portafolio de Inversión por 1,253.8 millones de pesos.

Exposición por Créditos a Intermediarios Financieros y Portafolio de Inversión	Exposición en término nominal		
	Exposición al cierre diciembre-2020 (A)	Exposición al cierre septiembre-2020 (B)	Cambio con respecto al trimestre anterior [(A)/(B)%]
Créditos a Intermediarios Financieros			
Contraparte	9,703.7	9,266.8	+4.7%
Fondeo a Bancos	36,440.0	36,440.0	-
Casas de Bolsa (Derivados)	16.2	3.5	+360.9%
Otros Intermediarios financieros no bancarios nacionales	8,500.0	8,500.0	-
Banca de Desarrollo	6.8	3.6	+89.8%
Subtotal Créditos a Intermediarios Financieros	54,659.9	54,210.3	+0.8%
Portafolio de Inversión (PI)	25,102.6	26,356.5	-4.8%
Subtotal PI	25,102.6	26,356.5	-4.8%
Total	79,762.5	80,566.8	-1.0%

Cifras en millones de pesos.

Al cierre de 2020, se observó una disminución en el monto expuesto con intermediarios financieros y portafolio de inversión por 35,976.9 millones de pesos respecto del cierre de 2019. La disminución en la exposición autorizada se debió, principalmente, a la actualización metodológica del seguimiento y consumo de límites, conforme a lo aprobado por el CAIR, mediante acuerdos 040/2020 de fecha 23 de julio de 2020, en el que se aprobó la metodología de cómputo nominal de los consumos de límites y la redistribución de los límites específicos por línea

CUENTA PÚBLICA 2020

de Negocio. Asimismo, mediante acuerdo 046/2020 de fecha 28 de julio de 2020 aprobó la actualización del "Factor de ajuste de exposición autorizada" y los "Ponderadores de Riesgo de crédito por línea de negocio", los cuales, inciden en la aplicación de la "Metodología para la determinación de los límites y métricas del perfil de riesgo deseado de exposición a riesgo de crédito".

Exposición por Créditos a Intermediarios Financieros y Portafolio de Inversión	Exposición en término nominal		
	Exposición al cierre diciembre-2020 (A)	Exposición al cierre diciembre-2019 (B)	Cambio con respecto al trimestre anterior [(A)/(B)%]
Créditos a Intermediarios Financieros			
Contraparte	9,703.7	40,100.6	-75.8%
Fondeo a Bancos	36,440.0	40,913.9	-10.9%
Casas de Bolsa (Derivados)	16.2	89.2	-81.9%
Otros Intermediarios financieros no bancarios nacionales	8,500.0	8,500.0	-
Banca de Desarrollo	6.8	4,668.2	-99.9%
Subtotal Créditos a Intermediarios Financieros	54,659.9	89,603.7	-39.0%
PI	25,102.6	26,135.7	-4.0%
Subtotal PI	25,102.6	26,135.7	-4.0%
Total	79,762.5	115,739.5	-31.1%

Cifras en millones de pesos.

Para el 31 de diciembre de 2020, el cálculo de CVA muestra una exposición total por riesgo de crédito de 233.64 millones de pesos, la cual proviene principalmente de contrapartes no financieras.

CVA (pesos)	Diciembre 2020				Septiembre 2020			
	Derivados	Mdo Din	PIDV	PICV	Derivados	Mdo Din	PIDV	PICV
Contrapartes Financieras	1.40	0.48	1.72	0.81	1.51	0.62	1.50	0.93
Contrapartes no Financieras	117.86	2.41	108.65	0.31	145.66	3.44	105.01	0.38

CVA (pesos)	Diciembre 2020				Diciembre 2019			
	Derivados	Mdo Din	PIDV	PICV	Derivados	Mdo Din	PIDV	PICV
Contrapartes Financieras	1.40	0.48	1.72	0.81	1.24	0.70	1.50	1.14
Contrapartes no Financieras	117.86	2.41	108.65	0.31	54.14	3.18	104.89	0.39

El cálculo de actualizo de acuerdo a las matrices de calificación tanto nacional (N) como internacional (I).

Cifras en millones de pesos

Al cierre de diciembre de 2020, las garantías recibidas por instrumentos financieros derivados en efectivo presentaron una disminución de 1.72% con respecto al trimestre anterior.

La evaluación de la calidad crediticia de las contrapartes, previo a realizar las operaciones, así como las características de los títulos de deuda que pueden adquirir las mesas de operación, es considerada en las Políticas y procedimientos de riesgo de mercado, en las que se incluye el marco de operación para las mesas de dinero, así como en el Marco de Operación del Portafolio de Inversión.

Al cierre de diciembre de 2020, se cumplen las condiciones del Marco de operación para las posiciones de tasa fija y tasa variable, así como los límites establecidos de la posición, con excepción del 0.44% del monto total de inversión en títulos, los cuales recibieron una disminución de calificación por debajo de lo que prevé el Marco de operación.

Administración de colaterales de derivados

Actualmente, Banobras tiene portafolios de operaciones derivadas vigentes con 56 contrapartes, de las cuales 19 contrapartes financieras cuentan con un contrato que permite la operación de colaterales.

➤ c) Riesgo de liquidez

La administración del riesgo de liquidez permite identificar los riesgos de concentración del fondeo a los que se encuentra expuesto Banobras. Las operaciones de fondeo a plazos mayores a 30 días al cierre de diciembre de 2020 aumento 18.66% respecto al trimestre inmediato anterior y aumentaron 15.15% en comparación al cierre del año anterior.

La pérdida potencial por liquidación anticipada de posición de activos de mercado de dinero aumento 7.98% en comparación al tercer trimestre de 2020.

La proyección de flujos de las posiciones de riesgo se efectúa con base en las tasas implícitas de mercado y se realiza la suma algebraica entre las posiciones activas y pasivas para conocer el faltante o sobrante de liquidez. Dicha proyección, se realiza sobre las posiciones de la cartera crediticia, las posiciones de tesorería, los préstamos interbancarios y los instrumentos financieros derivados.

➤ d) Administración de Activos y Pasivos (ALM)

Banobras presenta un incremento en el Valor Económico del Capital de 2.42% en el trimestre debido, principalmente, al incremento de cartera. En el año, el Valor Económico del capital aumentó 7.9%, principalmente, por el aumento de las posiciones en el Balance y la disminución de tasas durante el año. Durante el año, Banco de México disminuyó la tasa de referencia a 4.25% debido a la estabilización de la inflación y al poco crecimiento económico. Asimismo, al cierre de diciembre el Capital Contable presentó una disminución de 2.69% con respecto a septiembre 2020 y un incremento de 4.96% con respecto al cierre del año anterior.

Es importante resaltar que la cartera crediticia, las garantías de pago oportuno (GPO), así como la estructura de fondeo y de mitigación de riesgos a través de los derivados OTC, son los que mayor impacto tienen dentro del margen financiero y del riesgo del Balance de Banobras. Específicamente, dentro de los derivados OTC destaca el Extinguishing Cross Currency Swap que tiene asociada una contingencia dada por su cláusula de extinción, la cual, actualmente, se encuentra reconocida a nivel contable y valuada a través de una metodología aprobada por el CAIR.

Con base en la Metodología de gestión de riesgo de tasas de interés del balance y riesgo de liquidez, al cierre de diciembre de 2020 se calculó el Valor Económico del Capital respecto del capital contable, el cual disminuyó 0.45% respecto a septiembre 2020 y aumentó 4.84% respecto de diciembre 2019.

El Valor Económico del Capital considera un ajuste por riesgo de crédito dado por la pérdida esperada del valor económico de la cartera, los derivados y los títulos para negociar, que este trimestre representó 8.75% respecto del valor económico del capital, es decir, disminuyó 0.02% en el trimestre y aumentó 4.41% respecto de diciembre 2019. El aumento en la proporción se explica principalmente por el aumento del valor económico dada la disminución de tasas. Por otra parte, la pérdida esperada del valor económico de la cartera respecto de su valor económico, es decir, PEC/VEC representa el 1.79%, en comparación con el 1.81% del trimestre anterior y el 1.88% del año pasado. Dicha pérdida esperada considera la estimación del riesgo de crédito en cada uno de los flujos por recibir de la cartera a valor presente.

Para conocer la sensibilidad del balance a movimientos en tasas de interés, se simuló un movimiento desfavorable de 30% en las tasas de interés, con lo que se estimó una potencial minusvalía en el Valor Económico del Capital de 2.91% al cierre de 2020, cifra que el trimestre pasado se ubicaba en 3.17% en septiembre y hace un año en 3.94%. Lo anterior indica que, dado el balance de la fecha en cuestión, un movimiento desfavorable de 30% en el nivel de las tasas generaría una minusvalía de 2.91% respecto de los flujos futuros por recibir y entregar traídos a valor presente.

El DGAP de duración al cierre de diciembre de 2020 fue de 0.15 años, similar al calculado en septiembre de 2020 y superior a los 0.08 años calculados en diciembre 2019. El aumento observado en el año se explica por los cambios en la composición del balance. Durante el trimestre, el

CUENTA PÚBLICA 2020

crecimiento de la cartera de crédito contribuye al incremento del DGAP del Balance. El signo positivo del DGAP, indica que el Valor Económico de Capital de Banobras es sensible ante incrementos en las tasas de interés.

A continuación, se presentan estadísticos descriptivos de las principales métricas de exposición al riesgo crediticio y de mercado:

	2020				
	dic-20	nov-20	oct-20	sep-20	dic-19
Sensibilidad en el VE del Capital al 30%	-2.91%	-3.17%	-3.03%	-3.17%	-3.94%
PE/VE del Capital	8.75%	8.38%	8.68%	8.66%	8.39%
PEC/VEC	1.79%	1.72%	1.73%	1.81%	1.88%
DGAP (años)	0.15	0.14	0.14	0.15	0.08

VE: Valor Económico

PE: Pérdida Esperada del valor económico del capital

PEC: Pérdida Esperada del valor económico de la Cartera

VEC: Valor Económico de la Cartera

DGAP: Duración del Balance

➤ e) Riesgo operacional

Durante el cuarto trimestre del año, se registraron 3 eventos de riesgo operacional, de los cuales no hubo afectación contable y, por ende, no se sobrepasó el nivel de tolerancia al riesgo operacional.

Al cierre del trimestre anterior, se informó mediante el reporte regulatorio R28-A 2811 sobre un saldo pendiente de recuperar, dicho evento se concluyó durante el cuarto trimestre de 2020 sin efecto económico para Banobras.

Respecto a la estimación del impacto que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados, arrojaría una pérdida esperada de 12.54 millones de pesos, no obstante que el requerimiento de capital por riesgo operacional es el siguiente:

Concepto	dic-19	sep-20	dic-20
Requerimiento de Capital	1,956.5	2,040.7	2,052
Número de veces que la pérdida esperada es cubierta	97.8	102	163.6

* Cifras en millones de pesos

➤ **f) Requerimientos de capital**

El monto de las exposiciones corresponde al presentado en la sección de Riesgo de Crédito ya que Banobras calcula el requerimiento de capital de riesgo de crédito bajo el Método Estándar. Para el cálculo de requerimiento de capital, las garantías reales financieras admisibles empleadas ascienden a:

Concepto	dic-19	sep-20	dic-20
Bonos Cupón cero	12,833.7	13,738.9	13,485.8

Cifras en millones de pesos

En la siguiente tabla se presenta el valor razonable positivo, beneficio de neteo, exposición actual y potencial futura por tipo de contraparte de acuerdo al método estándar para el requerimiento de capital.

Concepto	dic-19			sep-20			dic-20		
	Financiera	No financiera	Total	Financiera	No financiera	Total	Financiera	No financiera	Total
Valor Razonable positivo	18,186.0	4,575.0	22,761.0	23,351.4	10,658.2	34,009.6	23,495.4	10,150.7	33,646.1
Beneficio de Neteo	9,861.5	10.3	9,871.7	13,979.6	68.7	14,048.4	13,772.9	102.2	13,875.2
Garantías Reales Mantenidas (Efectivo/Títulos)	2,706.1	-	2,706.1	3,258.2	-	3,258.2	3,186.4	-	3,186.4
Exposición Actual	8,324.5	4,564.7	12,889.2	9,371.8	10,589.5	19,961.2	9,722.5	10,048.4	19,770.9
Exposición Potencial Futura	225.7	-	225.7	230.2	1.0	231.2	207.1	0.8	207.9

Cifras en millones de pesos

Información para posiciones en acciones

El motivo de la posición en acciones de Banobras es como inversiones permanentes de las que no se esperan plusvalías. Esta posición no tiene cotización pública y no se reconoce ningún importe de éstas en el Capital Básico.

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	dic-19		sep-20		dic-20	
	Saldo	Req. de capital	Saldo	Req. de capital	Saldo	Req. de capital
Inversiones accionarias (ponderadas al 100 por ciento)	-	-	-	-	-	-
Acciones de empresas de servicios complementarios o auxiliares en su administración a que se refiere el artículo 88 de la L.I.C.	0.300	0.024	0.300	0.024	0.300	0.024
Inversiones accionarias en empresas del artículo 75 de la L.I.C. clasificadas en:	-	-	-	-	-	-
Grupo X (ponderadas al 1,250%)	-	-	-	-	-	-
De las fracciones I y II, no cotizadas, así como cotizadas y no cotizadas de la fracción III, cuya tenencia no derive de capitalizaciones de adeudos ni de dación en pago	-	-	-	-	-	-
Empresas denominadas como "capital de riesgo" ^{1/}	35.705	10.794	35.705	10.794	35.705	10.794

Cifras en millones de pesos

Información en relación con exposiciones en bursatilizaciones

➤ a) Información cualitativa:

- ❖ 1. El tipo de riesgo asumido por la Institución se compone por papel de alta calidad crediticia, el cual debe cumplir el Marco de Operación vigente (régimen de inversión) y un requerimiento de rentabilidad mínimo. Como parte del seguimiento a sus posiciones, Banobras monitorea diariamente una serie de métricas de mercado, liquidez y contraparte, lo anterior, a fin de reducir el riesgo asumido por la Institución, minimizando la exposición a posibles incumplimientos del emisor.
 - a. En el riesgo de liquidez asociado a los títulos en posición, se monitorea diariamente mediante indicadores, la posible pérdida por liquidación anticipada de dichas posiciones.
 - b. Los procesos implementados en la Institución para vigilar los cambios en los riesgos de crédito y de mercado de la exposición en títulos relacionados a una bursatilización comprende diversas métricas de riesgo que incluyen un monitoreo diario y revelación periódica. En términos de mercado se calcula el CVaR, así como escenarios de estrés y sensibilidad. En cuanto al riesgo de crédito,

¹ Las inversiones que realiza la Banca de Desarrollo de acuerdo a sus leyes orgánicas, en empresas denominadas como "capital de riesgo", considera el siguiente tratamiento: de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones se disminuye un 50% del valor de la inversión en el capital básico y el otro 50% del valor de la inversión se le aplica un requerimiento de capital de 22.23% por riesgo general de mercado y un 8% por riesgo específico.

dependiendo de la línea de negocio, se cuenta con los límites de contraparte y los límites específicos, los cuales se monitorean y reportan de forma diaria, mensual y trimestral.

- ❖ 2. Banobras lleva a cabo actividades de inversionista en la compra de papel relacionado a algunas bursatilizaciones, conforme al Marco de operación aprobado por el CAIR y con las consideraciones emitidas por el Comité de Finanzas y Gestión de Activos y Pasivos (COFIGAP).
- ❖ 3. Banobras adquirió títulos de mercado relacionados a bursatilizaciones durante 2019 como parte de su estrategia de inversión.
- ❖ 4. Las Calificadoras empleadas para la asignación del ponderador para la determinación del requerimiento de capital por riesgo de crédito en posiciones de bursatilización son: Standard & Poor's, Fitch Ratings, Moody's, HR Ratings de México, Verum, A.M. Best Rating Services y DBRS.
- ❖ 5. Banobras tiene por práctica emplear estrategias de cobertura mediante instrumentos financieros derivados.
- ❖ 6. El Banco no ha llevado a cabo bursatilizaciones propias ni mediante fideicomisos.
- ❖ 7. La Institución no participa como patrocinador de bursatilizaciones.
- ❖ 8. El Banco lleva a cabo los registros contables de acuerdo a la normativa vigente.

➤ **b) Información cuantitativa:**

- ❖ 1. Banobras no tiene productos bursatilizados de forma propia.
- ❖ 2. El importe agregado de:
 - i. Las posiciones de bursatilización adquiridas desglosadas por bandas de ponderadores de riesgo.

CUENTA PÚBLICA 2020

Banda	Tipo Valor	Monto (mdp)	Ponderador Por riesgo de mercado (%)
11	95	3,254.3	13.92
12	90	2,027.0	13.42
12	91	637.2	13.42
12	95	1,942.6	13.42
10	D2	477.2	5.48
12	D2	1,269.4	9.59
	Total	9,607.7	

❖ 3. El importe agregado de:

- i) Los requerimientos de capital correspondientes a exposiciones bursatilizadas desglosadas por riesgo de incumplimiento:

Tipo Valor	Monto (mdp) [a]	Ponderador (%) [b]	Req. de Capital (mdp) [c] = [a] * [b]/100 * 8%
90	2,027.0	20	32.4
91	637.2	50	25.5
95	5,196.9	20	83.2
D2	1,746.6	100	139.7
Total	9,607.7		280.8

- ii) No se deduce del capital fundamental ninguna exposición bursatilizada.

4. No se tienen cargos a capital en el caso de bursatilizaciones sujetas al tratamiento de amortización anticipada.

5. Banobras no tiene exposiciones en rebursatilizaciones.

POLÍTICAS DE GESTIÓN CREDITICIA

Otorgamiento:

- ·La Institución otorga créditos al gobierno Federal, de la Ciudad de México, a los gobiernos estatales y municipales, a sus respectivas dependencias, entidades paraestatales y/o paramunicipales, así como a aquellos entes públicos susceptibles de contratar financiamiento en términos de la legislación y normativa aplicable, a intermediarios financieros, a empresas de capital privado y a fideicomisos constituidos, siempre que los financiamientos sean canalizados al desarrollo de actividades relacionadas directa o indirectamente con la infraestructura y servicios públicos de conformidad con los artículos 3, 6, 7 y 31 de la Ley Orgánica de la Institución.

Evaluación:

- ·Toda solicitud de crédito o financiamiento antes de pasar a la etapa de otorgamiento es analizada por parte de las áreas de Negocio con la finalidad de que éstas cuenten con los elementos para realizar la Ficha de Términos y Condiciones acorde a los lineamientos establecidos en el Manual de Crédito.
- ·Entre los elementos que se deben tomar en cuenta para realizar el análisis crediticio se encuentran los siguientes:
 - ❖ ·Las operaciones crediticias no deben exceder los límites de endeudamiento determinados por el área de Riesgos conforme a la metodología autorizada por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) o la métrica que la sustituya.
 - ❖ ·La interpretación de los resultados obtenidos de la consulta realizada ante una Sociedad de Información Crediticia (Buró de Crédito), sobre el historial crediticio del solicitante, y en su caso, avales, garantes, fiadores u obligados solidarios, obligados subsidiarios y fideicomitentes, accionistas que sean propietarios en forma individual del 10% o más de las acciones o que representen cuando menos el 75% del capital social de la empresa.
 - ❖ ·En ningún caso los créditos deben ser segmentados para su autorización por una o más instancias facultadas.

Con base en el Análisis Crediticio y la Ficha de Términos y Condiciones elaborados por las áreas de Negocio, así como en los dictámenes del área de Riesgos y del área Jurídica, la Dirección de Crédito realiza una Evaluación Integral del Crédito, en la cual se establece la viabilidad o no de la operación y el grado de riesgo de la misma, verificando que se cubran los aspectos de carácter prudencial en materia de crédito y el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el Manual de Crédito.

Autorización:

La autorización de las solicitudes de crédito la realizan las instancias y funcionarios facultados, con base en la Ficha de Términos y Condiciones y sus anexos, así como en la Evaluación Integral de Crédito. Cabe señalar que ningún crédito es autorizado si no cuenta con la información y documentación mínima establecida en el Manual de Crédito y en las disposiciones aplicables, tomando en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

- ·Fuente primaria de recuperación del crédito o financiamiento.
- ·La solvencia del solicitante de crédito o financiamiento.
- ·El esquema de garantías propuesto que permita la recuperación de los recursos otorgados o algún mecanismo que mitigue el riesgo asociado al financiamiento.
- ·La exposición al riesgo por la totalidad de las operaciones de crédito o financiamiento a cargo del posible deudor, así como su experiencia de pago.
- ·La posible existencia de riesgo común, de conformidad con lo establecido en las políticas y procedimientos para la administración de riesgo de crédito de portafolio de Banobras, establecidas en el Manual de Administración Integral de Riesgos.
- ·Los resultados de los ejercicios de sensibilidad sobre los flujos proyectados del solicitante ante variaciones en los diversos factores de riesgo, en los créditos o financiamientos que representen de manera individual o bajo el concepto de riesgo común, un monto de más del diez por ciento del capital básico de Banobras, o igual o mayor al equivalente en moneda nacional a treinta millones de UDIS, lo que resulte inferior, y cuyo plazo sea mayor a un año.
- ·En créditos o financiamientos cuya fuente de pago y/o garantía se constituye por recursos cedidos en un fideicomiso de manera irrevocable, presentar el porcentaje de la fuente de ingresos identificada y/o el monto de recursos a fideicomitir, con independencia del monto y/o porcentaje de recursos afectados para el pago de compromisos previos.
- ·El plazo establecido para los créditos o financiamientos con fuente de pago propia debe ser congruente con el de maduración del proyecto respectivo, título de concesión, contrato de prestación de servicios, decreto o cualquier otro instrumento jurídico relacionado con el proyecto.
- ·Las conclusiones y opinión de la Evaluación Integral de Crédito respecto de la viabilidad de la operación, de acuerdo al grado de riesgo de la misma.

Control:

- ·Una vez autorizados los créditos por las instancias o funcionarios facultados, se procede a su formalización a través de la elaboración de los contratos por parte del área Jurídica.

El área de Negocio le remite los instrumentos jurídicos soporte de las operaciones autorizadas debidamente firmados para su envío a bóveda y una copia de los mismos al área de Mesa de Control y Normatividad Crediticia quien comprueba que los créditos a otorgar, se documentaron en los términos y condiciones que al efecto hubieren sido aprobados, y, en su caso, libera los recursos solicitados por el acreditado y posteriormente da el visto bueno a los desembolsos correspondientes.

- ·Liberados los recursos, el área de administración de cartera, con el visto bueno a los desembolsos, autoriza los mismos de acuerdo a lo contractualmente pactado y realiza el registro del crédito y sus desembolsos en el Sistema Integral de Cartera, a través del cual se efectúa el registro contable. Posteriormente, de manera mensual, se lleva el control de la cartera a través de los informes de otorgamiento que se remiten a las áreas de Negocio y de la conciliación operativa-contable.

Recuperación de créditos:

- ·Envío de estados de cuenta a los acreditados dentro de los 10 días posteriores a su emisión, para su recuperación.
- ·La recuperación de cartera se registra diariamente de manera automática, siempre y cuando contenga la referencia alfanumérica correcta de cada crédito; en caso contrario se aplica manualmente, previa identificación de los depósitos.
- ·Notificación a las áreas de Negocio sobre los retrasos en pagos de la cartera que generen sus acreditados, tanto por sistema de seguimiento como por parte del área que administra la cartera.
- ·De continuar con retrasos en pago y caer en cartera vencida, se inician las gestiones para la afectación de las garantías que mantenga el crédito, conforme a las indicaciones de las áreas de negocios.

Seguimiento del riesgo crediticio:

- ·Se da seguimiento permanente a cada uno de los créditos de la cartera, allegándose de toda aquella información relevante que indique la situación de los créditos y, en su caso, de las garantías cuidando que conserven la proporción mínima que se hubiere establecido. En el caso de los garantes se da seguimiento como si se tratara de cualquier otro acreditado.

- ·Los créditos que, como resultado del seguimiento permanente o por haber caído en cartera vencida, previsiblemente tendrán problemas de recuperación son objeto de una evaluación detallada, con el fin de determinar oportunamente la posibilidad de establecer nuevos términos y condiciones que incrementen su probabilidad de recuperación.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En términos de lo establecido en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, el Consejo Directivo de Banobras, a propuesta del Comité de Auditoría, aprobó mediante Acuerdo 074/2020, en su Sesión Ordinaria celebrada el 1º de octubre de 2020, la actualización del documento normativo denominado "Objetivos y Lineamientos del Sistema de Control Interno de Banobras", los lineamientos para su implementación, funciones, así como responsabilidades asignadas a las distintas áreas y órganos internos que intervienen en su instrumentación, aplicación, vigilancia, además de supervisión.

Adicionalmente, el máximo Órgano de Gobierno de BANOBRAS instruyó para que se difundiera por los medios institucionales, por lo cual se dieron a conocer a todo el personal del Banco, a través del comunicado emitido por correo electrónico.

Asimismo, Banobras cuenta con los siguientes documentos rectores del control interno, debidamente aprobados por los órganos correspondientes:

- a) Código de Conducta del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.;
- b) Políticas, Normas, Directrices, Manuales, así como Disposiciones para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y servicios generales;
- c) Manuales para la organización y operación de las distintas áreas de negocios y de apoyo, en los que se detallan los objetivos, lineamientos, políticas, responsabilidades, procedimientos y controles, entre otros aspectos, para la documentación, registro y liquidación de las operaciones; y para salvaguardar la información y los activos;
- d) Manual de Políticas y procedimientos para la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, con el objeto de detectar y prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo;

e) Políticas, Lineamientos, Directrices, Manuales y Guías en materia de Seguridad de la Información;

f) Manual de Cumplimiento, Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo;

g) Metodología para la evaluación del riesgo del Cliente; y

h) Metodología para Evaluar el Grado de Riesgo de la Entidad.

De igual forma, siguiendo criterios uniformes y con el fin de racionalizar la emisión de documentos normativos que regulan la operación diaria del Banco, durante el ejercicio 2020, se dio continuidad a los trabajos para la actualización de la documentación de los procesos fundamentales de acuerdo con el objeto del Banco y sus correspondientes controles, orientados a:

- ·Segregación de funciones,
- ·Clara asignación de responsabilidades, y
- ·Resguardo de la información y documentación.

Además, la estructura organizacional del Banco está apoyada en principios de independencia, segregación, así como delegación de funciones, responsabilidades, adaptándose a los requerimientos del negocio, así como a las regulaciones emitidas por los entes supervisores y reguladores.

BANOBRAS cuenta con la Dirección de Contraloría Interna, encargada de coordinar y supervisar el funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, así como apoyar a las áreas de Banobras en el diseño, establecimiento y/o actualización de los desarrollar, diseñar y actualizar los controles institucionales que propician el cumplimiento de la normatividad interna y externa, así como el correcto funcionamiento de los sistemas de procesamiento de información.

En este sentido, se continuó con la implementación de las Agendas de Control Interno (ACI), como una de las herramientas de autoevaluación, las cuales se construyen a partir de un trabajo integral que permite contar con: a) una serie de reactivos (elaborados a partir de la normatividad interna- externa y/o de solicitudes de algún órgano de gobierno, supervisor o fiscalizador); b) Periodicidad (mensual, trimestral, semestral, anual u otro), y c) integración de la evidencia correspondiente a las respuestas establecidas, permitiendo con ello fomentar, fortalecer y promover la cultura de autocontrol.

Durante el ejercicio de 2020, la Dirección de Contraloría Interna, continuó promoviendo la aplicación de las ACI, como una herramienta de autoevaluación, mediante la plataforma establecida en la intranet institucional, las áreas participantes de los Procesos de Apoyo Fiduciario, Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, Productos Derivados, Captación e Inversión de Recursos Financieros, Crédito, Administración Fiduciaria, Administración de Riesgos, Contabilidad, Seguridad de la Información, Captación e Inversión y de Recursos Financieros, mismas que tuvieron acceso a las ACI establecidas para integrar la información correspondiente a cada reactivo.

Asimismo, durante el periodo de reporte, se analizó y presentó a las áreas participantes la propuesta de actualización de las ACI's, mismas que promueven la mejora de los reactivos.

En ese sentido, cada área responsable verificó, retroalimentó y dio su Visto Bueno, lo cual permitió crear la ACI en el portal colaborativo de la Intranet Institucional para iniciar su atención a partir de enero de 2021.

Banobras tiene establecido un Comité de Auditoría en el cual participan miembros del Consejo Directivo, de los cuales cuando menos uno deberá ser independiente y lo presidirá. El Comité sesiona cuando menos trimestralmente y su funcionamiento se rige por un manual aprobado por el Consejo Directivo. Este Comité asiste al Consejo Directivo en la supervisión de los estados financieros y en el adecuado funcionamiento del Control Interno.

La Institución también cuenta con un área de Auditoría Interna independiente, que reporta al Comité de Auditoría, cuyo titular es designado por el Consejo Directivo a propuesta del Comité de Auditoría.

Por otra parte, es importante señalar que, las competencias y responsabilidades relativas a la Contraloría Interna y del Área de Auditoría Interna, son evaluadas por el Comité de Auditoría.

Adicionalmente y con el propósito de establecer acciones para asegurar la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, se estableció un Comité de Ética, el cual tiene entre otras, las siguientes funciones:

- Participar en la emisión del Código de Conducta, así como coadyuvar en la aplicación y cumplimiento del mismo.
- Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con su aplicación y cumplimiento.

XXXIV. 34. PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS EMITIDOS RECIENTEMENTE

➤ •Cambios en las Disposiciones de la CNBV

El 8 de abril de 2020, la CNBV mediante comunicado de prensa, dio a conocer la más reciente prórroga para la entrada en vigor de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2020, referente a la implementación en México del estándar internacional IFRS9, incluyéndose la IFRS 15 e IFRS 16, así como a la incorporación de ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), a las normas aplicables a las instituciones de crédito. La nueva fecha de entrada en vigor es el 1º de enero de 2022.

La Administración de la Institución se encuentra analizando el efecto que tendrán estas modificaciones en la información financiera. Los cambios más relevantes se mencionan a continuación:

Criterio Contable A-2 "Aplicación de normas particulares"

Se incorporan diversas NIF emitidas por el CINIF, a fin de que resulten aplicables a las instituciones de crédito, al tiempo de determinar el plazo para su aplicación, señalando su entrada en vigor al 1º de enero de 2022. Dichas NIF son las siguientes: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos".

Cabe señalar que la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" y la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" serán aplicables a las instituciones de crédito, una vez que se deroguen los criterios específicos B-2. "Inversiones en valores" y B-5. "Derivados y operaciones de cobertura", emitidos por la CNBV, vigentes a la fecha.

➤ •Nuevos pronunciamientos emitidos por el CINIF

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras a las NIF que se mencionan a continuación:

NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2022 para instituciones de crédito. La finalidad de esta norma es separar los criterios normativos contenidos en el actual Boletín C-15 Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, segregándolos en dos normas separadas, una sobre la disposición de activos de larga duración y las operaciones discontinuadas y otra sobre el deterioro de activos de larga duración en una nueva NIF C15. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros.

NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2022 para las instituciones de crédito. Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2022 para instituciones de crédito, con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Las cuentas por cobrar que se tratan en esta NIF son las que no generan interés ya sea implícito o explícito y son de corto plazo.

NIF C-9 "Provisiones, Contingencias y Compromisos". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2022 para las instituciones de crédito. Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros.

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2022 para las instituciones de crédito con efectos retrospectivos. Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2022 para las instituciones de crédito, con efectos retrospectivos. La finalidad de ésta norma es separar los criterios normativos contenidos en el Boletín C-9, debido a que las características de los pasivos financieros y los pasivos por provisiones son distintas. La normativa referente a los pasivos financieros se traslada por tanto a la NIF C19 y la parte de provisiones, contingencias y compromisos a la nueva NIF C9. "Provisiones, contingencias y compromisos".

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2022 para las instituciones de crédito, con efectos retrospectivos. Su principal cambio es la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, adoptando el concepto de modelo de negocio de la administración.

NIF C-22 "Criptomonedas". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2022 para instituciones de crédito, con efectos retrospectivos. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de una entidad respecto de: las criptomonedas, los gastos de minería de criptomonedas y las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes". Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2022 para las instituciones de crédito, con efectos retrospectivos. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 "Ingresos", la SIC 31 "Ingresos- Permutas de servicios de publicidad", la IFRIC 13 "Programas de Fidelización de clientes", y la IFRIC 18 "Transferencias de activos procedentes de clientes". Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 "Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital" y la INIF 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles".

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes". Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2022 para las instituciones de crédito, con efectos retrospectivos. Junto con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", deroga el Boletín D-7 "Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital" y la INIF 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles", salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

NIF D-5 "Arrendamientos". Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2022 para las instituciones de crédito, con efectos retrospectivos. Esta nueva norma deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos" y la supletoriedad de la IFRIC 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento".

Mejoras a las NIF 2021. Son emitidas por el CINIF como parte del proceso de actualización e incluyen cambios puntuales en las NIF que pueden o no generar cambios contables.

Las mejoras a las NIF que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Se permite hacer una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para ciertas inversiones en instrumentos negociables de capital que sean normalmente valuados a su valor razonable a través de la utilidad o pérdida neta, para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten los Otros Resultados Integrales.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se precisa la presentación en el Estado de Resultado Integral de las ganancias o pérdidas por baja de pasivos, dentro de los resultados relativos a las actividades de operación. Se eliminan los intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado, de los conceptos que forman parte de los costos de transacción.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Se precisa la presentación en el Estado de Resultado Integral de los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, dentro de los resultados relativos a las actividades de operación. Se eliminan los intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado, de los conceptos que forman parte de los costos de transacción.

NIF D-5 "Arrendamientos". Se precisan diferencias en las revelaciones obligatorias del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derecho de uso; con esta mejora se corrigen referencias erróneas a las exenciones del párrafo 20.4. Se elimina la revelación sobre propiedades de inversión, dado que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión. Tratándose de ventas con arrendamiento en vía de regreso, se realizan especificaciones sobre cómo determinar el pasivo financiero por el arrendamiento y el activo por derecho de uso, actuando como vendedor-arrendatario. Se modifica el párrafo correspondiente al arrendador que menciona los pagos por arrendamientos que deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

CUENTA PÚBLICA 2020

Las mejoras a las NIF que no generan cambios contables son modificaciones relativas a precisiones, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible y son las siguientes:

NIF C-8 "Activos intangibles". Introduce el término: monto amortizable, para referirse al costo de adquisición de un activo intangible menos su valor residual y, en su caso, menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Glosario. Derivado de la emisión de nuevas NIF y revisión de algunas NIF ya emitidas, se modifican las siguientes definiciones: amortización, depreciación, inventario, monto amortizable, Pérdida Crediticia Esperada (PCE), tasa de interés libre de riesgo y valor residual (rescate, salvamento o desecho).

Autorizó: JUAN MANUEL GOVEA SORIA

Cargo: DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS

Elaboró: JORGE ERNESTO PEREA SOLÍS

Cargo: DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

REVELACIÓN PARA EFECTOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, RECOMENDADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

➤ **Bonos Cupón Cero**

La Institución, en el rubro Captación tradicional, en Depósitos a plazo incluye la emisión de Bonos Cupón Cero cuyo objetivo fue el financiamiento a favor de la Entidades Federativas al amparo del Programa de Fomento para la Infraestructura y Seguridad en los Estados (PROFISE) y del Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC).

Los créditos otorgados por Banobras serán liquidados con los recursos de los fideicomisos tenedores de los Bonos Cupón Cero, que serán la fuente de pago del capital del crédito, en tanto, que las Entidades Federativas harán frente al pago de los intereses, al final del periodo el saldo de capital de los créditos será igual al valor del Bono Cupón Cero.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la emisión de los Bonos Cupón Cero se integra de la siguiente forma:

❖ **Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV):**

- ILBANOBRA

Contraparte	Descripción	2020			
		Monto nominal	Monto de la emisión	Devengado	Valor en libros
Fideicomiso 2186	Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas	\$ 18,424	\$ 4,160	\$ 3,199	\$ 7,359
Fideicomiso 2211	Fideicomiso para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas	1,890	433	175	608
Fideicomiso 2198	Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad	10,839	2,367	1,964	4,331
FONAPIS	Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad	4,587	1,068	855	1,923
		\$ 35,740	\$ 8,028	\$ 6,193	\$ 14,221

CUENTA PÚBLICA 2020

- ILBANOBRA

Fideicomiso	Descripción	2019			
		Monto nominal	Monto de la emisión	Devengado	Valor en libros
Fideicomiso 2186	Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas	\$ 18,572	\$ 4,168	\$ 2,751	\$ 6,919
Fideicomiso 2211	Fideicomiso para la implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas	1,890	433	130	563
Fideicomiso 2198	Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad	11,430	2,516	1,731	4,247
FONAPIS	Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad	4,587	1,068	718	1,786
		\$ 36,479	\$ 8,185	\$ 5,330	\$ 13,515

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la tasa asignada promedio de las emisiones de los Bono Cupón Cero es de 17.26% y 17.36%, respectivamente; los plazos de vencimiento promedio son de 20 años, los vencimientos oscilan entre 2029 y 2039.

❖ **Cartera de crédito asociada a los Bonos Cupón Cero:**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo del capital de la cartera de crédito asociada a la emisión de los Bonos Cupón Cero, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

- Fideicomiso 2186. Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas

Entidad Federativa	2020	2019
Baja California	\$ -	\$ 653
Baja California Sur	662	662
Campeche	268	268
Colima	281	281
Durango	141	141
Estado de México	764	425
Jalisco	512	512
Morelos	1,177	1,177
Nayarit	222	57
Nuevo León	6,410	6,410
Oaxaca	1,135	1,134
Puebla	279	279
San Luis potosí	156	156
Tabasco	1,319	1,319
Tamaulipas	351	351
Veracruz	4,747	4,747
	<u>\$ 18,424</u>	<u>\$ 18,572</u>

- Fideicomiso 2211. Fideicomiso para la implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas

Entidad Federativa	2020	2019
Baja California	\$ 848	\$ 848
Jalisco	643	643
Oaxaca	399	399
	<u>\$1,890</u>	<u>\$1,890</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

- Fideicomiso 2198. Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad

Entidad Federativa	2020	2019
Aguascalientes	\$ 234	\$ 234
Baja California	-	591
Campeche	209	209
Chihuahua	637	637
Ciudad de México	2,630	2,630
Coahuila	597	597
Colima	160	160
Durango	284	284
Estado de México	2,870	2,870
Guerrero	459	459
Jalisco	1,296	1,296
Michoacán	567	567
Morelos	311	311
Nuevo León	1,016	1,016
Puebla	916	916
Quintana Roo	263	263
Sinaloa	578	578
Tabasco	660	660
Veracruz	1,234	1,234
Yucatán	307	307
Zacatecas	198	198
Gran Total de los Fideicomisos	\$15,426	\$16,017
	\$35,740	\$36,479

Los créditos están referidos a tasas fijas con sobre tasas revisables, los plazos de vencimiento promedio son de 20 años, los vencimientos oscilan entre 2029 y 2039.